

Julio 5

Acta de Constitución del nuevo Ayuntamiento.

En Campillo de Herrera a primero de Abril de mil novecien-
tos veinte y dos, siendo las once de la mañana, hora señalada en la
convocatoria jurada al efecto, se constituyó en la Sala Capitular el
Señor Alcalde saliente Don Enrique Pedrera Sanchez del Rey y los
Concejales Don Antonio Fernandez Esciso, que debe cesar, y Don
Ricardo Fernandez Otero que debe cesar y Don Juan Lopez Blatero,
Don Aselmo Valenzuela Lopez, y Don Victoriano Naranjo Bur-
guero, no concurriendo al acto estos tres últimos y Don Antonio
y Don Enrique Pedrera Sanchez del Rey, que han de continuar
y que concurren al acto con los Señores Don Carlos Fernandez
Reija, Don Juan Rafael de la Cruz Ortiz y Don Alberto Fernan-
des Lopez que tambien han de continuar y han dejado
de comparecer a pesar de estar citados devidamente; con
el fin de conferir la posesion a los recientemente elegidos
y proceder a la nueva constitucion del Ayuntamiento. Ac-
to seguido comparecieron y fueron escrupulosamente recibidos Don
Antonio Valenzuela Carrato, Don Jose de Tejada Amaro, Don
Ricardo Fernandez Otero, Don Antonio Cáceres Sanchez
y Don Luis de la Gala Rodriguez, electos y proclamados
Concejales por este termino en las elecciones celebradas el dia
cinco de Febrero último y ratificada su proclamacion el dia
nuevo de expresado mes, cuyas certificaciones Credenciales
presentaron en Secretaria en tiempo oportuno, sin que re-
sulte declarada ni reclamada su incapacidad en cuanto a los
Concejales nuevamente elegidos Don Antonio Valenzuela Ce-
rrato, Don Jose de Tejada Amaro, Don Ricardo Fernandez
Otero y Don Luis de la Gala Rodriguez y en cuanto al Concejal
tambien ultimamente elegido, habiendo habido reclamacion de su
incapacidad por estar comprendido en el artículo 7.º párrafo
último de la ley electoral y la R. D. de 22 de Junio de 1909
carece de aptitud para ser Concejales los comprendidos en el
artículo 43 de la ley Municipal y 62 de la misma reforma-
do por la ley de 21 de Agosto de 1896 no puede dársele posesion
en este acto al Concejal reclamado Don Antonio Cáceres Sau-
[por hallarse comprendido en indicadas disposiciones con-



1.ª como deudor en concepto de segundo Contribuyente, apremiado
y en su virtud el Señor Presidente dió posesion á los Señores Con-
cejales electos y que no resulta reclamacion ni incapacidad, al-
guna contra los mismos, no haciéndolo referente al tambien Con-
cejal electo Don Antonio Cáceres Sanchez por existir reclama-
cion de su incapacidad, como se deja dicho, con el voto en con-
tra del Concejal que era Don Antonio Fernandez Escuro el que
dice creer no estar comprendido el Concejal electo Don An-
tonio Cáceres Sanchez, en las disposiciones que se le atribuyen y
reclama contra la posesion del Concejal electo Don José de Enea
Amaro por entender que está comprendido en el caso 8.º de las dis-
posiciones citadas, por ser Apoderado de la Sra Viuda de Enea que
tuvo un contrato con el Ayuntamiento.

Por el Señor Presidente se manifestó que desestimaba la
moción del Señor Fernandez por no estar comprendido ni
reclamado la incapacidad del Concejal electo Don José de Enea
Amaro en ninguna de las disposiciones citadas y por tanto,
conferia y daba posesion al mismo del cargo de Concejal elec-
to, no haciéndolo del tambien electo Don Antonio Cáceres Sanchez
por existir reclamacion y estar comprendida su incapacidad
en las disposiciones vigentes. Y una vez declarada la pose-
sion de los Señores Concejales, que no ha habido reclamacion,
contra sus cargos abandonó inmediatamente la Presiden-
cia y haciéndolo de sus puestos todos aquellos Concejales á
quienes corresponde cesar, dando por terminada esta pri-
mera parte que firmasen los Señores asistentes de que yo el
Secretario certifico.

Valeruela

Enrique Pedraza

Pedro Fernandez

Antonio Escuro

Antonio Pedraza

José de Enea

José de Enea

Antonio Pedraza

José P.



Segunda parte

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la Presidencia interina de Don Antonio Valenzuela Cerrato como Concejales electos por mayoría de votos y ser el de mayor de edad, se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta por medio de papeletas de los Concejales llamados por orden de votos fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los artículos 53 y 54 de la ley Municipal vigente.

Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo prevenido en el art. 55 de la ley citada, resultando con seis votos Don Enrique Pedrero Sanchez del Rey en totalidad, tanto como Concejales han tomado parte en la votación para el cargo de Alcalde Presidente y resultando que a este Ayuntamiento corresponden diez Concejales según la escala del art. 35 de la ley Municipal; la mayoría absoluta de este número es el de seis que son los asegurados por Don Enrique Pedrero Sanchez del Rey, el mismo fue proclamado Alcalde Presidente por el interino pasando acto seguido a ocupar la Presidencia y recibiendo las insignias de su cargo; en cuyo acto dió las gracias por la honrosa distinción que se le daba ofreciendo corresponder lo mejor posible a la confianza que la misma implica contando como desde luego cuenta con la corporación y buenos deseos de la misma sin mas lema ni objetivo que la mejora de los intereses morales y materiales de la localidad.

Seguidamente y por el mismo orden uno por uno se procedió a la elección de los dos Tenientes de Alcalde que según la precitada escala corresponde a este Ayuntamiento resultando elegido y proclamado para primer Teniente de Alcalde Don Ricardo Fernandez Otero por seis papeletas o votos y para segundo Teniente de Alcalde Tambien por seis votos Don José de Ceval Quares.

Se eligió despues y por igual modo a Don Antonio Valenzuela Cerrato por seis votos para el cargo de Regidor Sindico de este Ayuntamiento igualmente y por el mismo modo fue elegido por seis votos para el cargo de Suplente de Regidor Sindico Don Luis de la Gula Rodriguez, los cuales fueron proclamados y



proseccionados de sus respectivos cargos por el Señor Alcalde
Presidente.

Tambien y por el mismo modo y procedimiento fue ele-
gido el Concejil Don Antonio Pedrero Sanchez del Rey
por seis votos para el cargo de Depositario de las fondas Mu-
nicipales que viene declarado como Concejil segun el pá-
rrafo 3.º del art. 157 de la ley Municipal.

Y debiendo de terminarse el orden numerico de los
Regidores para que cada cual ocupe sus respectivos pue-
stos y puedan sustituir o suplir el que le preceda en el de-
sempeño de la Alcaldia o tenencias se procedio a verifi-
carlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su elec-
cion y atendiendo a las circunstancias personales de los intere-
sados y para cuando vengau a tomar posesion de sus cargos
afectó el siguiente resultado. D. Carlos Fernandez Reina
Don Juan Rafael de la Cruz Ortiz y Don Alberto Fernandez Lopez
existiendo una vacante por la incapacidad del Concejil electo
Don Antonio Cáceres Sanchez.

Por ultimo quedo designado el Domingo de cada semana
y hora de las diez de la mañana para celebrar sesiones ordi-
narias, quedando habilitado para local de estas Consisto-
riales la Casa n.º 26 de la Calle de San Bartolomé con arreglo
al art. 57 de la ley Municipal declarandose constituido definiti-
vamente el Ayuntamiento; se dio por terminado el acto que
firma la presente acta los Señores Concejales concurrentes
de que yo el Secretario certifico.

Pedro Fernandez Lopez

Valeruela de la Pala

Pedrero

Munoz

1910

Acta de la sesion del dia cuatro de Abril supletoria a la ordinaria correspondiente al dia 2 del mismo mes y año de 1922.

Señores asistentes	En la villa de Campillo de Herrera a cuatro de Abril de mil novecientos veinte y dos, siendo las doce, hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento habilitada al efecto, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Enrique Pedrero Sanchez del Rey los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion pública en segunda convocatoria correspondiente a la ordinaria del día dos, la que no pudo tener lugar por falta de número de Señores Concejales.
Presidente	
D. Enrique Pedrero S. del Rey	
Concejales	
D. Ricardo Fernandez Otero	
" Jose de Eusa Amaro	
" Antonio Valeruela Cerrato	
" Luis de la Gala Rodriguez	

El Señor Presidente declaró público y abierto el acto ordenando que por mi el Secretario se diera y de lectura de la sesion inaugurada anterior que fue aprobada.

Seguidamente y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la vigente ley municipal, y a propuesta del Señor Presidente el Ayuntamiento acordó: fijar en cinco las comisiones permanentes de que ha de dividirse la corporacion municipal, y que estas sean: 1.º Hacienda 2.º Policia Urbana y Rural, 3.º Higiene, Beneficencia y Suidad, 4.º Instruccion Pública y 5.º Estadística.

Se acordó también que cada una de dichas comisiones se compongan de cuatro vocales la 1.ª y 2.ª y de tres la 3.ª 4.ª y 5.ª en cuya virtud, y dando cumplimiento al último precepto del indicado artículo 60 de expresada ley municipal, se procedió a la eleccion de las mismas en votacion secreta y por papetitas que dando constituidas en la siguiente forma

Comision de Hacienda

D. Enrique Pedrero Sanchez del Rey Don Jose de Eusa Amaro, D. Antonio Valeruela Cerrato y D. Luis de la Gala Rodriguez.

Comision de Policia Urbana y Rural

D. Ricardo Fernandez Otero, D. Jose de Eusa Amaro, D. Antonio Valeruela Cerrato y D. Antonio Pedrero Sanchez del Rey.



Comisión de Vigencia, B.^a y Sanidad.

D. Enrique Pedrero Sauchter del Rey, Don Ricardo Fernan-
daz Otero y D. Carlos Fernandez Reija.

Comisión de Instrucción Pública.

Don Enrique Pedrero Sauchter del Rey, Don Juan Rafael de la
Cruz Ochoa y Don Alberto Fernandez Lopez.

Comisión de Estadísticas

Don Ricardo Fernandez Otero, Don Luis de la Gata Rodri-
quez y D. Carlos Fernandez Reija.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la se-
sion que firman los Señores asistentes de que yo el Secreta-
rio certifico.

Enrique Pedrero

Ricardo Fernandez

José de la Pata

Antonio M. Gomez

1922

Sesión supletoria, correspondiente a la ordinaria del día 11 de Abril
de 1922.

Señores asistentes

Presidente

D. Enrique Pedrero Sauchter del Rey

Concejales

D. Ricardo Fernandez Otero

" José de la Gata Otero

" Luis de la Gata Rodriguez

" Antonio Pedrero Sauchter del Rey

En Campillo de Herrera a once de Abril de

mil novecientos veinte y dos, siendo las doce, hora seña-
lada, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento,
bajo la Presidencia de Don Enrique Pedrero Sauchter
del Rey, los Señores Concejales que al margen se expresan
al objeto de celebrar sesion en segunda convocatoria corres-
pondiente a la ordinaria del día once de Abril la que no pudo
tener efecto por falta de asistencia de Señores Concejales.

Por la presidencia se declaró público y abierto el
acto, ordenando que por mi el infrascrito Secretario se
diera y di lectura del acta anterior la que fue ratifi-



cada y firmado.

Acto seguido se dió cuenta á la corporacion de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana.

Por la Presidencia se manifestó que teniendo señalado el día cinco de Mayo próximo para este pueblo la revision del juicio de excepciones ante la Exma Comision Mixta procedia nombrar al Comisionado y Delegado para que represente á este Ayuntamiento en dichos actos.

Entrada la corporacion y tras de ligera deliberacion por unanimidad acuerda nombrar al Señor Regidor Sindico de este Ayuntamiento Don Antonio Valverde Cortado con el doble caracter Comisionado y Delegado para que represente á este Ayuntamiento ante la Exma Comision Mixta de Reclutamiento y Reemplazo del ejército en el juicio de la revision de excepciones y exclusiones de este pueblo al que se le proveerá de la oportuna Credencial y de la cantidad necesaria para los gastos de viaje y estancia á los moros que tienen que concurrir á dicho acto, cuya cantidad se girará con cargo al capitulo primero artículo 6º del Presupuesto vigente de gastos.

En no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la sesion de la que se extendió la presente acta que firman los señores asistentes y de todo ello yo el Secretario certifico.

Enrique Pedrero

Ricardo Fernandez

[Signature]

[Signature]

Antonio Pedrero

José Gale

Antonio M. ...
1922

Sesion supletoria del Ayuntamiento celebrada el día 18 de Abril de 1922, correspondiente á la ordinaria del día 16.

Señores asistentes

Presidente

D. Enrique Pedrero S. del Rey

Concejales

D. Ricardo Fernandez

En Campillo de Herrera á diez y ocho de Abril de mil novecientos veinte y dos, siendo las doce horas del día, se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Pedrero S. del Rey, al objeto de celebrar en segunda convocato-

D. Luis de la Gata Rodríguez
Antonio Pedro S. del Rey
ria la sesión ordinaria, correspondiente al día diez y seis, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de Señores Rousepales.

Por el Señor Presidente se declaró público y abierto el acto, ordenando que por mi el Secretario se hiciera y de lectura de la sesión anterior, la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporación de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana y quedó enterada.

Así mismo por la Presidencia se dio cuenta del Expediente de excepción sobrevenida instruido a instancia del vecino de esta villa José Moreno Olatero, padre del mozo número once del presente plazo del mil novecientos veinte como hijo de padre sexagenario y pobre.

Examinado dicho Expediente por la Corporación y hallándolo en un todo arreglado a las disposiciones vigentes y de conformidad con el parecer del Señor Regidor Sindico por unanimidad acuerda declarar a expresado mozo exceptuado del servicio en filas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firmaron los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Enrique Pedraza

Ricardo Ferrández

Antonio Pedraza

Luis de la Gata

Antonio Pedraza
D.º

Sesion supletoria del
 25 de Abril de 1922 }
 Señores asistentes
 Presidente
 D. Ricardo Fernandez Otero
 Concejales
 " José de Cevala Cuervo
 " Luis de la Gata Rodriguez
 " Antonio Pedrero S. del Rey

En Campillo de Herrera a veinte y cinco de Abril de mil novecientos veintidos, siendo las doce hora señalada, se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento, previa convocatoria jurada al efecto los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente, por indisposicion de este, D. Ricardo Fernandez Otero, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria correspondiente al día veinte y tres.

Por la Presidencia se declaró publico y abierto el acto ordenando que por mi y infrascrito Secretario se diera y se leyerá del acta de la sesion anterior la que fue ratificada, aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporacion enterada.

Acto seguido acordó por unanimidad la distribucion de fondos del mes actual con arreglo al Presupuesto vigente de gastos y su oportuno pago.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion de la que se extendió la presente acta que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Ricardo Fernandez Otero
 Antonio Pedrero S. del Rey

Antonio M. Cuervo

Sesion supletoria del
 día 2 de Mayo de 1922 }
 Señores asistentes
 Presidente
 D. Ricardo Fernandez Otero
 Concejales
 " José de Cevala Cuervo
 " Luis de la Gata Rodriguez

En Campillo de Herrera a dos de Mayo de mil novecientos veinte y dos, siendo las doce hora señalada se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde en funciones, Don Ricardo Fernandez Otero, al objeto de celebrar sesion supletoria correspondiente a la ordinaria del día treinta de Abril ultimo, la que no pudo tener efecto por fal-

D. Antonio Pedraza S. del Rey

ta de número de Señores Concejales.

Por la Presidencia se declaró público y abierto el acto ordenando que por sui el Secretario se diciera y de lectura del acta anterior la que fue ratificada su aprobación.

Acto seguido se dio lectura de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial y correspondencia de la semana quedando la corporación enterada.

Particular

Por la Presidencia se manifestó que para dar cumplimiento al capítulo 3.º y disposiciones del artículo 66 de la vigente ley Municipal sometía a la consideración de la corporación para que ésta acuerde el número de secciones en que se han de dividir los contribuyentes, según los diferentes conceptos contributivos en esta localidad para el sorteo de los individuos que en número igual al de Concejales han de ser los vocales que por dicho procedimiento han de resultar designado para constituir la Junta Municipal que ha de funcionar en esta villa en el año económico actual y de número de ellos que ha de ser designado por cada sección; y para lo cual se puso sobre la mesa los documentos contributivos que obran en este archivo, ó sea, Repartimiento general de Rústica y pecuaria, por Urbana e Industrial, según preceptúa el artículo 67 de mencionada ley.

Obedecida la corporación de lo expuesto por el Presidente y previos debidos estudios y amplia deliberación por unanimidad acuerda que los contribuyentes por todos conceptos de este término municipal se dividan en tres secciones, una por Rústica y Pecuaria otra por urbana y otra por Industrial. Aprobar las tres listas que al efecto fueron confeccionadas y teniendo en cuenta para los efectos de la designación por sorteo de los vocales que han de ser designados por cada una de las secciones y en virtud al número de contribuyentes que en cada una de ellas figura se fijó que por la primera sección se designen cuatro, por la segunda, otros cuatro y por la tercera, en atención a ser el número de éstas más reducidos que el de las anteriores, resultando en diez los vocales que hay que designar, número igual al de Concejales que debe tener este Ayuntamiento. Que las mencionadas listas se expongan al público por término de ocho días al objeto de ^{oir}reclamaciones y se instruya al efecto el oportuno expediente.



Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los señores asistentes y de todo ello yo el Secretario certifico.

Ricardo Fernández

José de la Gala

Antonio Pedrero

Antonio Melendez

Señor P.

Sesión del día 9 de Mayo de 1922.

En Campillo de Herrera a nueve de Mayo de mil novecientos veinti y dos, siendo la hora señalada

Señores asistentes

se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento

Presidente

previa convocatoria hecha al efecto bajo la

D. Ricardo Fernández Otero

Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Ricardo

Concejales

de Fernández Otero, los Señores Concejales que asistieron

José de la Gala Amaro

que se expresan al objeto de celebrar en segunda con

Señor de la Gala Rodríguez

vocatoria la ordinaria correspondiente al día siete

Antonio Pedrero S. del Rey

del mismo mes, la que no pudo tener efecto por

falta de asistencia de Señores Concejales.

Por la presidencia se declaró público y abierto el acto ordenando que por omisión del Secretario se lea y de lectura de la sesión anterior la que fue ratificada y firmada.

Así mismo se dio lectura de las disposiciones que fueran interesadas a la corporación contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Por la presidencia se dio cuenta, que hallándose enfermo el Agente ejecutivo de este municipio D. Casimiro Godalio López, por cuya causa estaba sujeta la cobranza, haciéndose difícil la situación económica del municipio proponía a la Corporación fuera nombrado Agente ejecutivo del mismo D. Carlos Ruiz



Mausago, para que procediera con todo rigor a reanudar la recaudación en su periodo ejecutivo facilitando con esto la buena marcha Administrativa de la Corporación. En vista de lo manifestado por la Presidencia y considerando reunir en el presupuesto las condiciones necesarias para el fin que se persigue, por unanimidad acuerdan nombrar a D. Carlos Pique Mausago, Ayudante Ejecutivo de este municipio al que se le expedirá la oportuna Credencial.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Micardo Fernandez

Antonio Pizarro

Miguel Gale

Antonio M. M. M.

Diligencia

Ha pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión del Domingo no pudo tener efecto por falta de asistencia de Señores Concejales ni la suplitoria de este día por la misma causa, certifico.

Campillo de Herrera a diez y seis de Mayo de mil novecientos veinte y dos.

Antonio M. M. M.

Diligencia

Ha pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, para celebrar el sorteo de los Contribuyentes Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal de este distrito durante el año mil novecientos veinte y dos no ha podido celebrarse por falta de número de Sres. Concejales, certifico. Campillo de Herrera diez y ocho de Mayo de mil novecientos veinte y dos.

Antonio M. M. M.



Sesión extraordinaria
supletoria del día 20 de Mayo 1922.

- Señores asistentes
- Presidente
- D. Ricardo Fernández Otero
- Concejales
- D. José de Echea Añuara
- D. Luis de la Haza Rodríguez
- D. Antonio Pedrero S. Rey

En Campillo de Herrera a veinte de Mayo de mil novecientos veinte y dos, siendo las diez, hora señalada en la convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental, Don Ricardo Fernández Otero, se reunieron en la sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria supletoria por falta de número de Señores Concejales en la primera, para que fueran convocados en el tiempo y forma que la ley marca, cuya sesión, que por objeto se lleva a debido efecto el sorteo

de los Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal, durante el año de 1922 a 23 a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley orgánica vigente en la actualidad, hallándose anunciada esta reunión por bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad, con fecha quince de este mes, según cuenta del respectivo expediente, y por medio de pregón y troque de campanas desde las torres de esta propia manzana, se declaró abierto el acto a las diez horas y a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

Con su virtud se dio lectura del precitado artículo 3.º de la Ley municipal; y sin protesta de reclamación alguna se pasó a realizar las operaciones, leyéndose las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupan, cuyos listas se encontraron conforme con los nombres escritos en papeletas iguales, las que en su consecuencia fueron introducidas en bolas también iguales, que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose a la extracción, luego de ser dicho globo convenientemente removido y obtúvose el resultado siguiente.

- Sección 1.ª
- Catalis Alejo Vera
- Adolfo Cerrato Díaz
- José Lopez Platero
- José Moreno Platero

Sección 2ª

Antonio Caballero Zamorano
Luis Centeno Mercado
Ramon Otero Hueno,
Jose Perez Delgado

Sección 3ª

Manuel Valenzuela Cortes
Juan Gala Lianes

Cuyo total de diez asociados es el correspondiente a igual número de Concejales de que debe constar este municipio, según la escala del artículo 35 de la precitada ley de Ayuntamiento y que deben nombrarse con sujeción a la misma.

En su vista, acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por escrito a los designados, dándose por terminado el acto y levantándose la sesión, cuya acta suscriben los Señores Concejales asistentes con el Señor Alcalde y de todo ello yo el Secretario certifico.

Ricardo Hernandez

Antonio Pedron

José de la Gala

Antonio Miralles

Sesión supletoria del día } En Campillo de Llerena a veinte y tres de Mayo
23 de Mayo de 1.922. } de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada se

Señores asistentes reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Ricardo Hernandez Otero, al objeto de celebrar sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día veinte y uno, la que no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales. Por la Presidencia se declaró público y abierto el acto declarando que por mi el Secretario se diere y diere de las sesiones extra-

Presidente
D. Ricardo Hernandez Otero
Concejales
D. Jose de Hueno Acuaró
D. Luis de la Gala Rodriguez
D. Antonio Bechero S. de H.

divinias y orduinias anteriores, las que fueron aprobadas y firmadas.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones insertas en los boletines oficiales y correspondencia de la semana, quedando la corporacion enterada.

Fue habiendo un asunto de que tratar se levantó la sesion de la que se extendió la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico. fin de ella

Pisando fernandez

M. de Gale

Antonio P. ...

Antonio M. ...

Sesión extraordinaria del 7 en Campillo de Llerena a veinte y cinco de Mayo, día 35 de Mayo de 1922 de mil novecientos veinte y dos, a las diez y siete horas y previa convocatoria, girada al efecto dos horas de posterioridad, por la urgencia del caso se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del tercer Concejale de Alcalde D. José de Guadalupe Cuervo por ausencia del Presidente e incompatibilidad del primer Concejale al solo objeto de examinar en segunda convocatoria el contraspediente de excepción instruido a instancia de D. Francisco Otero Platero y otros contra el de pobreza de la familia del mozo defunto y remplazo José Vera Rodríguez número catorce.

Por la presidencia se declaró público y abierto el acto ordenando que por un secretario se diera y diere lectura del acta anterior.

Dada cuenta del mencionado expediente a la Corporacion el que examinado detenidamente y tras de ligera deliberacion por unanimidad y de conformidad con el parecer del señor Regidor Sindico acordó declarar al mozo José Vera Rodríguez obligado exepcionalmente como comprendido en el caso 1º del artículo 89 de

la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo.

Fue leído otro el objeto de la sesión con la Presidencia, fue levantada de la que se extendió la presente acta que firmaron los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

José de Echevarría

Valeriano

Miguel Gale

Antonio Montero

Antonio Montero

Sesión supletoria del Ayuntamiento de Herencia a treinta de Mayo de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada y previa convocatoria jurada al efecto se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde decidental D. Ricardo Fernández Otero al objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria correspondiente al día veinte y ocho.

Señores asistentes

Presidente

D. Ricardo Fernández Otero

Concejales

D. José de Echevarría Cuervo

Miguel de la Gala Rodríguez

Antonio Pedroso del Rey

Por la Presidencia se declaró público y abierto el acto, ordinario de que por mi el Secretario se diere y dió lectura de la última sesión ordinaria y la que precede extraordinaria las que fueron aprobadas y firmadas.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los boletines oficiales y correspondencia de la semana, quedando la exposición enterada.

Fue habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firmaron los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Ricardo Fernández

José de Echevarría

Miguel Gale

Antonio Pedroso

Antonio Montero

Antonio Montero

Sesion del dia 6 de
Junio de 1.922.

En Campillo de Bherena a seis de Junio de mil no-
vecientos veinte y dos, siendo la hora señalada y previa
convocatoria juridica a efecto, se reunieron en la sala capitular
de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se
expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Sr.

- Señores asistentes
- Presidente
- J. Ricardo Fernandez Otero
- Concejales
- J. José de Guadalupe Cuervo
- Luis de la Haza Rodriguez
- Antonio Pedron y del Rey

Ricardo Fernandez Otero, al objeto de celebrar en segunda con-
vocatoria la ordinaria correspondiente al dia cuatro del mismo

Por la Presidencia se declaró publico y abierto el acto ocu-
rriendo que por un of. Secretario se dio a di. de lectura del acta de
la anterior la que fue ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en las
boletines oficiales y correspondencia de la recaudación quedando la cor-
poración enterada.

Asi mismo se dio cuenta a la corporacion del expediente del arrien-
do de pajar y medidas, habiendo resultado sin efecto las dos subastas
celebradas lo que someta a la consideracion de la Corporacion a los
efectos procedentes.

Y en su virtud por unanimidad se acuerda que la recaudacion de
expresado arbitrio se haga por Administracion como en años ante-
riores ratificando el nombramiento a tal efecto de Sr. Cayetano Luna
Morales, como recaudador del mencionado arbitrio.

Por la Presidencia se dio cuenta que habiendo espirado el
contrato que tenia hecho este Ayuntamiento con la casa Cuar-
tel que hoy ocupa la fuerza de este puesto de la guardia civil y es-
tando a la vista la casa sita en Calle Palomas propiedad de Sr. Ga-
briel Moena Rodriguez lo someta a la consideracion de la corpora-
cion para que sease de reunir la capacidad necesaria para alojar
dicha fuerza, se gestione el alquiler de la misma al objeto in-
dicado. Enterada la Corporacion acordó por unanimidad que se
le facilite alojamiento gratuito a la fuerza de la Guardia Civil
del puesto establecido en esta villa mientras su permanencia en
la misma, dentro de las circunstancias que la localidad permita
concediendole un voto de confisura a la Presidencia para
hacer las gestiones necesarias hasta que quede ultimado el con-
trato de la casa de referencia.

Asi mismo acordó la Corporacion la distribucion de fondos
del presupuesto vigente correspondiente al mes de Julio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Ricardo Fernandez

Jun. de 1923

Antonio Pedrero

J. de la Gata

Antonio M. ...

...

Sesión suplementaria del día 13 de junio de 1923

En Campillo de Herrera a trece de junio de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada y previa convocatoria jurada al efecto, se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales que al mar. que se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Ricardo Fernandez Otero, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria correspondiente al día once (11) que no pudo tener efecto en dicho día por falta de número de señores Concejales.

Señores asistentes
Presidente
D. Ricardo Fernandez Otero
Concejales
José de Guzmán Aguero
Luis de la Gata Rodriguez
Antonio Pedrero S. del Rey

Por la Presidencia se declaró público y abierto el acto, ordenando que por mi el infrascrito Secretario accidental se diese y di lectura de la sesión anterior la que fue ratificada su aprobación.

Así mismo se dio lectura de las disposiciones de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Seguidamente por la misma Presidencia se dio cuenta del expediente que se tramita en virtud de denuncia del vecino de la misma José Manuel Ferrer Platero, por haber infectado su domicilio una plaga de espucheros, en el que han emitido un informe los señores Inspectores de Sanidad e Higiene y Sanidad Preventiva, del que resulta que el foco de origen procede de las tabernas que tiene construidas en un cercado contiguo al de la casa del ex-

procurador Criviano Platero y de la propiedad del también vecino D. Fernando Fernandez Cuevas. Los señores reunidos tras de un detenido estudio y amplia deliberacion, por unanimidad acuerdan declarar responsable, como foco de infeccion, al dueño de expresadas naturdos Dr. Fernandez Cuevas, puesto que de allí procede el foco de origen, el que procederá a los trabajos de extincion, tanto en las fincas de su propiedad, como en los predios urbanos que se hallen infectados en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, y por el procedimiento que aconsejen los señores peritos técnicos, y que ya tiene notificado, en la inteligencia que si transcurrido el plazo señalado dejare de verificarse lo hará esta Corporacion a su costa, cuyo importe se satisfará de arcas municipales sin perjuicio de su reintegro. Notifiquese este acuerdo al interesado.

Hu habiendo tratado asuntos de que tratar se levanta la sesion de la que se extendio la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico = entrelineas = por haber visitado en domicilio una plaga de chinche = vale

Ricardo Fernandez Cuevas *Ricardo Cuevas*
 Antonio Pedrero *Antonio Pedrero*
 Manuel Saenz *Manuel Saenz*

Sesion supletoria del *Concejo Municipal de Huelva* a veinte de junio de *1922* mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada Señores asistentes y previa convocatoria girada al efecto, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que aunar *D. Enrique Pedrero S. del Rey* que se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Curro *D. Ricardo Fernandez Cuevas* que Pedrero Saenz del Rey y con asistencia de un *José de Luna Amaro* el secretario al objeto de celebrar sesion supletoria correspondiente a la ordinaria del día diez y ocho del actual. *Manuel de la Gala Rodriguez* Por la presidencia se declaró publico y abierto el acto ordenando que por un el secretario se dicha y de lectura de la sesion anterior las que fuis ratificadas y firmadas. *Antonio Pedrero S. del Rey* Asi mismo se dio cuenta de la correspondencia y dispone

ciones contenidas en los Boletines Oficiales de la semana, quedando la Corporación enterada.

Tambien se dio cuenta por la Presidencia de las gestiones practicadas para el nuevo alojamiento del Cuartel de la Guardia Civil de esta villa por haber expirado el contrato de la casa en que en la actualidad habita. Enterada la Corporación y tras de ligera discusión por unanimidad acordada que se les facilite alojamiento gratuito a la fuerza de la Guardia Civil del Puesto establecido en esta villa mientras en permanencia en la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Benigno Pedrero

Ricardo Fernandez

Antonio Pedrero

José de la Cruz

Antonio M. Gomez

Secretario

Sesión supletoria del Consejo Municipal de Huelva a veinte y siete de Junio día 27 de Junio de 1922. de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada

Señores asistentes

Presidente

A. Benigno Pedrero S. del Rey

Concejales

R. Ricardo Fernandez Otero

José de la Cruz Ovario

Luis de la Gola Patriqueo

Antonio Pedrero S. del Rey

La y previa convocatoria girada al efecto se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Benigno Pedrero Saucha del Rey, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria correspondiente al día veinte y cinco del mismo.

Por la Presidencia se declaró público y abierto el acto, ordenando que por mi el secretario se dijera y di lectura de la sesión anterior, la que fue ratificada en aprobación y firmada.

Asi mismo se dio cuenta de la correspondencia de la semana y de las disposiciones de los Boletines Oficiales quedando la Corporación



ción enterada.

Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación de haber recibido de D. Quirce Ojeda Cava, Agente de este Municipio en Madrid el resguardo de las ciento trece obligaciones que este Municipio posee y tiene depositadas en la Caja General de la Compañía de los Ferro-Carriles de Madrid a Saragosa y Alicante, por no poder seguir representandolo motivado a su delicado estado de salud, y siendo de urgencia el nombrar persona que constituya al Sr. Ojeda propiamente a la Corporación nombrar Agente de este Ayuntamiento en Madrid a D. Eduardo Morales Diaz, Agente de negocios y Procurador de los Tribunales y vecino de dicha Corte, persona de reconocida honorabilidad, competencia y actividad.

En vista de lo expuesto por la Presidencia la Corporación por unanimidad acuerda nombrar al propuesto D. Eduardo Morales Diaz, Agente de negocios, Procurador de los Tribunales y vecino de Madrid, para que como representante del Ayuntamiento en la Capital de su vecindad pueda cobrar de la Compañía de los Ferro-Carriles de Madrid a Saragosa y Alicante, los intereses de las ciento trece obligaciones Hipotecarias que en la Caja General de expresada Compañía, tiene depositadas este Ayuntamiento; asimismo acuerda la Corporación facultar al Alcalde Presidente Don Enrique Pedraza Sanchez del Rey, para que ante Notario pteque la correspondiente Escritura de mandato, referente al nombramiento de Agente de este Ayuntamiento en Madrid a favor del referido Don Eduardo Morales Diaz, y comunicar al Sr. Director General de expresada Compañía este nombramiento como igualmente al interesado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Enrique Pedraza

Picavite Hernandez

[Signature]

[Signature]

Enrique Pedraza

Miguel Gela

Antonio Moreno

Diligencias

Por ella ha constado que el Secretario que el día uno del mes de la fecha no pudo celebrar sesión ordinaria por falta de número de señores Concejales y en el día de hoy no ha podido celebrarse la supletoria por la misma causa.

Campillo de Llerena a once de Julio de mil novecientos veinte y dos.

Antonio M. M. M.

[Signature]

Sesión supletoria del día 18 de Julio de 1922	En el Campillo de Llerena a diez y ocho de Julio de mil novecientos veinte y dos, siendo las horas señaladas y previa convocatoria hecha por efecto, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Pedraza Sánchez del Rey al objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día diez y seis del mismo.
---	--

- Señores existentes
- Presidente
- D. Enrique Pedraza Sánchez del Rey
- Concejales
- D. Ricardo Fernández Otero
- José de Guzmán Cuervo
- Señor de la Gata
- Antonio Pedraza Sánchez del Rey

Por la Presidencia se declaró público y abierto el acto ordenando que por mi el infrascrito Secretario se diera y de lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada.

Qui mismo se dió lectura de las correspondencias de la semana y disposiciones en los Boletines oficiales, quedando la Corporación enterada.

Por la Presidencia se dió cuenta de la cuenta remitida por el Agente de este Municipio ^{D. Ramón Durán Gijón} en su favor de las cantidades cobradas y pagas por él verificadas en el segundo semestre del año mil novecientos veinte y uno veinte y dos, de la que resulta un saldo en contra del Municipio de setecientos noventa y ocho pesetas diez y seis centimos. El resultando los comprobantes con los gastos autorizados prestados su aprobación y las siete pesetas quinientos centimos del concepto de impuestos y costas, por lo que se acordó que el mismo se dio cuenta estar confeccionado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria y el de urbano de este término municipal, prestandole su aprobación.

Qui mismo se acordó la distribución de fondos en arreglo

al Presupuesto vigente de mes de Junio último.

Q' no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los señores asistentes de que goza el Secretario verifico = Entre Picas = D. Ramon Rufino Picardero = pesetas cincuenta centimos del regeno de matrics y correo, se pague con cargo al cap. 11. art. unico = todo vale =.

Enique Pedro Picardero
Antonio Pedrero
Antonio Pedrero

Sesion suplementaria del 7^o Cu Campillo de Heredia a veinte y cinco de dia 25 de Julio de 1922. } Julio de diez novecientos veinte y dos siendo

Señores asistentes
Presidente
D. Enrique Pedrero S. del Rey
Concejales
D. Ricardo Fernandez Otero
" José de Euzas Guzman
" Luis de la Gala
" Antonio Pedrero

la hora señalada se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Cu. Enrique Pedrero Sanchez del Rey, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion suplementaria correspondiente a la ordinaria de veinte y tres del mes mo.

Por la Presidencia se declaró publico y abierto el acto ordenando que por mi el Secretario se diga y se leturne de acta anterior la que fue aprobada y firmada.

Acto seguido y por la misma Presidencia se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la remaza quedando la Corporacion enterada.

Por la Presidencia se expone: Que habiendose prorrogado la enfermedad del recaudador de este Municipio D. Cayetano Luna Hernan y estando próximo a terminarse el Reparto general de utilidades del ejercicio actual lo someta a la consideracion de la Corporacion y que procediera al nombramiento de un Recaudador.

Enterada la Corporacion y tras de ligera deliberacion por unanimidad acuerdan nombrar Recaudador del Repartimiento general de utilidades al primer oficial de esta Secretaria D. Manuel Sanchez Franco.

Asi mismo se acordó el nombrar a Don Melquiades Medondo Calero, Comisionado de este Municipio para que el día primero del próximo mes de Agosto, haga el pago de lo de los mora; en la Caja de este pueblo en la flaja de Replutamiento de Rapa número doce, cuyos gastos de viage serán satisfechos del capitulo primero, articulo sexto del Presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firmaron los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Enrique Pedrero Ricardo Hernandez

[Handwritten signatures]
Antonio Pedrero
Ricardo Hernandez

Antonio Hernandez

[Handwritten signature]

Sesión supletoria del Ayuntamiento de Herrería a primero de Agosto día 5º de Agosto de 1922 de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora

señalada se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día treinta de julio último.

Por la Presidencia se declaró público y abierto el acto, ordenando que por mi el Secretario se hiciera y de lectura de la sesión anterior, la que fue aprobada y firmada.

Asi mismo se dió lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana, quedando la Corporación enterada.

Asi mismo se dió cuenta de un recibo de ciento setenta y dos pesetas, con diez centimos, satisfecho por el señor Alcalde Don Enrique Pedrero, satisfecha por dicho señor

a Don Antonio Gonalas, en importe de sus dietas y gastos en el expediente seguido contra el Ayuntamiento por el concepto del Ayuntamiento provincial.

En el mismo se dio cuenta de otro recibo al Guardia Civil Benito Ramos, importe de veinte pesetas en concepto de viaje de los carros para el transporte de su familia y equipo.

Entrada la Corporacion por unanimidad acordando que dichos recibos se satisfagan con cargo al capitulo 11 articulo unico del Presupuesto.

En el mismo se acordó satisfacer al Secretario Don Antonio Agreus Gomez, ciento veinte y cinco pesetas, importe de gasto de viaje y estancia en la Capital, para solventar asuntos de este Municipio, cuya cantidad se pagara con cargo al capitulo 11, articulo unico del Presupuesto.

En el mismo se dio cuenta de estar terminado y expuesto al publico el Repartimiento general de utilidades del ejercicio actual. Entrada la Corporacion acordó que asi que expire el plazo reclamatorio de dicho reparto se ponga al cobro.

En el mismo se acordó la distribucion de fondos del mes de julio ultimo con arreglo al Presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extendió la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Fernandez

Antonio Pedron

J. M. de Gade

Antonio M. de Gade

Diligencia #. Ha pougo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado la sesion ordinaria correspondiente al dia seis del corriente mes por falta de concurrencia de señores concejales ni la suplente de este dia por la misma causa.

Campillo de Herrera a ocho de Agosto de mil novecientos veinte y dos.

Diligencia #. ha porongo yo el secretario para hacer constar que no tuvo lugar la sesion ordinaria, correspondiente al dia trece, del corriente mes por falta de asistencia de Señores Concejales, ni la de este dia por la misma causa.

Campillo de Herrera a quince de Agosto de mil novecientos veintes y dos

Antonio Moreno
 Secretario

Sesion supletoria del dia 22 de Agosto de 1922 } En Campillo de Herrera a veinte y dos de Agosto de mil novecientos veinte y dos, siendo las señoras asistentes hora señalada, se reunió en la sala Capitular, de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Pedraza Saucedo del Rey, los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion supletoria correspondiente a la ordinaria del veinte del mismo.

Por la presidencia se declaró publico y abierto el acto, ordenando que por mi el secretario se diese fe de lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada.

Acto seguido y por la misma Presidencia se dio cuenta de los correspondientes y disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la semana quedando la Corporacion enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extendió la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Enrique Pedraza Saucedo Ricardo Fernandez
 Presidente Secretario

Antonio Pedraza Saucedo Miguel Gale

Antonio Moreno
 Secretario

Sesión supletoria del, En Campillo de Meruá a veinte y nueve,
 día 29 de Agosto de 1922. } de Agosto de mil novecientos veinte y dos, siendo

Señores asistentes
Presidente
D. Enrique Pedraza S. del Rey
Concejales
D. Ricardo Fernández Otero
D. José de Vera Otero
D. Luis de la Gata
D. Antonio Pedraza S. del Rey

la hora señalada por reunión en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Pedraza Saucedo del Rey, los Señores Concejales que a margen se expresan, al efecto de celebrar sesión supletoria correspondiente a la ordenanza del veinte y siete del mismo.

Por la Presidencia se declaró público y abierto el acto, ordenando que por un y Secretario se diese y de lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada.

Acto seguido y por la misma Presidencia se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la semana quedando la Corporación enterada.

Quiéramos se acordó la distribución y pago de fondos del corriente mes con arreglo a Presupuesto vigente.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firmaron los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Enrique Pedraza S. del Rey Ricardo Fernández Otero

Antonio Pedraza S. del Rey Luis de la Gata

Antonio Pedraza S. del Rey
Secretario

Diligencia #. La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día tres del corriente mes no tuvo lugar por falta de asistencia de Señores Concejales y la supletoria de este día por la misma causa.

Campillo de Meruá a cinco de Septiembre de mil novecientos veinte y dos.

Antonio Pedraza S. del Rey

Antonio Pedraza S. del Rey
Secretario

Otra #.

ha pougo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día diez del corriente mes no tuvo lugar por falta de asistencia de Señores Concejales ni la supletoria de este día por la misma causa.

Campillo de Herrera a diez de Septiembre de mil novecientos veinte y dos.

Antonio M. B. ...

...

Sesión supletoria del 7 de Septiembre de mil novecientos veinte y dos, en Campillo de Herrera a diez y nueve de día 19 de Septiembre 1922. Se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Pedroso S. del Rey, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del diez y siete del mismo.

Por la Presidencia se declaró público y abierto el acto, ordenando que por un secretario se dicte y de lectura de acta, anterior a la que fue aprobada y firmada.

Acto seguido y por la misma Presidencia se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la semana, quedando la Corporación enterada.

Por la Presidencia se dio cuenta de un recibo satisfecho de ciento veinte y cinco pesetas a D. Rafael Galero por las dictas como Comisario de la Diputación provincial y otro de doce pesetas diez céntimos por los derechos de alforfones al fin contraste por los útiles de pesos y medidas que posee este Ayuntamiento.

Por unanimidad se acuerda el pago de las cantidades anteriormente expresadas de ciento veinte y cinco pesetas a D. Rafael Galero y de doce pesetas diez céntimos al fin contraste con cargo al capítulo 11, artículo único del vigésimo Presupuesto de gastos.

Al no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los Señores asistentes.

de que yo el Secretario certifico.

Enrique Pedraza Ricardo Fernandez

[Signature]

[Signature]

Antonio Ferrero

Miguel Gale

[Signature]

Antonio Ferrero

Diligencia #. La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día veinte y cuatro del corriente mes, no tuvo lugar por falta de asistencia de Señores Concejales ni la supletoria de este día por la misma causa.

Campillo de Huelva a veinte y seis de Septiembre de mil novecientos veinte y dos.

Antonio Ferrero

[Signature]

Sesión supletoria del Ayuntamiento de Campillo de Huelva a tres de Octubre de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Pedraza Sanchez del

Señores asistentes
Presidente
D. Enrique Pedraza S. del Rey
Concejales
D. Ricardo Fernandez Otero
" José de Tomas Amaro
" Luis de la Gata
" Antonio Pedraza S. del Rey

los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día primero del mismo.

Por la Presidencia se declaró público y abierto el acto, ordenando que por mi el Secretario se lea y di lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada.

Acto seguido y por la misma Presidencia se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la semana quedando la Corporación enterada.

Asi mismo se informó la Corporación de la sesión celebrada por la Junta local de primera instancia en veinte y seis de Septiembre último, con motivo de la visita de inspección girada por el Señor Inspector de primera instancia de esta provincia, fijando

su atención en la perentoria necesidad de construir locales de escuela para ambos sexos, por ser insuficientes los actuales, propo- niendo a la Corporación, debían acogerse a los beneficios que concede el Real Decreto de tres de Marzo último, referente a la construcción de locales para escuelas, y para lo cual ordenó al Secretario de Intendencia del mencionado Real Decreto, lo que en el acto se verificó, enterados los señores reunidos de lo expuesto por la Presidencia y del mencionado Real Decreto, tras de ligera discusión por unanimidad, acuerdan, Conceder el solar que sea necesario para la construcción de escuelas en el terreno propiedad de este municipio en el sitio denominado Rodas por considerarse ser el que reúne mejores condiciones de higiene y con más probabilidades de poder alumbrar agua; depositar en el Banco de España el ocho por ciento del importe total del costo de las obras para invertirlo en suaterrio fijo; dotar al edificio del agua necesaria y de alcantarillado, o de las instalaciones precisas para la eliminación de materias residuales; a la consignación necesaria para la conservación del mismo y a la cooperación de las obras por prestación personal.

Qui mismo se dio cuenta de la cuenta remitida por el Ayente de este Municipio en Badajoz Don Ramón Durán Cid de fue- ras, correspondiente al primer semestre del ejercicio actual, re- sultando un saldo en contra de este Ayuntamiento de cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas ochenta centimos que pasará a nueva cuenta. En la expresada cuenta figurará cincuenta pesetas satisfechas a Don Ricardo Carvajal por delencos de matrices de territorios y diez y siete pesetas cincuenta centimos a D. Ramón Durán por el sellero de (matrices) facturas de inscripciones durante el expresado primer semestre, acordando por unanimidad, que expresadas can- tidades se satisfagan con cargo al capítulo 11 artículo único del Presupuesto vigente.

Qui mismo se dio cuenta de una letra de D. Antonio Baltasar Peroteuico, importe de los fuegos artificiales que se quemaron en esta villa el día de San Bartolomé patron de la misma, acordando que dicha cantidad se satisfaga con cargo al capítulo 9º artículo 3º del Presupuesto vigente.

Qui mismo se acordó la distribución de fondos del mes

anteriores con arreglo al vigente Presupuesto.

Los habilitados sobre asuntos de que se trata se levantó la sesión de la que se estudió la presente acta que firmaron los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Enrique Pedrero Ricardo Fernandez

[Signature] *[Signature]*
Antonio Pedrero María Pala

Antonio Mitomer

[Signature]

Diligencia #. Yo pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día ocho del corriente mes, no tuvo lugar por falta de asistencia de señores Concejales, ni la supletoria de este día por la misma causa.

Campillo de Herrera a diez de Octubre de mil novecientos veinte y dos.

Antonio Mitomer

[Signature]

Sesión supletoria del Ayuntamiento de Campillo de Herrera a diez y siete de Octubre día 17 de Octubre de 1922 a las once de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Fernandez Otero, en funciones de Presidente, los señores Concejales que al

Señores asistentes	señalada, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Fernandez Otero, en funciones de Presidente, los señores Concejales que al
Presidente	marcaron en expresando, al objeto de celebrar sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día quince del mismo.
Concejales	
D. José de Guadalupe Amaro	
D. Luis de la Gala Rodríguez	
D. Antonio Pedrero S. del Rey	

Por la Presidencia se declaró público y abierto el acto, ordenando que por mi el Secretario se diese y se leyeran del acta anterior la que fue aprobada y firmada.

Acto seguido y por la misma Presidencia se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la misma quedando la Corporación enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se estudió la presente acta que firmaron los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Ricardo Fernandez Jui de Ca

Antonio Pedrero M/d de Gale

Antonio M...
[Signature]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a veinte y dos de Octubre de 1922. En el Campillo de Herrería a veinte y dos de Octubre de 1922. Se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Pedrero Sanchez, los señores Concejales que al llamamiento se expresaron al objeto de celebrar sesión ordinaria, de este día.

Por la Presidencia se declaró público y abierto el acto, ordenando que por mi el secretario se diese y de lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada.

Acto seguido y por la misma Presidencia se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la semana, quedando la Corporación enterada.

Qui mismo se dio cuenta de la relación nominativa de los aumentos prescritos por la ley de veinte y seis de Julio último, sobre la contribución territorial y pecuaria, la que examinada por unanimidad se acordó prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se estudió la presente acta que firmaron los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Enrique Pedrero Ricardo Fernandez

Antonio Pedrero M/d de Gale

Antonio M...
[Signature]

Sesion supletoria del } En Campillo de Herrera a treinta y uno de Octubre,
dia 31 de Octubre de 1922 } de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora seria-

Señores asistentes
Presidente
D. Ricardo Fernandez Otero
Concejales
D. José de Eusebio Cuervo
D. Luis de la Gata Rodriguez
D. Antonio Pedras del Rey

lada, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Fernandez Otero, en funciones de Presidente, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion supletoria correspondiente a la ordinaria del dia veinte y nueve del mismo.

Por la Presidencia se declaró publico y abierto el acto, ordenando que por mi el Secretario se lea y de lectura del acta anterior, la que fue aprobada y firmada.

Acto seguido y por la misma Presidencia se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la semana quedando la Corporacion enterada.

En mismo se acordó la distribucion de fondos del corriente mes con arreglo al Presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extendió la presente acta que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Ricardo Fernandez Otero
Antonio Pedras del Rey

Antonio Pedras del Rey
Luis de la Gata Rodriguez

Antonio Pedras del Rey

Diligencia # Ha ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia cinco del corriente mes no tuvo lugar por falta de asistencia de señores Concejales, ni la supletoria de este día por la misma causa.

Campillo de Herrera a siete de Noviembre de mil novecientos veinte y dos.

Antonio Pedras del Rey

Antonio Pedras del Rey

Quibigencia

En pougo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia diez del corriente mes no tuvo lugar por falta de asistencia de señores Concejales, ni la supletoria de este dia por la misma causa.

Campillo de Meruza a catorce de Noviembre de mil novecientos veinte y dos.

Antonio M. Gomez
(Signature)

Sesion supletoria del 7 (En Campillo de Meruza) a veinte y uno de Noviembre - dia 25 de Noviembre de 1922) de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora usual

Señores asistentes la sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. D. Ricardo Fernandez Otero, en funcion del Sr. D. Ricardo Fernandez Otero de Presidente, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion supletoria correspondiente a la ordinaria del dia diez y nueve del mismo.

Por la Presidencia se declara publico y abierto el acto, ordenando que por mi el Secretario se diga y se lea el acta anterior la que fue aprobada y firmada.

Acto seguido y por la misma Presidencia se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la semana quedando la Corporacion enterada.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de los que se estudio los presentes acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico. = Lemendado = Ricardo = v. l. =

Ricardo Fernandez *(Signature)*

Antonio Pedrero *(Signature)*

Antonio M. Gomez
(Signature)

Señores asistentes
Presidente
D. Ricardo Ferrnandez Otero
" Concejales
D. Jose de Guana Amaro
D. Luis de la Gala Rodriguez
D. Antonio Pedraza S. del Rey

En Campillo de Llerena a veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular del este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Ferrnandez Otero, 1º Concejale de Alcalde en funciones de Presidente, los señores Concejales que a continuación se expresan al objeto de celebrar sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día veinte y seis del mismo.

Por la Presidencia se declaró público y abierto el acto, ordenando que por mi el Secretario se diese y de lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada.

Acto seguido y por la misma Presidencia, se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la semana quedando la Corporación enterada.

Así mismo se manifestó de que por la Corporación se procediera a determinar el recargo municipal para atenciones municipales del año económico de mil novecientos veinte y tres, veinte y cuatro, enterada el Ayuntamiento se acordó por unanimidad, gravar la cuota d) con el trece por ciento la cuota del Escora, la matrícula de subsidio industrial, con el veinte y cinco por ciento los carruajes de lujo y el cincuenta por ciento el de cédulas personales.

Así mismo se dio cuenta de que la Exma Diputación provincial había cobrado ochenta y siete pesetas, dos centimos y cuatro tercios tres centimos en concepto del deudora, según se acreditaba con las cartas de pago número 484 y 486 respectivamente, que se han abonado sobre las mismas. Enterada el Ayuntamiento se acordó por unanimidad abonar dicha suma del capítulo 11 artículo unico del presupuesto corriente.

Igualmente por unanimidad se acuerda la distribución de fondos del expediente mes con arreglo a veinte presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico. = Entre paréntesis = la cuota d. = no vale.

Ricardo Ferrnandez Otero
Antonio Pedraza S. del Rey

Antonio Pedraza S. del Rey
Luis de la Gala

Antonio Pedraza S. del Rey
Luis de la Gala

Antonio Pedraza S. del Rey

Luis de la Gala

Sesión supletoria del En Campillo de Herrera a cinco de Diciembre de
dia 5 de Diciembre de 1922. Mis novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada, se reu-

Señores asistentes niéron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia
Presidente del Sr. Alcalde Don Ricardo Fernandez Otero, 1º Conde de Obal
S. Ricardo Fernandez Otero de sus funciones de Presidente, los Señores Concejales que a margen
Concejales se expresan al objeto de celebrar sesión supletoria correspondiente a la
José de Cuna Amaro suplenaria del día tres del mismo.

Señor de la Gala Rodriguez Por la Presidencia se declaró público y abierto el acto, ordenando
Antonio Pedro de del Rey que por vía de Secretario se diese de lectura del acta anterior la que
fué aprobada y firmada.

Acto seguido y por la misma Presidencia, se dió cuenta de las
correspondientes y disposiciones insertas en los Partidos Oficiales
de la semana quedando la Corporación enterada.

Qui mismo se dió cuenta del expediente instruido a instancia
de Getrudis Chavero Nogales, de excepción sobrevenida a su hijo
que se halla en servicio activo Arturo Severo Chavero, y con vista
del mismo y tras de ligera discusión por unanimidad el Ayun-
tamiento acuerda declarar pobre en sentido legal a Getrudis Cha-
vero Nogales, madre del soldado Arturo Severo Chavero y que pro-
cede declarar exceptuado al expresado soldado, como comprendi-
dido en el caso segundo del artículo 89 en armonía con el 93 de la
vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército, en con-
cepto de hijo único de madre viuda y pobre.

Al no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la
sesión de la que se extendió la presente acta que firman los
Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Ricardo Fernandez Otero José de Cuna

Antonio Pedro de del Rey Miguel de Gala

Antonio M. Brown

Diligencia #. La pago yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día diez del corriente no tuvo lugar por falta de asistencia de señores concejales ni la suplente de este día por la misma causa,
Campillo de 1.ª orden a diez de Diciembre de mil novecientos veinte y dos.

Antonio Muñoz,

1.º S.º

Sesión suplente del 7.º En Campillo de 1.ª orden a diez y nueve de día 19 de Diciembre de 1922) Diciembre de mil novecientos veinte y dos, siendo señores asistentes la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Ferrnaunder Otero, 1.º Teniente de Alcalde en funciones de Presidente, los señores Concejales que a continuación se expresan al objeto de celebrar sesión suplente correspondiente a la ordinaria del día diez y siete del mismo.

Señores asistentes
Presidente
D. Ricardo Ferrnaunder Otero
Concejales
D. José de Fuenz Canaro
" Luis de la Gala Rodríguez
" Antonio Pedrero S. del Rey

Por la Presidencia se declaró público y abierto el acto, ordenando que por mi el Secretario se dijera y de lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada.

Acto segundo y por la misma Presidencia, se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la semana que precede la Corporación enterada.

Así mismo se dio cuenta de haber satisfecho el Depositario de este Municipio a D. Rafael Bara empleado de la Coma Diputación y como Delegado de la misma la cantidad de veinte veinte y cinco pesetas, en concepto de dietas. Enterada la Corporación por unanimidad acordaron, que la cantidad de veinte veinte y cinco pesetas se satisfaga equo cargo al capítulo 11 artículo único del Presupuesto siguiente de gastos.

Así mismo y con el plausible motivo de aproximarse la festividad de Navidad se acordó pagarse a los empleados de este Ayuntamiento la mensualidad corriente con anterioridad a la festi-

vidad, indicadas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extendio la presente acta que firmaron los señores asistentes de que yo el secretario certifico. *Jun 12 de 18*

Pascual Fernandez

Amadeo Gale

Antonio Pedraza

Antonio Alvarez
Jun 12

Diligencia

Yo el secretario accidental para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia veinte y cuatro del corriente no tuvo lugar por falta de asistencia de señores Concejales ni la supletoria de este dia por la misma causa.

Campillo de Herrera a veinte y seis de diciembre de mil novecientos veinte y dos.

Manuel Galan

Otra

Yo el secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia treinta y uno del mes anterior no tuvo lugar por falta de asistencia de señores Concejales ni la supletoria de este dia por la misma causa.

Campillo de Herrera a dos de enero de mil novecientos veinte y tres.

Antonio Alvarez
Jan 2

Sesión ^{extraordinaria} supletoria del día 3 de Enero de 1923

En el Campillo de Herrería a tres de Enero de mil novecientos veintey tres, siendo la hora señalada,

Señores asistentes
 Presidente D. Ricardo Ferrauder Otero
 Concejales
 " José de Guzmán Amaro
 " Luis de la Gala Rodríguez
 " Antonio Valenzuela Ferrato
 " Antonio Pedrero Sánchez del Rey

previa convocatoria girada al efecto se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores Concejales que asistieron se expresan, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Ricardo Ferrauder Otero en funciones de Presidente, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión extraordinaria que fue convocada para el día primero del corriente mes y a solo efecto de dar cumplimiento al artículo 4.º de la Ley de 1.º de Julio de 1915 para Senadores de voto de febrero de mil ochocientos setenta y siete, o sea proceder a confeccionar la lista de el cuádruple de mayores contribuyentes que en unión de los señores que constituyen este Ayuntamiento, tienen derecho a elegir copromisarios para cuantas elecciones de Senadores se convoquen en el año actual.

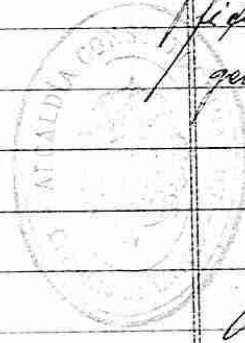
Por la Presidencia se declara público y abierto el acto ordenando que por mi el Secretario se leida y de lectura de la sesión anterior. Y hallándose sobre la mesa los documentos contributivos, como Repartimientos generales de la Contribución territorial y pecuaria, padron de Edificios y solares y padron de Industria de subsidio Industrial, se procedió con vista de los expresados documentos a formar la lista que determina el artículo 25 de mencionada ley.

N.º de orden	Nombres y Apellidos Señores Concejales		Mayores Contribuyentes
		10	D. Valentín Ferrauder Ferrauder
1	D. Enrique Pedrero Sánchez del Rey	11	" Juan Balas Ferrauder
2	" Ricardo Ferrauder Otero	12	" Antonio Moreno Gomez
3	" José de Guzmán Amaro	13	" Lorenzo de la Cruz Ortiz
4	" Antonio Valenzuela Ferrato	14	" Lorenzo Rogales Ortiz
5	" Luis de la Gala Rodríguez	15	" José Otero Platero
6	" Antonio Pedrero Sánchez del Rey	16	" Juan Eloy Valenzuela Benitez
7	" Carlos Ferrauder Beija	17	" Marcos Otero y Otero
8	" Rafael de la Cruz Ortiz	18	" Fernando Ferrauder Ferrauder
9	" Alberto Ferrauder Lopez	19	" Rafael Guzmán Romero
1	Existe una vacante	20	" Juan Ferrauder Guiso
		21	" Victoriano Morán y Barquero



22	D. Pablo Lopez Fernandez	36	D. Macario Rodriguez de Cueva
23	" Victor Ortiz Lopez	37	" Emilio Pedro Sanchez del Rey
24	" Alberto Carrasco Fuentes	38	" Adolfo Cerato Diaz
25	" Antonio Cuevas de las Yornas	39	" Jose Ortega Gata
26	" Justiniano Balas Hernandez	40	" Juan Lopez Platero
27	" Jose Valencuela Lopez	41	" Venancio Fernandez Pascual
28	" Jose Martin Baragan	42	" Jose Ortega Velasco
29	" Juan Sanchez Mora	43	" Antonio Lombardo Velasco
30	" Maculiano Haines Gomez	44	" Aquador Algabe Algabe
31	" Lorenzo Vinte Ormas	45	" Jose Albino Platero
32	" Narciso Otero Platero	46	" Juan Otero Lopez
33	" Montali Olejo Vera	47	" Jose Lopez Platero
34	" Pascual Olejo Fernandez	48	" Fernando Carrasco Rodriguez
35	" Miceronio Garcia Carrasco	49	" Antonio Velasco Lopez

En este estado se dio por terminada la precedente lista, acordando se publicase en el Boletin Oficial de la provincia, segun previene el articulo 26 de la precitada ley. (Quo habiéndose) no siendo otro el objeto de la convocatoria, se dio por terminada el acto, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores asistentes y de todo ello yo el Secretario certifico. = Entre paréntesis = no habiendo = no vale. = entre líneas al margen = extraordinaria = vale.



Fernando Fernandez *José Otero*
 Valencuela *José de Sala*
 Antonio Pedros *Antonio Romero*

Sesión suplementaria del 7 de Campillo de Herrera a nueve de la noche de mil
 día 9 de Enero de 1923 } novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada, se
 señores asistentes reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Fernandez Otero, 1º
 Vicepresidente de Alcalde en funciones de Presidente, los señores Concejales
 que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión
 suplementaria correspondiente a la ordinaria del día siete del mismo.
 Por la Presidencia se declaró público y abierto el acto

del acta anterior la que fue aprobada y firmada.

Acto seguido y por la misma Presidencia, se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la semana quedando la Corporacion enterada.

Asi mismo se acordó fijar como arbitros las certificaciones que se expedian de los documentos existentes en el archivo de este Ayuntamiento con arreglo a la tarifa que esa autoridad figura.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extendio la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Ricardo Fernandez Otero
Antonio Pedraza
Mauricio Salas

Antonio Moreno

Sesion supletoria del dia 23 de Enero de 1923. En Campillo de Herrera a veinte y tres de Enero de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Fernandez Otero, 1º Teniente de Alcalde en funciones de Presidente, los señores Concejales que al mar- que se expresan en objeto de celebrar sesion supletoria correspondien- te a la ordinaria del dia veinte y uno del mismo.

Por la Presidencia se declaró publico y abierto el acto, or- denando que por mi el Secretario se diese y de lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada.

Acto seguido y por la misma Presidencia, se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la semana quedando la Corporacion enterada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extendio la presente acta que firman los señores asistentes de

que yo el Secretario certifico
Ricardo Fernandez

Valencia

Antonio M. Gomez

p. 10

Señores arquitectos
Presidente
D. Enrique Pedrera S. del Rey
Concejales
D. Ricardo Fernandez Otero
D. Luis de la Gata Rodriguez
D. Antonio Pedrera S. del Rey

En Campillo de Herrera a treinta de Enero
dia 30 de Enero de 1923 de diez y ocho minutos veinte y tres, siendo la hora veintiseis
hada, se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Pedrera Sanchez del
Rey, los Señores Concejales que al momento se expresan al objeto
de celebrar sesion supletoria correspondiente a la ordinaria del
dia veinte y ocho del mismo.

Por la Presidencia se declaró público y abierto el acto, or-
denando que por mi el Secretario se diese y diere lectura del acta
anterior la que fue aprobada y firmada.

Acto siguiente y por la misma Presidencia, se dió cuenta de
la correspondencia y disposiciones insertas en los Boletines Oficia-
les de la semana quedando la Corporación enterada.

Seguidamente y por la Presidencia se dió cuenta de un escrito
presentado por el vecino de esta villa D. Abad Valmueda Gata
solicitando autorización para edificar la casa de su propie-
dad en la calle Argosilla y ocupar de la vía pública el
terreno indispensable con serenos y materiales de construc-
ción y que teniendo la edificación antigua una forma obala-
da solicita se le conceda medio metro en la parte que mas
de la calle con el fin de que quede la fachada en línea recta con
las casas colindantes. Reentrada la Corporación y tras de li-
gera discusión, por unanimidad acordada, sobre el primer punto
desde luego se le autoriza la nueva edificación y ocupar de
la vía pública con serenos y otros materiales el espacio nec-
esario para los mismos, quedando dicha vía con la capaci-

dad necesaria para el libro servicio del secundario y respecto a la concesión del terreno que solicita, pase el escrito a informe de la Comisión de Policía Urbana y con vista del mismo, se acordará lo que proceda.

Por el Sr. Presidente se expone que por motivos de salud y prescripción facultativa tenía necesidad de estar una temporada en el campo, solicitando de la Corporación una vez de licencia para el restablecimiento de su quebrantada salud.

La Corporación por unanimidad acuerda conceder al Sr. Presidente la licencia solicitada, quedándose encargado de esta Alcaldía durante la duración del mismo el Sr. Excmo. de Alcalde, actuándose de votar el Alcalde Presidente.

Así mismo por el Secretario Sr. Antonio Moreno se solicita ocho días de permiso para evacuar asuntos de familia. La Corporación por unanimidad acuerda conceder a dicho Sr. Moreno la licencia solicitada, haciendo a sustituirle durante su ausencia el 1.^{er} Oficial Sr. Manuel Saiz Picarro.

Así mismo se acuerda la distribución de fondos para el corriente mes con arreglo al Presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extendió la presente acta que firmaron los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Pedro Picarro

Antonio Pedraza

Josefa Gale

Antonio M. Domínguez

Diligencia #. Ha pougo yo el Secretario accidental para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día cuatro del corriente mes, no tuvo lugar por falta de asistencia de señores concejales ni la suplente del este día por la misma causa.

Campillo de Merced a seis de febrero de mil novecientos veinte y tres.

Señores asistentes
Presidente
D. Ricardo Fernandez Otero
Concejales
D. Juan de Enea Cuervo
Antonio Valeruela Cerrato

Señores asistentes se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Fernandez Otero, 1.^o Excmo. ante de Alcalde en funciones de Presidente, los señores Concejales que así comparecieron, al objeto de celebrar sesión suplementaria correspondiente a la ordinaria del día once del mismo.

Por la Presidencia se declara público y abierto el acto, ordenando que por un secretario se diga y lea lectura del acta anterior la que fué aprobada y firmada.

Acto seguido y por la misma Presidencia se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la semana quedando la Corporación enterada.

Existiendo incompatibilidad para los operaciones de restitución y reemplazo en el Regidor Sindico D. Antonio Valeruela Cerrato y en el Concejales D. Juan Rafael de la Cruz. Orden se acordó por unanimidad citar en todos los asuntos de restitución al Sr. Regidor Sindico suplente D. Luis de la Gala Rodriguez y a los Concejales de licencias anteriores para que no puedan interrumpirse dichas operaciones por ese concepto, no tomando parte en este acuerdo aun cuando se hallar presente en la sesión el Sindico propietario.

Por el Sr. Regidor Sindico se expone: Que existiendo en la calle Salomar unas farjas construidas por los vecinos de la misma, que en parte obstruyen la vía pública para el paso de vehiculos, propone, se tome en cuenta esta proposición con el fin de que con la brevedad posible se corrija ese defecto.

En vista de lo expuesto por el Sr. Regidor Sindico por unanimidad se acuerda que pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural y con su informe el Ayuntamiento acordará lo que proceda.

Quo habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Ricardo Fernandez Otero
Antonio Valeruela Cerrato
Antonio Wilson

Sesión supletoria del Cu Campillo de Herrera a veinte de febrero de mil nove-
dia no de febrero de 1923 } cientos veinte y tres, siendo la hora señalada en convocatoria,
 Señores asistentes en la sala capitular de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
 Presidente de D. Ricardo Fernandez Otón, 1.^o Teniente de Alcalde en funciones de
 D. Ricardo Fernandez Otón Presidente, los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de
 concejales celebrar sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día diez y
 D. José de Guzmán Aguas ocho del mismo.

"Antonio Valenzuela Benito Por la Presidencia se declaró público y abierto el acto, ordenan-
 do que por vía del secretario se diese y diere lectura del acta anterior, la que
 fue aprobada y firmada.

Acto seguido y por la misma Presidencia se dio cuenta de la corre-
 pondencia y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la semana
 quedando la Corporación enterada.

Seguidamente por unanimidad se acuerda nombrar tallador para
 los muros del actual recemplar como exarquite del ejército al vecino
 de esta villa Pascual Fernandez y Fernandez al que se le dará la gratifi-
 cación que viene de costumbre con cargo al capítulo 1.^o artículo 16.^o del Pre-
 supuesto vigente; nombrar así mismo a los vecinos José M.^o Guzmán Or-
 tega y Juana Barrera Rodriguez para que depongan en los expe-
 dientes de excepción que se instruyan por este Ayuntamiento de los
 muros del actual recemplar, como padres de los muros de dicho recem-
 plar números 34 y 40 respectivamente; fijar en tres pesetas el por-
 tal medio del bracerío en la localidad, a los efectos de quintas.

Igualmente se dio cuenta del expediente de excepción sobrevenida a
 instancia del vecino de esta villa Juan Cortes Fernandez; examinado
 dicho expediente y resultando justificada la pobreza del recurrente y
 demás individuos de la familia como así mismo no tener ningún otro
 hijo soltero mayor de diez y nueve años y de conformidad con el
 dictamen de Sr. Regidor Jefe, por unanimidad acordaron declarar
 al soldado Numeris Cortes Macarino exceptuado temporalmente del
 servicio en filas como comprendido en el caso 1.^o del artículo 89 de
 la ley de Reclutamiento y remplazos vigente.

Así mismo se dio cuenta de un escrito del Médico Titular de
 esta villa D. Antonio Casero Muñoz por el que presenta la renuncia del
 cargo de Inspector Municipal de Sanidad, que viene desempeñando, en-
 terada la Corporación de dicho escrito y no exponiéndose en el mismo
 causa legal alguna para tal renuncia por unanimidad acordaron

no admitirle a dicho Señor la renuncia presentada, notificándole el acuerdo al interesado.

E no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico

Ricardo Fernandez

Valeruela *fué de E*

Antonio Moreno

fué de E

Sesión supletoria del día } En Campillo de Herrera a veinte y siete de febr.
27 de febrero de 1923 } ro de mil novecientos veinte y tres por la hora

Señores asistentes señalada se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del 1º Conde de Alcaide

Presidente D. Ricardo Fernandez Otero, los Señores Concejales que asistieron se exponen, al objeto de celebrar sesión supletoria con

Concejales D. José de Euzo Anuro y D. Antonio Valeruela Benito por el día veinte y cinco del mismo, la que no pudo tener efecto por falta de asistencia de Señores Concejales.

Por la Presidencia se declaró público y abierto el acto, ordenando que por mi el Secretario se diese ley de lectura de la sesión anterior la que fue ratificada su aprobación y firmada.

Después se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana.

Recordando por unanimidad la distribución de fondos del corriente mes con arreglo al presupuesto vigente.

E no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Ricardo Fernandez

fué de E
Valeruela

Sesión supletoria del día 7 de Marzo de 1923. }
 Señores asistentes }
 Presidente }
 D. Ricardo Fernández Otero }
 Concejales }
 D. José de Euzá Amaro }
 D. Antonio Valeruela Carrate }

En Campillo de Llerena a seis de
 Marzo de mil novecientos veintey tres,
 siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Cu-
 pular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del 1.^o
 Teniente de Alcalde Don Ricardo Fernández Otero, en funcio-
 nes, por ausencia del Presidente, los Señores Concejales que al
 margen se expresan, al objeto de celebrar sesión supletoria con-
 formemente a la ordenación del día cuatro del mismo, la que
 no pudo tener efecto por estar ocupada esta Corporación en el
 acto de la clasificación y declaración de Soldados del
 Reemplazo actual.

Por la Presidencia se declaró público y abierto el acto
 ordenando que por vía del Secretario se diese y de lectura de la
 sesión anterior la que fue ratificada en aprobación y firma-
 da.

Qui mismo se dió cuenta de los disposiciones contenidas en
 los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, que-
 dando la Corporación enterada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
 la sesión de la que se extendió la presente acta que fir-
 man los señores asistentes de que yo el Secretario cer-
 tifico.

Ricardo Fernández Otero José de Euzá
 Valeruela Antonio Amaro

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento
 el día 7 de Marzo de 1923.

Señores asistentes }
 Presidente Ayuntamiento }
 D. Enrique Pedro Sánchez del Rey }
 Concejales }
 D. Ricardo Fernández Otero }
 D. José de Euzá Amaro }
 D. Antonio Valeruela Carrate }

En Campillo de Llerena a siete de Marzo
 de mil novecientos veintey tres, se reunieron en
 estas salas consistoriales a las dos horas del ex-
 presado día y bajo la Presidencia del Delegado
 del Gobierno Civil de la provincia D. José Guido
 de Dios, los Señores Concejales que al margen
 se expresan con objeto de celebrar sesión extraor-

« Sr. Antonio Pedrero S. del Rey Divisar para dar cuenta a la Corporacion de la visita de la Gata Rodriguez ta de inspeccion encomendada a dicho Delegado.
« Juan Nafay de la Cruz Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente.
« Alberto Fernandez Lopez ordeno este al secretario de la Corporacion que diese cuenta de la orden del Sr. Gobernador Civil por la que ha delegado sus Autoridad, para dicho cometido.

Los Señores Concejales asistentes al acto manifestaron que por enterados de dicha delegacion prometiendole ayudar y cooperar al mejor resultado de la mision al Delegado referido.

El Sr. Presidente dio por terminada la sesion por no haber otros asuntos de que tratar levantandose de ella la presente acta por duplicado que firman todos los Señores Concejales al acto de que es el Secretario certifico.

(Signature) Enrique Pedrero
(Signature) Ricardo Fernandez
(Signature) Juan de la Cruz
(Signature) Antonio Pedrero
(Signature) Juan R del Rey
(Signature) Alberto Fernandez
(Signature) Antonio M. B.
Folio 7.

Sesion extraordinaria verificada el dia 9 de Marzo de 1923

En el Campillo de Herreria a las veinte horas del dia nueve de Marzo de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en esta base Comistorial bajo la Presidencia del Sr. Delegado del Gobierno Civil de la provincia los Señores Concejales que al margen se expresan

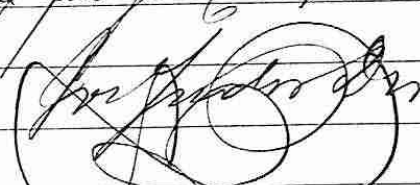
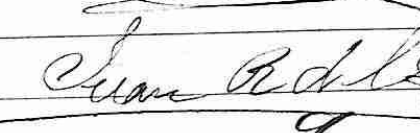
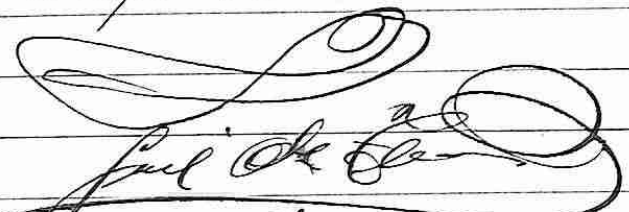
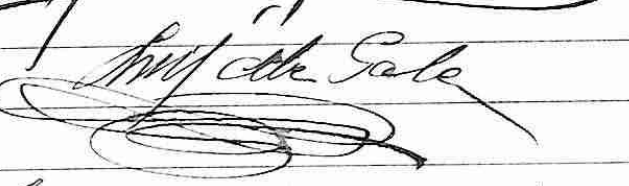

con objeto de celebrar sesion extraordinaria y dar lectura a la Corporacion del pliego de cargos que ha resultado de la visita de inspeccion practicada por la Delegacion del mencionado gobierno.

Al efecto la sesion se dio lectura de referido pliego de cargos del que quedaron enterados los Señores Concejales asistentes al acto.

El Señor Delegado les comunico que el pliego de cargos lo mandaban o lo pusieran en el correo dentro del plazo de cuarenta y ocho horas al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Los Señores asistentes quedaron enterados de estas manifestaciones y dijeron que asi lo harian.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto del cual se levanto la presente acta que firman todos los Señores asistentes de que yo el Secretario del Ayuntamiento certifico.

 Enrique Pedraza
 Ricardo Hernandez
 Antonio Pedraza
 Valeriano
 Juan R. del M.
 Alberto Fernandez
 Juan de la Cruz
 Antonio Almonst
 Antonio Almonst

Señores suplentes } En Campillo de Herrera a tres de Mar
día 53 de Mayo de 1923 } 20 de mil novecientos veinte y tres, siendo la

Señores asistentes
D. Enrique Pedros Sanchez del Rey
" Antonio Valencuela Berastain
" Antonio Pedros Sanchez del Rey
" Luis de la Gata Rodriguez
hora señalada se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Pedros Sanchez del Rey al objeto de celebrar sesión suplente, concurriendo a la ordinaria del día once del mismo, las que no pudo tener efecto por falta de asistencia de Señores Concejales.

Por la Presidencia se declaró público y abierto el acto, ordenando que por mi el Secretario se diere y diere lectura del acta de la sesión anterior y de las extraordinarias subsiguientes, las que fueron aprobadas y firmadas.

Así mismo se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Acto seguido y por el Sr. Presidente se manifestó que habiendo tenido que hacer en Mayo último un viaje a Madrid a gestionar asuntos de este Ayuntamiento, cuyo importe de viaje y estancia en la Corte, importante en ochocientas pesetas; otro a Badajoz en Diciembre último al mismo objeto importante en trescientas pesetas; otros en veinte y siete de Enero y dos de Marzo del año actual llamados por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, los que se le importaron seiscentas veinte y cinco pesetas y quinientas setenta y cinco respectivamente; los cuales había satisfecho de su peculio particular. (Del Ayuntamiento) Enterada la Corporación por unanimidad acuerda que se reintegre al Sr. Alcalde D. Enrique Pedros Sanchez del Rey de las cantidades expresadas con cargo al capítulo Once, artículo único del presupuesto vigente.

Seguidamente por la Presidencia se expone, que a pesar de no haber sido publicadas en el Boletín Oficial de la provincia la lista de electores para Compromisarios, formada por este Ayuntamiento en tres de Enero del año actual y con el fin de dar cumplimiento al artículo 27 de la ley de 8 de febrero de 1877, ya que por los muchos asuntos que pesan sobre esta oficina y las sesiones permanentes con motivo de la visita de inspección fijada a esta Administración municipal, se procedía en este acto a hacer la rectificación de los errores u omisiones que existan en dichas li-



tas, toda vez que tiene que ser la definitiva, y dio el siguiente resultado

N.º de Orden	Nombres y Apellidos Señores Concejales	Nombres y Apellidos de los Contribuyentes
1	D. Enrique Pedrero Sanchez de Rey	26 Pablo Lopez Fernandez
2	" Ricardo Fernandez Otero	27 Marcos Otero y Otero
3	" Jose de Guadalupe Amaro	28 Leopoldo Lopez Quera
4	" Antonio Valenzuela Borrata	29 Melencio de la Gata Rodriguez
5	" Luis de la Gata Rodriguez	30 Juan Francisco Platero Alejo
6	" Antonio Pedrero Sanchez de Rey	31 Manuel Valenzuela Cortes
7	" Carlos Fernandez Reina	32 Victor Otero Lopez
8	" Rafael de la Cruz Ortiz	33 Antonio Heredia Morcuera
9	" Alberto Fernandez Lopez	34 Jose Valenzuela Lopez
10	" Cuate una vacante	35 Francisco Rubia Vera
	Mayores contribuyentes	36 Venancio Fernandez Barua
11	" Valentin Fernandez Heredia	37 Emilio Lopez Osorio
12	" Juan Fernandez Garcia	38 Francisco Otero Platero
13	" Lorenzo Cruz Ortiz	39 Juan Lopez Platero
14	" Lorenzo Nogales Ortiz	40 Jose Martin Baragan
15	" Jose Otero Platero	41 Generoso Fuentes Platero
16	" Juan Eloy Valenzuela Benito	42 Antonio Lombardo Lopez
17	" Juan Valenzuela Fernandez Heredia	43 Juan Carrasco Rodriguez
18	" Rafael Guadalupe Romero	44 Juan Gata Hainey
19	" Juan Balas Fernandez	45 Juan Perez Navarro
20	" Cuador Alejo Algalan	46 Jose Salsalera Miranda
21	" Pascual Alejo Fernandez	47 Antonio Ortega Velasco
22	" Hiperceno Garcia Carrasco	48 Juan Valenzuela Valenzuela
23	" Mariano Rodriguez Guadalupe	49 Nicasio Otero Platero
24	" Victoriano Vazquez Barquera	50 Justino Balas Heredia
25	" Alberto Carrasco Heredia	

Acto seguido el Sr. Alcalde da cuenta de la renuncia verbal presentada por el Secretario interino de esta Corporacion Don Antonio Morcuera Gomez y dicho Señor así mismo en el acto la ratificó.

Y el Ayuntamiento en vista de lo manifestado por la Presi-

cedencia y la insistencia del interesado, por unanimidad, se acuerda admitir la renuncia presentada, desde el mismo tiempo, le concede un voto de gracia por su actividad y honorabilidad, con que se ha desempeñado en el ejercicio de su cargo quedando altamente satisfecho, nombrando para sustituirle al primer oficial de esta Secretaría Don Manuel Sacra Picarro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico. = Entre paréntesis = el Ayuntamiento = no vale = entre líneas = le = vale =



Enrique Pedraza

Valencia

[Signature]

[Signature]

Antonio Pedraza

María Gale

[Signature]

[Signature]

Antonio M. B. B. B.

[Signature]

Sesion extraordinaria del día 16 de Marzo de 1923 para el caso y posesion de Concejales interinos nombrados por el Sr. Gobernador Civil de la provincia.

En Campillo de Llerena a diez y seis de Marzo de mil novecientos veinte y tres, siendo las trece y treinta horas, (13 horas) señalada para la toma de posesion de los señores Concejales interinos nombrados, se constituyó el Sr. Jefe Municipal D. Victor Ortiz Lopez en estas casas Consistoriales, y no hallando en ella al Alcalde ni Teniente, ni Concejal Delegado, el señor Jefe Municipal y en cumplimiento de las ordenes ^{por el} del Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha a trece del mes actual, declaró público y abierto el acto, en el que estaban presente los Concejales D. Juan Rafael de la Cruz Ortiz y D. Alberto Fernandez Lopez y los Concejales interinos, D. Antonio Fernandez Cuervo, D. Pedro Mo-

reino Platero, D. Antonio Moreno Platero - D. Lorenzo de la Cruz Ortiz, no compareciendo por ausencia y enfermedad, D. José Valencuela Lopez y D. Fernando Fernandez Hevad.

Dada lectura de la orden anteriormente referida el Señor juez declaró posesionados de sus respectivos cargos a los Concejales interinos nombrados que se hallaron presentes, declarando asi mismo de cesar en sus respectivos cargos los Concejales propietarios y que han sido suspensos D. Enrique Pedrero Sanchez del Rey, D. Ricardo Fernandez Ortiz, D. José de Escua Amaro, D. Antonio Valencuela Comato, D. Antonio Pedrero Sanchez del Rey y D. Luis de la Gata Rodriguez.

Y en cumplimiento del objeto de la sesion el Señor juez Delegado dio por terminado el acto extendiendose el presente acta que firmaron los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico. = Controlamos = por el = vale = Controlamos = de = com = del = no vale =

[Signature]
Juan R. del Rey

[Signature]
Antonio Placer

[Signature]
Pedro Moreno

[Signature]
Antonio Moreno

[Signature]

[Signature]
Eduardo Garcia

Segunda parte

Acto seguido pasó a ocupar la Presidencia D. Juan Rafael de la Cruz Ortiz como Concejal electo que obtuvo mayor numero de votos, al objeto de proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento y eleccion de los cargos de Alcalde Presidente, primer Teniente de Alcalde, segundo Teniente, Regidor Sindico y Regidor Sindico suplente y colocada sobre la mesa una urna de cristal transparente se procedio a la votacion secreta de los mencionados cargos dando el resultado siguiente.

Hecho el escrutinio, fue elegido para Alcalde Presidente de este Ayuntamiento Don Antonio Fernandez Cuevas por seis votos que son los Concejales que han tomado parte en la votacion.

Acto seguido el Sr. Presidente interino le entrega las insignias de su cargo al Presidente electo el que para a ocupar la Presidencia

Seguidamente continui a verificarse la eleccion del primer Teniente de Alcalde en la misma forma que la anterior, dando el siguiente resultado.

Fue elegido primer Teniente de Alcalde Don Pedro Moreno Platero por seis votos, que son los señores que han tomado parte en la votacion.

Del mismo se procedio a la eleccion del segundo Teniente de Alcalde, resultando elegido D. Toribio de la Cruz Ortiz por seis votos iguales al numero de papetitas leidas.

Y igualmente se procedio a la eleccion de Regidor Sindico y suplente, resultando elegido para Regidor Sindico D. Juan Robay de la Cruz Ortiz y suplente D. Antonio Moreno Platero, por seis votos que han sido las papetitas leidas y los señores que han tomado parte en la votacion.

Terminada la eleccion de los cargos el Sr. Presidente les dio posesion en este acto a cada uno de ellos, entregandoles la insignia de su cargo al primer Teniente de Alcalde elegido, no haciendoles al segundo Teniente por carecer de insignia, declarando quedar constituido este Ayuntamiento. Acordando por unanimidad señalar los domingos de cada semana y hora de las once para celebrar sesiones ordinarias y que se remita copia literal de este acta al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Fue reado otro el objeto de la sesion se dio por terminada de la que se extendio la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico

Antonio Platero

Manuel Platero

Juan Robay

Juan Robay

Antonio Fernandez Cuevas

Manuel Platero



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Herrera a diez y siete
 día 17 de Marzo de 1923 } de Marzo de mil novecientos veinte y tres, sien-

- Señores asistentes
- D. Pedro Moreno Blatero
- " Alberto Fernandez Lopez
- " Juan B. de la Cruz Otero
- " Antonio Moreno Blatero
- " Antonio Caceres Sanchez

do la hora señalada, se reunieron en el cabildo de estas casas consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Elviro, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para acordar designación de local para casas consistoriales; institución y nombramiento de empleados municipales; dar posesión al Concejil D. Antonio Caceres Sanchez, el cual se halla presente en este acto y se le posesiona de su respectivo cargo, como Concejil electo del Distrito segundo, sesión única de este término municipal en las elecciones celebradas en esta villa, en el año mil novecientos veinte y dos en mes de febrero, segun la credencial que exhibe y proceder al nombramiento de Depositario de los fondos de este municipio su concepto de obligatorio y por lo tanto cargo Concejil, cual se anuncia en la convocatoria.



Acto seguido, por la Presidencia se declaró público y abierto el acto, ordenando que por mi el Secretario se diese y de lectura de la sesión anterior.

En este acto el infrascripto Secretario, D. Manuel Sacin Pizarro, le presenta a la Corporación la dimisión de su cargo de Secretario con caracter irrevocable.

En vista de lo manifestado por dicho Señor, la Presidencia somete a la deliberación de la Corporación, y se proceda a admitir la dimisión presentada y el nombramiento de Secretario para esta Corporación Municipal.

Los Señores reunidos y tras de ligera discusión por unanimidad acuerdan nombrar Secretario interino de este Ayuntamiento a D. Antonio Moreno Gomez y que se instruya el oportuno expediente para proveer dicha plaza en propiedad.

Asi mismo acuerdan los Señores Concejales destituir del destino de amanuense a D. José Pedro Sanchez del Rey; como igualmente a D. Luis Sanchez Otero

como guardia destinada a la vigilancia de policía rural, sin
arugas; a D. Antonio Marcos Canayo Hernandez, como
Portero de la Secretaria; a D. Fernando Gouales Hernandez
y D. Miguel Suran Cienfuegos, Agentes de este Mu-
nicipio en Badajoz; al de Madrid, D. Eduardo Mora-
les Diaz; a D. Casimiro Novales Lopez, de los cargos de
Agente ejecutivo de este municipio y Recaudador de Pesas
y medidas, al que se le requerirá para que entregue los
valores en tablas que tenga en su poder y demas documen-
tacion concerniente a su cargo, asi como los tablas y li-
quidacion de cuentas concernientes con el arbitrio de
pesas y medidas, notificandole a dichos señores sus res-
pectivos ceses.

Acto seguido por unanimidad se acuerda nombrar
Agente de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Antonio
Sierra Sainz, para que en nombre de este Ayunta-
miento en la Capital pueda verificar en los Centros
oficiales y particulares cuantos cobros y pagos le comiso-
ne el mismo, asi como gestionar cuantos asuntos sean
concernientes al Ayuntamiento, concediendole un voto
de confianza al Sr. Alcalde para que en nombre de la
Corporacion otorgue la correspondiente escritura de manda-
to. Asi mismo se acuerda nombrar Agente de este munici-
pio en Madrid a D. Jose Maria Gonzalez Perez, para
que en nombre del Ayuntamiento, sobre los intereses de
las ciento tres obligaciones hipotecarias que este Ayunta-
miento tiene depositadas en la Compania de los Ferro-
carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante y valore cuan-
tos asuntos concernientes a este Municipio en la villa
y Corte, concediendole el mismo voto de confianza al Sr.
Alcalde para que le otorgue la correspondiente escri-
tura de mandato.

Nombrar al Concejal D. Alberto Hernandez Lopez, Re-
positorio de los fondos de este Municipio cuyo cargo es Con-
cejal y obligatorio. Requiriendole al Concejal suspenso D.
Antonio Pedrero Sanchez del Rey para que cuando entregue
de la Caja existencias que tenga y documentos concernientes al

cargo.

Nombrar interinamente (Agente) Recaudador del Arbitrio de Pesos y medidas a D. Domingo Rivero Sanchez, al que se le provea de su respectivo nombramiento. Seguir provisionalmente para cosas Concejales la casa numero veinte y siete de la Calle de San Bartolome.

Y no siendo otro el objeto de la sesion se dio por terminado el acto extendiendose la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico. =
Contreparentesis - Agente no vale =.

Antonio Jimenez Pedro Moros

Alberto Fernandez Antonio Moros

Antonio Casen Juan R. de ...

Manuel Casen Antonio Moros

Sesion supletoria del 20 de Marzo de 1923 en Campillo de Herrera a veinte de Marzo de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada y previa convocatoria jurada al efecto se reunieron en el salon de sesiones habilitado, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Fernandez Cueiso, al objeto de celebrar la sesion supletoria correspondiente a la ordinaria del dia diez y ocho la que no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales.

Por la Presidencia se declaro publico y abierto el acto ordenando que por mi el Secretario se diciera y de lectura de la ultima sesion ordinaria y de las extraordinarias subsiguientes. No aprobandose por la Corporacion la sesion supletoria correspondiente al dia trece del corriente mes que ha sido la ultima celebrada por el Alcalde y Concejales.

Señores asistentes

Presidente

D. Antonio Fernandez Cueiso

Concejales

Pedro Moros Platero

Juan Rafael de la Cruz

Antonio Moros Platero

Alberto Fernandez Lopez

José Valeruda Lopez

jales que han precedido y han sido suspenso. Aprobando las sesiones extraordinarias celebradas por esta Corporación.

Asimismo se dió lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida a partir del día diez y seis del corriente mes y que es la obrante en esta secretaría quedando la Corporación enterada.

En este estado compareció el Concejal interino nombrado D. José Valenzuela Lopez, el que por ausencia quedó pendiente de posesionarse de su cargo el día que a efectos fue señalado y por la Presidencia se da en este acto su posesión.

Seguidamente y en cumplimiento al artículo 60 de la vigente Ley municipal y a instancia de la Presidencia se iba a proceder al nombramiento de las Comisiones permanentes en que se había de dividir esta Corporación Municipal para la mejor organización y cumplimiento de las distintas obligaciones que las disposiciones vigentes le tienen encomendadas.

Y en su vista por unanimidad acuerdan se dividan en cinco Comisiones o sea la primera Hacienda que la formarán tres, segunda Policía urbana y rural que la constituirán tres, la tercera Higiene Beneficencia y Sanidad con tres, cuarta Instrucción Pública tres, y Estadísticas otras tres, y en cumplimiento al párrafo 2º del expresado artículo 60 se procedió a la elección de personas y en votación secreta y por papeletas quedando elegidos y por mayor número de votos los señores y en la forma que a continuación se expresa.

Comisión de Hacienda

Don Lorenzo de la Cruz Ortiz

Don Carlos Fernandez Reina

Don José Valenzuela Lopez

Policia Urbana y Rural

Don Pedro Moreno Platero

Don Antonio Moreno Platero

Don Antonio Cáceres Sanchez

Higiene Beneficencia y Sanidad

Don Antonio Fernandez Cuevas

Don Juan Rafael de la Cruz

Don Alberto Fernandez Lopez,
Instrucción Pública

Don Antonio Fernandez Cuevas,

Don Juan Rafael de la Cruz

Don Carlos Fernandez Reija
Estadística

Don Pedro Moreno Florero,

Don Alberto Fernandez Lopez

Don Antonio Caerores Sanchez



Acto equivo por unanimidad se acuerda se expida certificación del particular del acuerdo de la sesión del día trece del mes actual en el que se acordó satisfacer al Sr. Alcalde de cuatro viajes hechos a Madrid y Badajoz con cargo al capítulo de imprenta y cuya suma asciende a dos mil trescientas pesetas y se le remita al Sr. Jefe de Instrucción de este Partido por sí dicho acuerdo lo extienda constitutivo de delito.

Asi mismo y por unanimidad se acordó entablar el recurso que procede ante el Sr. Gobernador Civil de la provincia del particular que se describe en el acuerdo anterior

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Mueira

Pedro Moreno

Alberto Fernandez

Antonio Navarro

José Ybarraola

Juan R. de Cruz

Antonio Mueira

Sesión ordinaria del día 25 de Marzo de 1923

Señores asistentes

Presidente

D. Antonio Fernandez Cuevas

Concejales

En Campillo de Llerena a veinte y cinco de Marzo de mil novecientos veintey tres, siendo la hora señalada se reunieron en las casas Consistoriales habilitadas los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio fer-

D. Pedro Moreno Platero
" Juano Bafar de la Cruz
" Antonio Moreno Platero
" Alberto Fernandez Lopez
" Jose Valenzuela Lopez
" Antonio Casero Sanchez

mandos Caceres, con objeto de celebrar sesion ordinaria,
por dicho Sr. se declaro abierta, ordenando que por mi el
Secretario se diera lectura de la anterior que fue aprobada y
firmada.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales
y correspondencia de la semana quedando la Corpora-
cion enterada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Cor-
poracion de que no habiendo libros de contabilidad de ningun
modo clase, segun manifiesta el Secretario, no podemos saber
el estado actual de este municipio y proponia a la Corpora-
cion si lo creia conveniente, se compraran los libros que
fuera preciso y se abriera conforme a ley, empezando a
llevar la cuenta desde que este Ayuntamiento tomo posesion
p lo que es igual desde el dia diez y seis del corriente
mes. El Ayuntamiento enterado de lo manifestado
por su Presidente, acordo se compren los libros necesarios y
se lleve la cuenta de este Ayuntamiento en la forma que
determina la ley de contabilidad, abouando el importe de
los libros del Capitulo 1.º articulo 2.º del Presupuesto de gastos

Equivalente por el Señor Presidente se dio cuenta de una
comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia
en la que se dice que para asuntos concernientes a la Adminis-
tracion municipal se personee en aquel gobierno civil el
Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento. El Ayunta-
miento enterado de los expuestos acordo se cumpla la orden del
Sr. Gobernador y que los gastos que haga se de cuenta a
su regreso para acordar el pago.

Joaquin Linares,
firmado

Equivalente se hizo presente por el Señor Alcalde que
en virtud de las atribuciones que le confiere la vigente ley
municipal en su articulo 74 habia nombrado Guardias
municipales de este Ayuntamiento a Casimiro Sanchez
Pilar y Joaquin Linares Garrido con el haber diario de
cuatro pesetas. El Ayuntamiento enterado de lo ma-
nifestado por su Presidente acordo aprobar la nom-
bramientos hechos.

Y siendo la hora de las catorce y no habiendo otras



asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente le habia la sesi-
on mandando extender la presente acta que leida fue apro-
bada, extendiendose la presente acta que firman los Seño-
res asistentes de que fo el Secretario certifico.

~~Antonio Platero~~ Pedro Moreno

Antonio Masera

Alberto Fernandez

Juan R. del Valle

Antonio Cáceres

José Valencuela

Antonio Moreno

Sesion ordinaria del
dia 5º de Abril de 1923.

Señores asistentes

Presidente

D. Antonio Fernandez Lucero

Concejales

" Pedro Moreno Platero

" Juan Rafael de la Cruz

" Antonio Moreno Platero

" Alberto Fernandez Lopez

" Antonio Cáceres

" José Valencuela Lopez

En Campillo de Llerena a primeros de Abril
de mil novecientos veintey tres, siendo las hora
señaladas, se reunieron en las Casas Consistoriales
habilitadas los Señores Concejales que se expresan
al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde
D. Antonio Fernandez Lucero, con objeto de cele-
brar sesion ordinaria, por dicho Señor se declaró
abierta ordenando que por mi el Secretario se
diera lectura de lo anterior que fue apro-
bado y firmado.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones conteni-
das en los Boletines oficiales y correspondencia de la sema-
na quedando la Corporacion enterada.

Requidamente el Sr. Presidente hizo presente a la Cor-
poracion que en cumplimiento de la orden del Sr. Gober-
nador Civil de la cual dió cuenta en la sesion ante-
rior, habia ido en compania del Secretario del Ayun-
tamiento a la Capital de la provincia y conferencia-
ron con el Señor Gobernador sobre asuntos relaciona-
dos con la marcha y administracion de este Ayunta-
miento y que habian hecho gastos por valor de cien
pesetas. El Ayuntamiento enterado de lo manifestado
por su Presidente acordó que del capitulo de imprevistos

se absolvió al Sr. Alcalde y Secretario de las cinco pesetas que han hecho de gastos en su estancia en Badajoz, uniéndose certificación de este particular al libramiento.

Iguualmente se manifestó por el Sr. Presidente que siendo el día siete del ~~mes~~ actual el día señalado a este pueblo para asistir al juicio de execuciones ante la Comisión Mixta de Reclutamiento lo hacia presente a la Corporación para que esta acordara el Comisionado que había de representar a este Ayuntamiento en la referida Comisión Mixta. El Ayuntamiento reunido enterado acordó nombrar Comisionado Delegado de este Ayuntamiento a D. Antonio Moreno Gomez, a cuyo Sr. se le facilitarían cuantos documentos necesite y se le abonará del Capítulo 1.º artículo 6.º la cantidad de doscientas quince pesetas por gastos hechos de viage, estancia, socorros a los quintos y reintegro del expediente general de quintos, enterándose el oportuno libramiento.

Tambien se dio cuenta a la Corporación de la cuenta mandada por el Ayente anterior D. Ramón Durán Cienfuegos por trececientos al 2.º semestre del año 4922 al 23, la cual fue examinada por el Ayuntamiento y siendo que figuraba como primera partida sus saldos a favor de dicho Ayente de cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas, ochenta céntimos del trimestre anterior, como este Ayuntamiento no tiene datos ni antecedentes de ninguna clase el Ayuntamiento acordó que por el Sr. Alcalde se pida al Sr. Durán una copia del estado de cuentas del primer semestre para poder formalizar los cargos y las datas de los cobros y pagos que halla hecho.

En el mismo acuerdo el Ayuntamiento se haga la distribución de fondos, abonando a los empleados lo que se les debe hasta treinta y uno de Marzo, entendiéndose los oportunos libramientos con cargo a los capítulos del Presupuesto vigente.

Se dio cuenta de una relación de recetas suministradas de las medicinas que ^{en} ellas se pedia a pobres enfermos incluidos en la lista de beneficencia, ascendiendo a veinte y cinco pesetas ochenta céntimos, las cuales acordó el Ayuntamiento se absolvió del capítulo 5.º artículo 2.º del Presu-



puesto de gastos a D. Lorenzo Nogales Ortiz.
Siendo las catorce y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se dió por terminado el acto que firmamos los Señores
asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Moreno y Pedro Moreno
Antonio Moreno Alberto Fernandez
Juan R. de la Cruz Antonio Lacera
Jose Valeruela
Antonio Moreno

Sesion extraordinaria,
del dia 6 de Abril de 1923

Señores asistentes

- D. Antonio Fernandez Enciso,
- " Pedro Moreno Platero
- " Juan Rafael de la Cruz,
- " Antonio Moreno Platero
- " Alberto Fernandez Lopez
- " Antonio Lacera Sanchez
- " Jose Valeruela Lopez

En Campillo de Llerena a seis de Abril
de mil novecientos veinte y tres, previa convoca-

toria al efecto, girada en veinte y cuatro
horas de anticipacion, se reunió en las
Casas Concejales habilitadas los Señores Con-
cejales que al margen se expresan, bajo la
Presidencia del Señor Alcalde D. Anto-
nio Fernandez Enciso con objeto de celebrar la
sesion extraordinaria a que habian sido cita-
dos, por dicho Señor he declarado abierta man-

ifestando que el objeto de la sesion enaj se determinaba en la convo-
catoria para examinar el expediente de pobreza instruido a instan-
cia de Juan Cortes Fernandez, padre del mozo Numerio Cortes Ma-
careno y el cual estaba sobre las mesas.

Por los Señores Concejales que examinado referido expediente
en el cual se justificó la pobreza del recurrente y demás indi-
viduos de su familia, así como no tener ningunos otros hermanos
mayor de diez y nueve años solteros, y visto lo informado por
el Señor Teniente de Alcalde y el dictamen del Regidor sin-
dico por unanimidad acuerdan declarar al soldado Numerio
Cortes Macareno exceptuado temporalmente del servicio mil-
itar como comprendido en el caso 1.º del artículo 89 de la vigente
Ley de Reclutamiento y Recrutamiento,

siendo los doce y no habiendo ningun otro asunto de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Platero Pedro Moreno

Antonio Maera

Alberto Fernandez

Juan R. del Cruz

Antonio Garcia

José Valenzuela

Agustín Moreno
3^{er} Int^o

Sesión ordinaria del día 4 de Abril de 1923.

Señores asistentes

- D. Antonio Fernandez Cuevas
- " Pedro Moreno Platero
- " Juan Rafael de la Cruz
- " Antonio Moreno Platero
- " Alberto Fernandez Lopez
- " Antonio Cáceres Sanchez
- " José Valenzuela Lopez

En Campillo de Herrera a ocho de Abril de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora de las once se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales individuales del Ayuntamiento que al usarse se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Cuevas con objeto de celebrar sesión ordinaria, por dicho Señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diese lectura de la anterior que fue ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana que ha pasado la Corporación entera.

Seguidamente por el Señor Presidente se dio cuenta de una instancia suscrita por D. Lorenzo Nogales Ortiz, D. Victor Ortiz Lopez y D. Guiservio Garcia Carrasco, ex D. Fernando Fernandez Henao, haciendo relación de que con fecha tres de Abril de mil novecientos veinte y uno, tuvieron una sesión perdida por D. Mario Gomales Segobia Inspector de Sanidad en Representación del Sr. Gobernador Civil de la provincia para resolver la cuestión surgida entre los expresados Señores como funcionarios sanitarios municipales y el Ayuntamiento sobre declaración de huelga de dichos funcionarios por falta de pago a los mismos de los haberes devengados y fi-



Siendo se les reconozca la cantidad que a cada uno de estos señores se les adeuda: El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por el Sr. Presidente acuerda por unanimidad que se reconozca a D. Victor Ortiz Lopez la cantidad de tres mil pesetas a D. Lorenzo Bogallos Ortiz la de cuatro mil (que) cincuenta y ocho pesetas y veinte y tres centimos, a D. Miceroncio Garcia Carrasco la cantidad de quinientas pesetas y a D. Fernando Fernandez Becerra la cantidad de

Que en virtud de la condicion 8ª de los conciertos practicados se consigue en Presupuesto la 3ª parte del debito que a cada uno se le reconoce y tan pronto como haya fondos se los abone a estos señores las cantidades presupuestadas, cuya recaudacion se les notificará a los interesados.

En publico se dió cuenta por el Señor Presidente de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha seis del corriente, haciendo saber que por Real Decreto de fecha cinco se confirma la providencia dictada por el Sr. Gobernador en autos de 17 de mayo pasado, suspendiendo seis conciertos de este Ayuntamiento y pasando el tanto de culpa a los Tribunales de justicia y ordenando se dió cuenta a la Corporacion y a los Antecojales interesados. El Ayuntamiento enterado acordó se instruya expediente por cabeza, la comunicacion del Sr. Gobernador y se notifique a los Antecojales suspensos el contenido de la comunicacion a lo cual se les exigirá que firmen el duplicado de la notificacion.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar se siendo las trece el Sr. Presidente levanta la sesion, levantandose la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Martin Pedro Moreno

Antonio Martin Alberto Fernandez

Juan R. del Valle Antonio Lacerre
 Jose Valeruela

Agustin Moreno
 Sec. Int.

Sesión ordinaria del
día 15 de Abril de 1923

Señores asistentes
Presidente

D. Antonio Fernandez Enciso
Concejales

D. Pedro Moreno Platero

" Juan Pagan de la Cruz

" Alberto Fernandez Lopez

" Antonio Cáceres Sanchez

" José Valeruela Lopez

En la villa de campillo de Hércules a quince
de Abril de mil novecientos veintey tres, siendo la
hora señalada, se reunieron en las Casas Concejales ha-
bilitadas, los Señores Concejales que al margen se ex-
presan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Enciso, por
dicho Señor se declaró abierta, ordenando que por mi el
Secretario se diese lectura de las actas que fue aprobada
y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones conte-
nidas en los Boletines Oficiales y Correspondencia de la
reunión quedando la Corporación enterada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó que co-
rrespondiendo en el actual año renovarse por mitad la Junta
Pericial en ejercicio durante el anterior biennio, debía el Excmo.
Ayuntamiento hacer la designación de peritos repartidores y suplentes
que ha de ocuparse por su parte y proponer a la Administra-
ción de contribuciones de la provincia los que ha de elegir por
la rama de la tierra que se le ha de reunir al efecto con sujeción
estricta a lo dispuesto en el artículo 4.º sección 1.ª del reglamento
de 30 de Septiembre de 1887 para el repartimiento y administración
de la contribución de inmuebles cultivo y ganadería.

Recordado por la expresada Corporación dar cumplimiento
a cuanto preceptua el citado reglamento y teniendo a la vista los ac-
tuos necesarios para verificar la designación con la equi-
dad y justicia indispensable y especialmente el repartimiento
de los territorios jurado en esta localidad para el referido año, pro-
cedió a dividir los contribuyentes tanto vecinos como hacendados
forasteros comprendidos en el mismo en tres grupos o categorías for-
mando la primera de la tercera parte de dichos contribuyentes
que satisfacen mayores cuotas en el término municipal; la se-
gunda de otra tercera parte de los que pagan cuotas medias y en
la última a la restante, tercera parte con cuotas más reducidas.

Hecha la división de categorías aparece de los referidos actas ce-
dentes que la actual junta la constituyen los peritos y suplentes
que a continuación se nombran.

Peritos



D. José Valeriano Platero vecino D. Julio Carbajal hoper forastero
 " José Martínez Barragán vecino " Pedro Granda Calderón id
 " Antonio Olaj Fernández id " Marcos Otero Otero vecino
 " Antonio Caballero Navarro id " Juan Balas Fernández "
 " Angel Davila forastero " Francisco de la Gata hauer "

Suplentes

D. Alberto Carrasco Huertos D. Juan Canays Otero
 " Manuel Valeriano Cortes " Antonio Olaj Caballero
 " Adolfo Berato Diaz

Que de dichos Peritos han de continuar por venir en cumplimiento de la designación verificada en el juicio anterior los juicios siguientes

D. Julio Carbajal hoper forastero D. Juan Balas Fernández vecino
 " Pedro Granda Calderón id " Francisco de la Gata hauer id
 " Marcos Otero Otero vecino

Y. Cesa por consiguiente en el propio cargo por proceder a la elección del suadiente último los que respectivamente se expresan.

D. José Valeriano Platero vecino D. Antonio Caballero Navarro
 " José Martínez Barragán id " Angel Davila
 " Antonio Olaj Fernández id

En su vista el Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 del precitado reglamento elige para sustituir a la mitad de los peritos que cesan y cuyo cumplimiento le corresponde a D. Orestes Lombardo hoper, comprendido en la primera categoría; a D. Juan Eloy Valeriano Benítez del segundo grupo y a D. del tercero Celestino Lombardo hoper del tercero; siendo los nombrados vecinos de esta localidad.

Acto continuo y en la misma forma se procedió a la designación de suplentes en número igual a la mitad de los peritos repositores que componen la junta de esta población eligiéndose en tal carácter los contribuyentes vecinos de la misma cuyo cumplimiento inculca así mismo a esta Corporación que a continuación se expresan: De la primera categoría a D. José Manuel Eiván Platero y de la tercera a D. Antonio Ortega Velasco vecinos de esta población.

Recuerdo por último al Ayuntamiento en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 31 y 36 del repetido reglamento pasar a la Administración de contribuciones de esta provin-



D.9607301



U.9607306

cia, propuesta en tercia para la designacion de los dos portos repartidos
res y sus suplente que ha de nombrar por su parte y que comunicados
estos nombramientos se hagan saber a los elegidos en una y otra forma a
los efectos legales que correspondan, procediendose en su virtud a la for-
macion de dichas tercias del modo siguiente

Peritos

1.^a Categoría } D. Manuel Calvo Santiago vecino de Calaneca
 } Juan Godoy Calanillas " " Castuera
 } Juan José Romero Romera " " Retamal

2.^a Categoría } D. Juan Triviño Fuentes
 } Manuel Valenzuela Romero
 } Juan Cerrato Hernandez

3.^a Categoría } D. Juan Fernandez Lucena
 } Waldemar Diaz Otero
 } Juan Valenzuela Valenzuela

Suplentes

1.^a Categoría } D. Antonio Valenzuela Duran
 } José Velasco Carrasco
 } Francisco Rubio Vera

2.^a Categoría } D. Manuel Valenzuela Cortes
 } Nemesio Perez Oleja
 } Casimiro Sanchez Pilar

3.^a Categoría } D. Generoso Fuentes Platero
 } Maximiliano Valenzuela Cerrato
 } Leonardo Lopez Valenzuela

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente dió por ter-
minado el acto que firman los señores asistentes de que yo el Secretario
certifico.

Antonio Moreno Pedro Moreno

Juan R. del Poz Alberto Fernandez

Antonio Gacena José Valenzuela

Antonio Moreno

Sesión ordinaria del día 22 de Abril de 1923

Señores Asistentes

Presidente

D. Antonio Fernandez Enciso,

Concejales

D. Pedro Moreno Blatero

D. Lorenzo de la Cruz Ortiz

" Juan Rafael de la Cruz

" Alberto Fernandez Lopez

" Antonio Moreno Blatero

" José Valenzuela Lopez,

" Antonio Cisneros Sanchez

En la villa de Laupillo de Huesca a veintidós y dos de Abril de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada, se reunieron en las Casas consistoriales habilitadas, los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Enciso, por dicho Señor se declaró abierta, ordenando que por vez el Secretario se diese lectura de los anteriores que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta de haberse practicado una liquidación con el Agente ejecutivo recaudador de los repartimientos de utilidades, cuyo expediente está de manifiesto para que los señores Concejales se enteren del contenido del mismo y acuerden lo que crea más oportuno.

Por varios señores Concejales se examinó el expediente y liquidación practicada y visto lo manifestado por el Agente recaudador por unanimidad se acuerda que por quien correspondiera se instruya el expediente de responsabilidad contra los que resulten responsables por la falta de ingresos que no se justifican los gastos hechos de lo recaudado en los repartimientos y al mismo tiempo puede exigirseles presenten las cuentas de lo recaudado tanto de intereses de inscripciones como de las acciones del juro - Carril arbitrio de pesas y medidas y demás ingresos que hallan hecho, las cuales rendirán al Alcalde y Depositario suspensores que son los llamados a practicar estas liquidaciones.

Por el Concejal D. José Valenzuela Lopez también se hizo presente que en poder del Alcalde existe una cantidad que entregó el Señor Gobernador Civil para indemnizar a los labradores de los daños ocasionados por una tormenta y la cual consta en actas de las cuales se tienen certificaciones sacadas con tanto en las mismas que lo la-

bradores renunciaban la indemnización y la cedían al Ayuntamiento para que éste solicitara de la dirección general de correos y telégrafos la construcción de una estación telefónica en esta villa y los gastos se abonasen de la cantidad recibida del gobierno los cuales debe exigirse al Sr. Alcalde sus-
pendido y depositarla en la depositaria de este Municipio hasta tanto no haga la estación telefónica una vez obtenida la conexión.

Por último se dio cuenta que en el día de ayer se había constituido tomando posesión la Junta local de reformas sociales la cual con arreglo a ley queda constituida y procedía que el Ayuntamiento nombrara un vocal de su seno para el cargo de vicepresidente de la misma. El Ayuntamiento enterado acordó nombrar vocal de la junta local de reformas sociales a D. Antonio Cáceres Sanchez

Incontinente por el Sr. Presidente se dio cuenta que procedía llevar a debido efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la junta municipal durante el año de mil novecientos veinte y tres a tenor de lo dispuesto en el artículo 3º de la ley orgánica vigente. En tal estado, hallándose anunciada esta reunión por bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha cinco del mismo mes consta del respectivo expediente, y por medio de pregón y toque de campana desde las nueve de esta propia mañana se declaró abierto el acto a las once horas y a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del precitado cap. 3º de la ley municipal; y sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a realizar la operación, leyéndose las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupan cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas en papeletas iguales, las que, en su consecuencia, fueron introducidas en bolas también iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose a la extracción, luego de ser dicho globo convenientemente removido, y obteniéndose el resultado siguiente

Sección 5ª.

Don Francisco Hernandez Hernandez
 " Prudis Cerrato Zamayo
 " Antonio Lombardo Lopez
 " Antonio Ortega Velasco

Seccion 2ª

Don Manuel Valencuela Bouero
 " Lorenzo Nogales Ortiz
 " Juan Eloy Valencuela Benites
 " Juan Valencuela Valencuela

Seccion 3ª

Don Manuel Cabanillas Lombardo
 " Benigno Perez Olejo

Cuyo total de diez asociados es el correspondiente al numero de Concejales de que debe constar este Municipio segun la creata del art. 35 de la precitada ley de Ayuntamiento, que deben nombrarse en sujecion a la misma.

En su virtud, acordó la Corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula a los designados,

Siendo la hora de las trece y no habiendo otros asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente dió por terminado el acto que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio [Signature] Pedro Moreno [Signature]

Juan Robles [Signature]

Alberto Fernandez [Signature]

Antonio [Signature] José [Signature]

Antonio Caave [Signature]

Antonio [Signature]

Diligencia #. Acredito por las presente que hoy veinte y nueve de Abril no ha podido celebrarse la sesion del Ayuntamiento por ser las elecciones



nos de Diputados a Cortes, lo que hago constar por esta diligencia que visa el Sr. Alcalde en Campillo de Herrera a veinte y nueve de Abril de mil novecientos veinte y tres.

Yo B.º

El Alcalde
Antonio Platero

Rufo Morán
Secretario

Sesión del día 15 de Mayo de 1923, supletoria a la ordinaria del día 29 de Abril

En la villa de Campillo de Herrera a principios de Mayo de mil novecientos veinte y tres siendo la hora señalada se reunieron en las Casas Comitoriales habilitadas, los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria ^{segunda convocatoria} bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.

Señores asistentes

Presidente

D. Antonio Ferrandez Lucero

Concejales

D. Pedro Horacio Platero

Alberto Ferrandez Lopez

Antonio Horacio Platero

José Valeriano Lopez

Juan de la Cruz

Antonio Caseres Sanchez

Antonio Ferrandez Lucero, por dicho Señor se declaró abierto, ordenando que por mi el Secretario se diese lectura de lo anterior que fue aprobado y firmado.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones con tenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Seguidamente se dio cuenta de una circular del Sr. Administrador de Propiedades e impuestos de la provincia fecha diez y siete del pasado inserta en el B. O. del veinte y cinco, reclamando certificaciones del 120 por 100 de pagos, 20 por 100 de propios y 10 por 100 de penas y multas, por encontrarse este Ayuntamiento en desacuerdo con los cuatro trimestres del año mil novecientos veinte y dos a veinte y tres, dando un plazo de quince días para la remisión de las certificaciones, transcurrido el cual impondrán las multas que determinan el art. 184 de la Ley Municipal; El Ayuntamiento enterado de la misma acordó se conteste al Sr. Administrador haciéndole presente que este Ayuntamiento tomó por

6

sesion el día diez y seis de Marzo, sin que en las entrega de documentos que hizo el Ayuntamiento anterior hubiera libro de ninguna clase y por consiguiente se desconfía por completo lo recaudado por los conceptos que se expresan, hasta la fecha de la toma de posesión, que se den por el Secretario del Ayuntamiento las certificaciones de los tres conceptos que se piden con referencia a los ingresos y pagos realizados, desde el día diez y seis al trece y catorce de Marzo.

Al mismo tiempo se dio cuenta de una instancia presentada por D. Horacio Nogales Ortiz en suplica de que le sea admitida la escusa del cargo de vocal asociado de la Junta Municipal para el cual ha sido designado, según sorteo, celebrado el día veinte y dos del mes actual por hallarse comprendido en el caso 4.º del artículo 42 de la vigente ley municipal. El Ayuntamiento entera por unanimidad acordó admitir la denuncia que del cargo de vocal asociado que presenta D. Horacio Nogales Ortiz por ser justo y estar dentro de las exclusiones que determina la vigente ley Municipal; que en la próxima inmediata sesión que celebre este Ayuntamiento se cubra la vacante que implique la aceptación de la expresada escusa de conformidad a lo que preceptúa el art. 7.º de la misma ley.

También se dio cuenta del proyecto del Presupuesto municipal, formado por la Comisión de su peso nombrada al efecto para el año 1923-24 y estimándose conforme y arreglado a las necesidades de esta población y disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerdas. Leóse y fijó de público por quince días según dispone la ley municipal y transcurrido con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se precepten se remeta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

También se acordó se haga la distribución de fondos correspondiente al mes de Abril, con arreglo

al presupuesto vigente.

Y siendo la hora de las tres y no habiendo otros asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente dió por terminado el acto que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico. = Entre renglones = en segunda convocatoria = vale

Antonio Ferreras

Pedro Moreno

Alberto Fernandez

Juan Moreno

José Valenzuela

Antonio Lacort

Juan R. de la Cruz

Rogelio Moreno

Sección ordinaria del día 6 de Mayo de 1923

Señores asistentes

Presidente

D. Antonio Ferreras Lucena

Concejales

D. Pedro Moreno Platero

" Alberto Fernandez Lopez

" Antonio Moreno Platero

" José Valenzuela Lopez

" Antonio Cáceres Sanchez

" Juan Rafael de la Cruz Ortiz

En la villa de Campillo de Herrera a seis de Mayo de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada, no reunidos en las salas consistoriales habilitadas, los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ferreras Lucena, por dicho Señor se declaró abierta, ordenando que por mí el Secretario se diese lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dió cuenta que con arreglo al art. 70 de la ley Municipal procedía practicar sorteo entre los individuos que comprendía la sección 2ª para cubrir la vacante ocurrida por la renuncia presentada por D. Rogelio Moreno Ortiz, y en tal estado se había anunciado



ciado por laudo y edictos como dispone el artículo 68
 El Ayuntamiento en su vista practico el sorteo entre
 los individuos que componen la 2ª sección, habiendo corres-
 pondido ocupar las vacante a D. Juan Fernandez Enciso,
 a cuyo Sr. se le notificara el nombramiento en la misma
 forma que se hizo con todos los individuos de la junta.

Siendo las doce y no habiendo otros asuntos de que ocuparse
 el Sr. Presidente dio por terminado el acto que firman los
 Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Platero Pedro Moreno

Alberto Fernandez Lopez
José Valeruela

Antonio Moreno

Antonio Caere

Juan R. del Valle

Rogelio Moreno

Sesion ordinaria del
 dia 13 de Mayo de 1923

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Moreno Platero

Concejales

" Antonio Moreno Platero

" Alberto Fernandez Lopez

" Juan Baffa de la Cruz

" José Valeruela Lopez

" Antonio Caere Sanchez

En la villa de Campillo de Llerena a
 trece de Mayo de mil novecientos veinte y
 tres, siendo la hora señalada, se reunieron en
 las Casas Concejales habilitadas, los Señores
 Concejales que al margen se expresan, con objeto
 de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia
 del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Pedro
 Moreno Platero, por ausencia del Sr. Alcalde
 Presidente, por dicho Señor se declaró abierta,
 ordenando que por mi el Secretario se diese lec-
 tura de los anteriores que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones
 contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de los
 señores quedando la corporacion enterada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dió cuenta
 de que el Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Enciso, en
 cumplimiento del acuerdo de este Ayuntamiento de fecha
 diez y siete del pasado Marzo, habia conprido poder ante

el Notario de Valencia de las Boerras, D. Emilio Santurino, a fa-
vor de D. José María González Pérez, vecino de Madrid, para
que en nombre de este Ayuntamiento gestione y cobre los intere-
res de las obligaciones hipotecarias que de la Compañía de
los Ferro-Carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante posee
este Ayuntamiento, así como para evacuar, cuanto asun-
tos tenga este Ayuntamiento en la Villa y Corte de Ma-
drid. Que los gastos ocasionados de papel y derechos ascen-
dian a treinta y cuatro pesetas, y no habiendo consignación
especial en el presupuesto lo hacia presente a la Corpora-
ción para que esta acordase el pago. El Ayuntamiento
enterado de lo manifestado por su Presidente acordó que
del capítulo 11 del Presupuesto de gastos se abone a D.
Emilio Santurino, las treinta y cuatro pesetas a que as-
cienden los gastos de papel y derechos del poder otorga-
do por el Sr. Alcalde, unificada certificación de éste
particular al libramiento.

Acto seguido también se acordó que del Capítulo
1º artículo 7º se abone a D. Victor Ortiz la cantidad
de trescientas cincuenta pesetas, por los gas-
tos que se le han originado en la Capital de la provincia
donde ha tenido que ir como comisario designado,
por este Ayuntamiento y mayores contribuyentes para la
elección de Senadores.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de una co-
municación del Sr. Alcalde de Oquaga exhortando a
este Ayuntamiento a que una sus ruegos a los señores
accesos del Sr. Ingeniero jefe de Obras públicas de la pro-
vincia a fin de precarar del Estado algunos aumentos en
la cantidad fijada para la construcción del camino
de esta a Oquaga. El Ayuntamiento enterado de lo ex-
puesto por su Presidente y viendo que es una necesidad
el camino de que se trata, desde luego acuerda por una-
nidad se recabe del Sr. Ingeniero jefe un informe
favorable a quien correspondas en el sentido de la ne-
cesidad de que el Estado aumente un 100 por 100 más
a la cantidad fijada para la construcción de dicho ca-

Acto seguido se dio cuenta de una comunicacion del Alcaide de este Ayuntamiento Francisco Platero Platero, ha-
ciendo renuncia del cargo, fundado en el estado delicado
de su salud, y con el caracter de irrevocable. El
Ayuntamiento accediendo a lo solicitado, admitio
la renuncia presentada, y nombro para sustituirle
a Serapio Garrido Nolasco, con el haber que figura
en Presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de un expediente
de pobreza instruido a instancia de Valentin Sanchez
Lopez, padre del soldado Miguel Sanchez Moron pe-
dido por el juez Instructor del Beat: Inf: de
Soria n: 9 ven el cual se prueba que Valentin San-
chez Lopez es pobre y sesagenario sin tener ningun
otro hijo soltero mayor de diez y nueve años, cu-
yos extremos se justifican tanto por las partidas que
se hallan unidas al expediente como por las certifi-
caciones que tambien se acompañan. Visto el in-
forme del Sr. Teniente de Alcalde y el dictamen del
Regidor Sindico del Ayuntamiento por unanimidad
y de acuerdo con los mismos declaro pobre al Valentin
Sanchez Lopez, y por tanto comprendido su hijo en
el caso 1º del articulo 89 de la ley.

Igualmente se dio cuenta de la circular del Sr. Go-
bernador Civil de la provincia ordenando se proceda a la
vacunacion de los niños y niñas de las escuelas publicas
y privadas que no esten vacunados, de fecha doce del
corriente inserta en el Boletin Oficial del dia eatorce, que-
dando enterado el Ayuntamiento y acordando que tan
pronto como se reciba en la Alcaldia la vacuna anti-
variolica por los facultativos dependientes de la Autori-
dad se proceda a la vacunacion y revacunacion de los
niños y niñas que no lo esten, y se de cuenta al Gobier-
no del resultado que se obtenga de las mismas.

Tambien se acuerda se anuncie en el B. O. de la pro-
vincia las vacantes de farmacéutico titular de esta villa,
las de Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Pecuaria



Y la de Secretario de Ayuntamiento, instruyendose los oportunos expedientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jimenez Pedro Moreno

Alberto Fernandez Antonio Moreno

Antonio Cáceres Jose Talanuela

Juan B. de la Cruz Rogelio Moreno

Sesion ordinaria del dia 27 de Mayo de 1923

Señores asistentes

Presidente

D. Antonio Fernandez Enciso

Concejales

- " Pedro Moreno Platero
- " Alberto Fernandez Lopez
- " Juan Rafael de la Cruz
- " Antonio Moreno Platero
- " Antonio Cáceres Sanchez
- " Jose Talanuela Lopez

En la villa de Campillo de Herrera a veinte y siete de Mayo de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada, se reunieron en las Casas Concejales habilitadas, los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernandez Enciso, por dicho Sr. se declara abierto, ordenando que por mi el Secretario se diese lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines y Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion enterada.

Por el Señor Presidente se manifiesta que no teniendo Agente ejecutivo para hacer efectivos los subsueltos de repartimiento de utilidades, propia para dicho cargo a D. Jose Valero Varquez, el cual se encontraba en esta localidad accidentalmente y si les parecia oportuno podia nombrarse desde luego; el Ayuntamiento enterado de lo manifestado por su Presidente acordó nombrar Agente ejecutivo de este Ayuntamiento a D. Jose Valero Varquez al cuyo Sr. se le proveera del oportuno nombramiento.

Tambien acordó el Ayuntamiento que el día treinta y uno del corriente se haga la distribución de fondos con su las necesidades de la localidad y presupuesto vigente.

Tuvo habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Mucina

Juan R del

Alberto Fernandez

Yedro Moreno

Antonio Mesa

Yoa Taboada

Antonio Caceres

Rogelio Moreno

Sesion ordinaria del día 3 de Junio de 1923

Señores asistentes

Presidente

D. Antonio Fernandez Lucio
Concejales

D. Pedro Horub Blatero

" Alberto Fernandez Lopez

" Juan Bogas de la Cruz

" Antonio Moreno Blatero

" José Valenzuela Lopez

" Antonio Caceres Sanchez

En la villa de Campillo de Bherena a tres de junio de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada se reunieron en las Casas Consistoriales habilitadas los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernandez Lucio, por dicho Sr. se declaró abierto, ordenando que por mi el Secretario se diera lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion enterada.

Seguidamente se dió cuenta del expediente instruido para proveer en propiedad, la Secretaria de este Ayuntamiento cuya vacante se anunció en el Boletín Oficial de la provincia número 108 de fecha treinta de Mayo pasado, y de la única instancia presentada por Don Rogelio Moreno Dice, que la desempeña interinamente, ^{dicho número de Mayo} así como del artículo 123 de la vigente Ley Municipal para conocimiento de los Señores Con

ejales presentes. Enterada la Corporacion y penetrada de que dicho unico aspirante reúne las condiciones de moralidad y suficiencia para el desempeño del cargo que pretende, de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Sindico el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar al referido Sr. Bogelio Moreno Diez, Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, cuyo nombramiento se comunicará al Sr. Gobernador Civil de la provincia de conformidad a las disposiciones vigentes, proveyendo a dicho Señor del correspondiente nombramiento y que se le ponga en posesion de su cargo.

Tambien se dio cuenta de que para la recaudacion del arbitrio de pesos y medidas, hacia falta una persona para desempeñar dicho cargo, siendo competente y que sea persona de garantía para el Ayuntamiento, habiendose ofrecido para este cargo D. Maximiliano Maluenda Cerrato, el cual ofrece presentar la garantía a satisfacion del Ayuntamiento. El Ayuntamiento en su vista acordó nombrar para el cargo de Recaudador del Arbitrio de pesos y medidas a D. Maximiliano Maluenda Cerrato, a cuyo Sr. se le remunerará con el diez por ciento de la recaudacion que haga, y ademas se le nombra recaudador del Repartimiento de utilidades y como remuneracion de este se le abonará el tres por ciento de recaudacion, instruyendose el oportuno expediente de nombramiento y garantía.

Igualemte se dio cuenta de la circular del Sr. Administrador de propiedades e impuesto de la provincia fijando las cantidades que deben satisfacer los Ayuntamientos en el presente año al Tribunal provincial de repartos, correspondiendo a este Ayuntamiento satisfacer en el presente año trece pesetas, sesenta y un centimo, cuya cantidad y no teniendo consignacion especial en el presupuesto, habia que acordar el pago: el Ayuntamiento enterado de lo manifestado por su presidente, acordó que del capitulo de imprevistos se abonee al Tribunal de Repartos de Badajoz la cantidad de trece pesetas sesenta y un centimo, iniciada certificación de este particular al libramiento.

Acto seguido se dió cuenta de una orden reclamando el pago del contingente carcelario, acordando el Ayuntamiento que tan pronto como haya fondos se avoque la cantidad que corresponde a este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto, levantándose la sesión a las catorce, y firmandola todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico. = Entre linea desde primeros de Mayo = vale =

Antonio Placeres

Juan R. de la Cruz

Alberto Ferrnandez

José Moreno

Antonio Melero

José Valverde

Antonio Caceres

Rogelio Morera

Sesion ordinaria del día 30 de Junio de 1923
Señores asistentes
Presidente

D. Antonio Ferrnandez Lucio
Concejales

D. Pedro Moreno Platero

" Alberto Ferrnandez Lopez

" Juan Rafael de la Cruz Ortiz

" Antonio Moreno Platero

" José Valverde Lopez

" Antonio Caceres Sanchez

En la villa de Campillo de Herrera a diez y seis de junio de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada se reunieron en las Casas Consistoriales habilitadas, los Señores Concejales que a su vez se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ferrnandez Lucio, por dicho Señor se declaró abierto, ordenando que por mi el Secretario se diera lectura de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion enterada.

Seguidamente se dió cuenta de que por el Agente de este Ayuntamiento en la Capital se habia satisfecho la cantidad de veinte y cinco pesetas cincuenta centimos, importe de tres recibos mandados por los gastos hechos en los anuncios pu-





alicados en el Boletín Oficial de la provincia de las vacan-
tes de Secretario, Farmacéutico e Inspector de Higiene y Secua-
ria, acordando el Ayuntamiento que del capítulo de in-
previstas se abone el importe de los recibos los cuales se uni-
rán al libramiento con certificación de este particular

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por ter-
minado el acto, levantándose la sesión a las doce y firmando todos
los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Ferrer

Juan R. del...

Alberto Ferrandez

Jedre Moreno

Antoni Veres José Valenzuela

Antonio Lacene

Rogelio Mir

Sesion ordinaria del
dia 17 de Junio de 1923.

- Señores asistentes
- Presidente
- D. Antonio Ferrandez Ferrer
- Concejales
- D. Pedro Moreno Platero
- " Alberto Ferrandez Lopez
- " Juan Rafael de la Cruz
- " Antonio Moreno Platero
- " José Valenzuela Lopez
- " Antonio Lacene Sanchez

En la villa de Campillo de Huelva a veinte y
siete de junio de mil novecientos veinte y tres, sien-
do la hora señalada, se reunieron en las Casas Con-
sistoriales habilitadas, los Señores Concejales que al
manera se expresan, con objeto de celebrar sesion or-
dinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don An-
tonio Ferrandez Ferrer, por dicho Señor se declaró
abierto, ordenando que por mi el Secretario se dem-
testara de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines
oficiales y correspondencia de la semana que-
dando la Corporacion enterada.

Qui mismo se dió cuenta de una Circular del Señor
Gobernador Civil de la provincia fecha cuatro del corriente refe-
rente a sauidad, disponiendo temporalmente los centros do-
centes y locales destinados a celebracion de espectáculos públicos.
mientras dure en algunos pueblos de la provincia la epide-
mia de Sarampión y Gripe. Acordando el Ayuntamiento
que en virtud de haberse presentado en estas localidades al-

17

quos casos de Sarampión, se pasen comunicaciones a los Profesores de Instrucción pública para que cierren las escuelas durante el periodo aljido de la enfermedad.

Así mismo se dió cuenta de otra circular del Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos de fecha 7 del corriente, reclamando copia certificada del Presupuesto de gastos sujeto al 1.20 por 100 de pagos y otra del 20 por 100 de propios, acordando el Ayuntamiento se cumpla este servicio inmediatamente.

Como habiendo otros asuntos de que ocuparse, se dió por terminado el acto, levantándose la sesión a las doce y firmando la todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Antonio Prieto
Juan R. de Luna
Alberto Ferrnandez
Pedro Moreno
Cristian Maestre
Jose Tabernilla
Antonio Lacere
Ruyli Moreno

Sesion ordinaria del dia 24 de junio de 1923

Señores asistentes

Presidente

D. Antonio Ferrnandez Lucio
Concejales

" Pedro Moreno Platero

" Alberto Ferrnandez Lopez

" Juan Bonafé de la Cruz

" Antonio Moreno Platero

" José Tabernilla Lopez

" Antonio Lacere Sanchez

En la villa de Campillo de Herrera a veinte y cuatro de junio de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada se reunieron en las salas consistoriales habilitadas, los señores Concejales, que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Antonio Ferrnandez Lucio, por dicho Sr. se declaró abierto, ordenando que por mi el Secretario se diera lectura de las anteriores que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion enterada.

Seguidamente se manifestó por el Sr. Presidente que



la lista de beneficencia municipal estaba bastante mala hecha
 pues habia incluido en la misma individuos que no eran pro-
 fesos y otros que habian fallecido puesto que la lista hace años
 que esta hecha y convenia reformarla a cuyo objeto por via
 de manifiesto suantos datos podrian servir para el objeto
 indicado. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por
 su Presidente procedio a la formacion de la presente lista de
 Beneficencia, siendo los incluidos los siguientes.

- | | | | |
|-------------------------------|------------|----------------------------------|--------------|
| 1 Hilario Chovero Vera | arces | 30. Pablo Benitez Barrera | Zorra |
| 2 Valentin Rodriguez Jaen | id | 31 la guardia Civil | Palomar |
| 3 Cruz Sacher Otero | id | 32 Arcenia Hernandez Rey | x id |
| 4 Tomas Cortes Linares | id | 33 Maria Blasco Duran | Merones |
| 5 Antonio Martinez Ceedo | id | 34 Juan Chantara Novero | id |
| 6 Antonio Santos Bico | id | 35 Juan Lopez Arana | - Palomar |
| 7 Luisa Otero Lopez | - Arracada | 36 Nicolas Perez Lopez | - Lagunas |
| 8 Maria Pascual Pelar | - id | 37 Guillermo Navarro Barragan | - Arcos |
| 9 Francisco Pascual Pelar | - id | 38 Juan Lombardo Pascual | - id |
| 10 Maria Navarro Barragan | id | 39 Domingo Sacher | + L. Ayala |
| 11 Antonio Rubio Nogales | - id | 40 Luis Merillo Perez | + - Arracada |
| 12 Antonio Calero | - Gaviotas | 41 Antonio Redondo Calero | Gaviotas |
| 13 Encarnacion de Juan Blasco | id | 42 Josefa Grande Navarro | + us |
| 14 Cecilio Lopez Blasco | - Lagunas | 43 Antonio Cortes Garrido | S |
| 15 Encarnacion de Maternidad | - id | 44 Julian Tenecillo y Aguilar | Solana |
| 16 Carmen Pascual Navarro | id | 45 Soledad Benitez Moreno | " |
| 17 Encarnacion Otero Gata | - L. Ayala | 46 Aurelio Gaviotas Otero | - Merones |
| 18 Margarita Hernandez Rey | id | 47 Trinidad Pascual Benitez | |
| 19 Cristobal Victor Hernandez | - Palomar | 48 Juan Rubio Picazo | Gaviotas |
| 20 Trinidad Barragan | - Merones | 49 Adriano Marques Godoy | Arracada |
| 21 Celestino Casero Pascual | - Palomar | 50 Jose Nuñez Fernandez | L. Ayala |
| 22 Cayetana Blanco Algaba | - Arracada | 51 Juan Valiente Fernandez | Lagunas |
| 23 Andrea Nogales Yglesia | - id | 52 Carmen Fernandez Sacher | id |
| 24 Petra Salguero Gonzales | - Arracada | 53 Pascual de Duran Chacou | Arracada |
| 25 Obedulia Martinez Salguero | - id | 54 Ramon Moreno Sanchez | Lagunas |
| 26 Ysaac Navarro Mendez | - id | 55 Pedro Ramirez Caballero | id |
| 27 Floipe Fernandez Nuñez | - Solana | 56 Jose Martinez Corrado | Palomar |
| 28 Felicia Duran Lopez | - id | 57 Antonio Alejo Lombardo Laguna | |
| 29 Ysaac Duran Lopez | - id | 58 Valeriano Comera Lombardo | |

Terminada la precedente lista acuerda el Ayuntamiento se exponga al público por término de diez días, terminados dichos plazos y recibidas las reclamaciones que se presenten, se sacaran dos copias, entregando una a la Facultad de Medicina y otra al Señor farmacéutico, para el exacto cumplimiento del servicio benéfico sanitario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada el acto, levantándose la sesión a las cuatro y firmándose por todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Lucio

Juan R. del P. M.

Alberto Ferrnando

Pedro Moreno

Antonio Mesero

José Valenzuela

Antonio Cáceres

Rogelio Morán

Sesión ordinaria del día 5º de Julio de 1923

Señores asistentes

Presidente

D. Antonio Ferrnando Lucio

Concejales

D. Pedro Moreno Platero

" Alberto Ferrnando Lopez

" Juan Rufael de la Cruz

" Antonio Moreno Platero

" José Valenzuela Lopez

" Antonio Cáceres Sanchez

En la villa de Campillo de Herrera a primero de Julio de mil novecientos veintetres,

reunidos a la hora señalada se reunieron en las Casas Consistoriales habitadas, los Señores Concejales que al margen se expresan

con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Antonio Ferrnando Lucio,

por dicho Señor se declaró abierto, ordenando que por mi el Secretario se

diera lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana que

daudo la Corporación enterada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó que con motivo de las muchas reclamaciones que habia habido respec-





to a las utilidades que por los individuos del avance catastral de fincas urbanas se habian producido y viendo que hera una edifica parada la que le habian a' hechar al pueblo, habian hido el que escribe, Don Alberto Fernandez y el Secretario a Badajoz a gestionar una baja la cual pudieron conseguir a fuerza de mucho trabajo y causar gastos, lo que ha-
 cen presente al Ayuntamiento para que este acordara lo que creyeran si podia abonar por los gastos que estos señores han hecho, El Ayuntamiento enterado de lo ex-
 puesto por su presidente, acordó que del capital de in-
 prescrito se labone a estos señores la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, por los gastos hechos en Badajoz al asunto que se indica, girando este libramiento a nombre de Don Rogelio Moreno y viendo al mismo certificación de este particular.

Al mismo se aprobó la distribución de fondos hecha en el día de ayer

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantandose la sesion a las trece y firmandola todos los señores asistentes de que yo el Secre-
 tario certifico. = Sobrescritos = de doscientas cincuenta =
 vale

Antonio Moreno Pedro Moreno
Alberto Fernandez Juan R. del Arce
Antonio Lacera Rogelio Moreno

Sesion ordinaria del
 dia 8 de Julio de 1923
 Señores asistentes
 Presidente
 D. Antonio Fernandez Lucio
 Concejales

En la villa de Campillo de Herrera a
 ocho de Julio de mil novecientos veinte y tres,
 siendo la hora señalada se reunieron en las
 Casas Consistoriales habilitadas, los Señores Conce-
 jales que al margen se expresan, con objeto de
 celebrar sesion ordinaria, bajo la Presidencia
 del Señor Alcalde, Don Antonio Fernandez

D. Pedro Morera Platero Lucero, por dicho Señor se declaró abier-
 to, ordenando que por mi el Secretario se
 " Alberto Fernandez Lopez diera lectura de la anterior que fué apro-
 " Juan Rafael de la Cruz bada y firmada.
 " Antonio Morera Platero
 " José Valenciano Lopez Acto seguido se dio cuenta de los
 " Antonio Cañeros Sanchez Boletines oficiales y correspondencia de la

semana quedando la Corporación enterada,
 Seguidamente se dio cuenta de la Circular del Sr.
 Administrador de Contribuciones de la provincia de fecha
 veinte del pasado, referente a los apendices de la trique-
 ra urbana, de la cual quedó enterado el Ayuntamiento,
 acordando se cumpla este servicio en las épocas que se ci-
 tan.

Igualmente se dio cuenta de otra circular del Sr. Ad-
 ministrador de Bienes de fecha veinte y ocho del
 mismo, pidiendo las certificaciones del 12% por 100 de
 pagos, 2% por 100 de propin y 10 por 100 de pesas y medi-
 das, de la cual quedó enterado el Ayuntamiento, acordan-
 do se den las certificaciones que se piden.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se
 levantó la sesión a las tres y firmándola todos los Señores
 asistentes de que yo el Secretario certifico.



Antonio Morera Platero
Pedro Morera
Alberto Fernandez
José Valenciano
Rafael de la Cruz
Antonio Cañeros

Presión ordinaria del día 25 de Julio de 1923, en la villa de Campillo de Herrera a quin-
 día 25 de Julio de 1923, se de Julio de mil novecientos veinte y tres, oien-
 do la hora señalada se reunieron en las Casas
 Señores asistentes Consistoriales habilitadas, los Señores Concejales
 Presidente que al margen se expresan, con objeto de ce-
 lebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del,
 D. Antonio Fernandez Lucero

D. Pedro Moreno Platero Señor Alcalde Don Antonio Jenuander Lucero, por
 " Alberto Jenuander Lopez dicho Señor se declaró abierto, ordenando que por
 " Juan Rafael de la Cruz mi el Secretario se diese lectura de la anterior
 " Antonio Moreno Platero que fue aprobada y firmada.
 " José Valenzuela Lopez Acto seguido se dio cuenta de los Boletines ofi-
 " Antonio Caceres Sanchez ciales y correspondencia de la semana quedando la
 Corporacion exonerada.

12

No habiendo más asuntos de que ocuparse se levantó la sesión a las doce y firmada por todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jenuander Pedro Moreno
Antonio Caceres
Juan Rafael de la Cruz
Alberto Jenuander José Valenzuela
Rogelio Torres

Sesión ordinaria del día 22 de Julio de 1923
 Señores asistentes.
 Presidente

D. Antonio Jenuander Lucero
 Concejales
 D. Pedro Moreno Platero
 " Alberto Jenuander Lopez
 " Juan Rafael de la Cruz
 " Antonio Moreno Platero
 " José Valenzuela Lopez
 " Antonio Caceres Sanchez

19

En la villa de Campillo de Herrera a veintidós y dos de Julio de mil novecientos veintey tres, a las horas señaladas, se reunieron en las Casas Concejales habilitadas, los señores Concejales que al marcen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Jenuander Lucero, por dicho Señor se declaró abierto, ordenando que por mi el Secretario se diese lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.
 Acto seguido se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana que estando la Corporacion enterada.

Seguidamente por el Señor Presidente se manifestó que el día primero de Agosto, había que hacer el ingreso en Caja de los mozos del actual recemplar y lo hacen presente a la Corporacion para que ésta designara quien había de ir de Comisionado para este objeto. El Ayuntamiento enterado de lo manifestado por su presi-

deute, acuerdo nombrar a Don Antonio Moreno Gamayo Comisionado para la entrega en Caja de los mozos de este pueblo perteneciente al actual reemplazo en la Zona de Kafra, a cuyo Señor se le entregará el nombramiento y relaciones que determina la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo, abonándole cuarenta pesetas para los gastos de viage, los cuales se abonarán del capítulo 1.º artículo 6.º.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión a las tres y firmándola todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



~~Antonio Moreno~~ Pedro Moreno
 Antonio Moreno Juan R. del Valle
 Alberto Fernandez Jose Valenzuela
 Antonio Caceres Rogelio Moreno

<p>Sesión ordinaria del día 29 de Julio de 1923</p> <p>Señores Asistentes</p> <p>Presidente</p> <p>D. Antonio Fernandez Lucero Concejales</p> <p>D. Pedro Moreno Platero</p> <p>" Alberto Fernandez Lopez</p> <p>" Juan R. del Valle</p> <p>" Antonio Moreno Platero</p> <p>" Jose Valenzuela Lopez</p> <p>" Antonio Caceres Sanchez</p>	<p>En la villa de Campillo de Herrera a veintinueve de Julio de mil novecientos veintey tres, siendo la hora señalada, se reunieron en las Casas Consistoriales habilitadas, los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernandez Lucero, por dicho Señor se declaró abierto, ordenando que por mi el Secretario se diera lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.</p> <p>Acto seguido se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion enterada.</p>
--	---

20

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó que no habiendo podido conseguir de el Ayuntamiento anterior que justifique la inversión dada por los fondos recaudados en los años de 1919 al 20, hasta el día de la suspensión, y consultado el Reglamento de procedimientos Administrativos



de 22 de Abril de 1890, este en su artículo 42 dispone: que los Ayuntamientos interinos, siempre que hallaren motivos que puedan producir responsabilidad administrativa pondrán los hechos en conocimiento del Gobernador Civil, quien con los Concejales propietarios que no hayan sido suspendidos, y completados el número de los que faltan, en la forma establecida en el art. 46 de la ley Municipal, hará que se constituya un Ayuntamiento especial para que con citación y audiencia de los Concejales propietarios, instruya el expediente o expedientes oportunos y ocuerva lo que proceda, lo que hará presente a la Corporación para que ésta acordara lo procedente.

El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por su Presidente acordó se mande certificación de este particular al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que esta Autoridad nombre los Concejales que han de componer el Ayuntamiento especial en unión de los propietarios que quedan y que no han sido suspendidos que son. Don Carlos Fernández Beiza; Don Juan Rosal de la Cruz Ortiz; Don Alberto Fernández López y Don Antonio Cáceres Sánchez, teniendo que hacer el Sr. Gobernador el nombramiento de seis Concejales solamente.

En el mismo se acordó la distribución de fondos del presente mes.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión a las trece y firmada la presente acta todos los señores asistentes de que es el Secretario certifico.

Antonio Ferrández Pedro Horreo
Antonio Horreo Juan R. de la Cruz
Alberto Ferrández José Valenzuela

Antonio Cáceres Rogelia Moreno

Sesión ordinaria del
 día 5 de Agosto de 1923.

Señores Asistentes
 Presidente

D. Antonio Fernandez Lucio
 Concejales

D. Pedro Moreno Platero

" Alberto Fernandez Lopez

" Juan Rafael de la Cruz

" Antonio Moreno Platero

" José Tabucuela Lopez

" Antonio Carreras Sanchez

En la villa de Campillo de Herrera a
 cinco de Agosto de mil novecientos veintey
 tres, siendo la hora señalada se reunieron en las
 Casas Consistoriales habilitadas, los señores Con-
 cejales que al margen se expresan, con objeto de
 celebrar sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde Don Antonio Fernandez Lucio,
 por dicho señor se declaró abierto, ordenando que
 por un secretario se diese lectura de la anterior
 que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines
 oficiales y correspondencia de la semana que
 produjo la Corporación enterada.

21
 Por el señor Presidente se manifestó que habien-
 do mucho trabajo en la Secretaria, había nombrado pro-
 visionalmente hasta tanto se diese cuenta como lo hace el
 Ayuntamiento, Amante de la Secretaria a D. Antonio
 Fernandez y Fernandez. El Ayuntamiento enterado de lo
 manifestado por su Presidente y de conformidad con lo que es-
 tablecen los artículos 74 y 78 de la vigente ley municipal con-
 firmó el nombramiento hecho de Amante de la Secre-
 taría a favor de D. Antonio Fernandez y Fernandez, con el
 haber anual que figura en Presupuesto, reconociendo en haber desde
 Agosto. Acto seguido, también se manifestó que había nom-
 brado Guarda Municipal para la vigilancia de policía rural a D.
 Antonio Moreno Zamayo el cual desde primero del corriente
 había ejercido dicho cargo, lo que hacía presente a la Cor-
 poración por si lo llevaba a bien confirmar el nombramiento.
 El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por su Presidente
 y en virtud de las facultades que le conceden los artículos 74
 y 78 de la vigente Ley Municipal, confirmaron en todas sus par-
 tes el nombramiento hecho por su Presidente.

Examinadas varias cuentas por los señores asistentes
 que habían presentado al Ayuntamiento se acuerda pa-
 gar del capítulo 2º artículo 3º p.º D. Joaquin Bufete enarrenda
 y seis pesetas cincuenta centimos; a D. Manuel Corato Ser-
 jeia de Baredes del mismo artículo, cincuenta y dos pesetas.

noventa centimos; a D. Juan Fernandez Jencio del capi-
tulo 1.º articulo 5.º por instalaciones y bornillas en los locales de
Alcaldía y Juzgado treinta y siete pesetas setenta centimos; a
D. Vicente Baruona del capitulo 1.º articulo 7.º treinta y siete
pesetas setenta y cinco centimos por una urna; a M. Rogelio
Moreno cincuenta pesetas por impresos y gastos hechos en la
revisión del censo y preliminares de las elecciones provinciales.

Tambien se dio cuenta por el Sr. Presidente de una inci-
tacion que habia tenido de las hermanas de la caridad de Herrera
a fin de que contribuyera este Ayuntamiento con la cantidad que
pudiera para el sostenimiento de los acogidos en el Asilo. El
Ayuntamiento enterado acordó se manden veinte y cinco pesetas
las cuales se abonaran del capitulo de imprentas, uniendose
certificacion de este particular al libramiento.

Tambien se manifestó por dicho Señor Presidente
que en virtud de una comunicacion del Juzgado Municipa-
l pidiendo vehiculo para trasladarse al pueblo de Betan-
mal en union del Médico para practicar una autopsia
de orden del Juzgado de Instruccion, habia pedido a Don
Manuel Pedros un coche para este objeto y a cuyo Sr. ha-
bia que abonarle veinte y cinco pesetas importe del mismo
por llevar y traer al Médico y practicante. El Ayunta-
miento enterado acordó se abra a D. Manuel Pedros veinte
y cinco pesetas por el servicio del automovil facilitado para
el objeto que se expresa, cuya suma se abonará del capitulo
de imprentas, uniendose certificacion de este particular al
libramiento.

Por no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la
sesion a las catorce, firmandola todos los Señores asistentes de
que yo el Secretario certifico.

Antonio Moreno Pedro Moreno
Arturo Moreno Juan R. del Rincón
Alberto Ferrnández José Valenzuela
Antonio Carrere Rogelio Moreno

Sesión ordinaria del
 día 12 de agosto de 1923

Señores asistentes

Presidente

D. Antonio Jeraudor Lucero
 Concejales

D. Pedro Alfonso Platero

" Juan Rafael de la Cruz

" Antonio Alfonso Platero

" Alberto Jeraudor Lopez

" José Valencuela Lopez

" Antonio Cáceres Sanchez

Fue la villa de Campillo de Mercuero a doce de
 Agosto de mil novecientos veinte y tres, siendo la ho-
 ra señalada se reunieron en las Casas Concejales
 habilitadas, los señores Concejales que al margen se
 expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, la
 que la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio
 Jeraudor Lucero, por dicho Señor se declaró abier-
 ta, ordenando que por mi el secretario se diese
 lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.

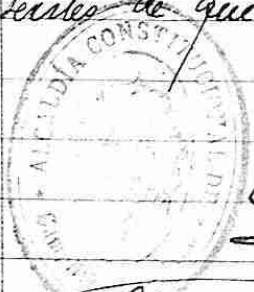
Acto seguido se dió cuenta de los Boletines Ofi-
 ciales y correspondencia de la semana quedando
 la Corporación enterada.

22

Por el Señor Presidente se dió cuenta de la nota
 de festejos que hay proyectado para esta feria; habien-
 do acordado la Comisión que se traiga una colección
 de fuegos artificiales que se quemarán en la noche del
 día veinte y tres. Pero se concierte con Heredia o sea
 con el Director de la Banda de Música para que du-
 rante la noche del día veinte y tres y en los interme-
 dios de los fuegos toque algunas piezas; el día veinte y
 cuatro que asista la Banda oficiando esta y tocando des-
 pués, tanto este día como el veinte y cinco en los sitios
 designados a fin de animar los festejos.

También acordó el Ayuntamiento que se unifor-
 me a los Municipales para los días de feria continuando
 después uniformados.

Y por habiendo otros asuntos de que ocuparse, se le-
 vanto la sesión a las trece, firmando la todos los Señores Asis-
 tentes de que yo el secretario certifico.



~~Antonio Jeraudor~~ Pedro Heredia

Antonio Valencuela Juan R. del Campo

Alberto Jeraudor

José Valencuela

Antonio Cáceres

Rogelio Moreno

Sesion ordinaria del dia 29 de Agosto de 1923

- Señores asistentes
- Presidente
Don Antonio Fernandez Lucio
- Concejales
Don Pedro Molino Blatera
Don Alberto Fernandez Lopez
" Antonio Moreno Blatero
" José Valeruela Lopez
" Antonio Caceres Sanchez

En la villa de Campillo de Herrera a diez y nueve de Agosto de mil novecientos veintey tres, siendo la hora señalada se reunieron en las Casas Consistoriales habilitadas, los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernandez Lucio, por dicho Señor se declaró abierta, ordenando que por vez el Secretario se diera lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion enterada.

27

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó que en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 74 de la Ley Municipal e Instrucción de procedimientos de 16 de Abril de 1900 habia nombrado Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento a D. Antonio Gonzalez Cabello, vecino de Badajoz, en virtud de haber presentado la renuncia de dicho cargo el que lo ejercia actualmente D. José Valero, lo que habia presentado a la Corporacion para que ésta confirmara el acuerdo o expusiera las razones que tuviera en contra. El Ayuntamiento enterado de lo manifestado por su Presidente acordó confirmar el nombramiento hecho del Agente Ejecutivo a favor de D. Antonio Gonzalez Cabello asienal se le facilitaran los expedientes de descubiertos que habia para que proceda a hacer efectivos los mismos por la via ejecutiva de apremio.

Tambien se acordó que del capítulo primero artículo 10 se abonara a D. Rogelio Moreno D. V. la cantidad de doscientos ochenta y cinco pesetas por los trabajos estadísticos realizados durante los meses de junio, julio y el actual.

Por mismo se dió cuenta de haberse constituido la Junta Municipal del curso Caballar y mudar, la cual habia hecho el padron de dicho curso.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesion a las trece, firmandola todos

los señores asistentes de que go el Secretario certifico,

~~Antonio Moreno~~ Pedro Moreno

~~Alberto Fernandez~~ Jose Valenzuela

~~Maria Maestre~~

~~Antonio Casero~~

Juan R. del Castillo

Rogelio Moreno

Sesión ordinaria del
 día 26 de Agosto de 1923

Señores Asistentes

Presidente

D. Antonio Fernandez Lucero

Concejales

D. Pedro Moreno Platero

" Alberto Fernandez Lopez

" Antonio Moreno Platero

" Jose Valenzuela Lopez

" Antonio Casero Sanchez

En la villa de Campillo de Herrera a veinte y seis de Agosto de mil novecientos veintey tres, siendo la hora señalada, se reunieron en las salas consistoriales habilitadas, los señores Concejales que al mar que se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Fernandez Lucero, por dicho señor se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario se diese lectura de la anterior que fue aprobada y firmada. Acto seguido se dio cuenta de los Protocolos y Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación que el día veinte y seis del corriente, había ordenado a los municipales que hicieran saber a D. José de Sousa Amaro como Apoderado de su Señora madre Doña Juana Amaro del Pozo, contratista del alumbrado público de esta villa, que desde el día veinte y dos por la noche y durante los días de la festividad que son 23, 24, 25 y 26 tenía que aumentar el alumbrado en las calles San Bartolomé y Ysores con lamparas de 50 y 100 Bujias, segun consta en el contrato que este Ayuntamiento tiene hecho para el alumbrado público, cuyo señor no las puso ni el día 23 ni el 24 por lo que tuvo que ordenar a la otra fábrica de electricidad de D. Juan Fernandez Lucero, que facilitara el fluido necesario para los días de la feria, lo que se verificó por este Señor el mismo día 24 existiendo en la actualidad con igual ser

24

vicio de alumbrado, lo que hacia presente a la Corporacion,
 para que esta acordara lo que creyera conveniente. El Ayun-
 tamiento, enterado de lo expuesto por su Presidente, teniendo
 en cuenta la negativa de este Señor para cumplir el servicio
 contratado. Siendo ademas que el servicio de alumbrado publi-
 co que viene suministrado el Sr. de Heua, es bastante de-
 fectuoso y que este Sr. no solo no procura remediarlo a pesar de
 las muchas quejas que tanto por el vecindario como por la Al-
 caldia se le vienen dando, siendo cada vez mayor el numero
 de lamparas que no prestan servicio con lo que se acentua pro-
 gresivamente el publico malestar y considerando que el servicio
 de que se trata es por su índole de los que mas deben ser aten-
 didos y que el Sr. de Heua ha dejado de cumplir las condicio-
 nes que tiene concertadas con esta Corporacion. Considerando
 que D. Juan Fernandez Luena, dueño de la otra fabrica de
 alumbrado electrico a requerimiento de esta Alcaldia ha
 suministrado el alumbrado que se le ha exigido y está dis-
 puesto a suministrar dicho alumbrado en la misma for-
 ma y condiciones que lo venia verificando el Sr. de
 Heua, es decir en el mismo precio y dando luz a todas
 las lamparas publicas que hoy se ven en estado apagadas
 por lo cual con el mismo costo sera mejor y mas ex-
 tenso el alumbrado, los Señores concurrentes despues
 de discutido el asunto acordaron por unanimidad 1.º de-
 clarar desde ahora mismo rescindido el contrato que el
 Ayuntamiento tiene concertado con la Firma de Heua pa-
 ra el suministro del alumbrado publico de esta villa
 en razon a venir dicho Señor faltando a las condiciones
 del contrato con gran dano de los intereses de este ve-
 cindario; 2.º facultar al Sr. 1.º Teniente de Alcalde
 y Regidor Sindico para que en nombre de la Corporacion
 contrate con el dueño de la otra fabrica de luz electrica
 Don Juan Fernandez Luena, el alumbrado publico por
 el mismo precio que anteriormente estaba, cuyo con-
 trato sera sometido a la aprobacion del Ayuntamiento
 y mientras esto tiene lugar, se faculta tambien a dichos
 Señores para que gestionen se proceda por el nuevo con-

esionario a la instalacion del alumbrado; 3.º Que el oficio se comuniqué este acuerdo a D. José de Cueva a los efectos procedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesion a las catorce, firmandola todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Fuentes Pedro Horcos

Alberto Fernandez José Valencuela

Antonio Merino

Antonio Lacera

Juan Pedro

Rogelio Mera

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Campillo de Herrera a dos de Septiembre de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada, se reunieron en las Casas Consistoriales habilitadas, los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don

Señores asistentes

Presidente

D. Antonio Fernandez Fuentes

Concejales

D. Pedro Horcos Blater

" Alberto Fernandez Lopez

" Antonio Horcos Blater

" José Valencuela Lopez

" Antonio Lacera Sanchez

hora señalada, se reunieron en las Casas Consistoriales habilitadas, los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Antonio Fernandez Fuentes, por dicho Sr. se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario se diese y di lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion enterada.

29

Seguidamente se dio cuenta de una carta de la Compañia International Telephone and Telegraph Corporation 141 Broad Street New York con la cual acompaña memoria de un proyecto de reorganizacion y construccion de un sistema telefónico en España y desea conocer la opinion de todos los Ayuntamientos por si se considera de utilidad pública el proyecto.

El Ayuntamiento enterado opina que es un proyecto de verdadera utilidad pública, por lo que es muy conveniente tanto



para los pueblos pequeños como para los grandes capitales
mucho más habiendo como hoy en España muchos pueblos
que no tienen casi vías de comunicación y no pueden comu-
nicarse con nadie para ningún caso urgente, por lo que es-
te Ayuntamiento es de opinión que debe declararse de utilidad
pública en toda España; acordando se le comuniquen a la
Compañía el acuerdo del Ayuntamiento.

En el mismo se acordó la distribución de fondos del
pasado mes.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio
por terminado el acto que firman todos los señores asis-
tentes de que yo el Secretario certifico



Roberto Moreno

Alberto Ferrnandez José Valenzuela

Antonio Caceres Antonio Macias

Juan R. del Real

Roberto Moreno

Sesión ordinaria del 7 de Septiembre de mil novecientos veint y tres
 En la villa de Campillo de Herrera a nueve

Señores asistentes

Presidente

D. Antonio Ferrnandez Lucero

Concejales

D. Pedro Moreno Platero

" Alberto Ferrnandez Lopez

" Antonio Moreno Platero

" José Valenzuela Lopez

" Antonio Caceres Sanchez

En la villa de Campillo de Herrera a nueve
de Septiembre de mil novecientos veint y tres
a las horas señaladas, se reunieron en las ca-
sas consistoriales habilitadas, los señores concejales,
que al margen se expresan, con objeto de celebrar
sesión ordinaria, bajo la Presidencia del señor
Alcalde Don Antonio Ferrnandez Lucero, por
dicho señor se declaró abierta, ordenando que
por mi el Secretario se diese y de lectura de la
anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de los Proletines
Oficiales y correspondencia de la semana que
habiendo sido la Corporación enterada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la memoria
sintética de los trabajos realizados en esta localidad por
Don Quares Moralo, para la traida de las aguas y viendo

26

que es una necesidad el abastecimiento de agua en poblaciones como esta donde hay escasez de la misma, lo ponia en conocimiento de la Corporacion, para que esta en vista de cuanto expresa la memoria y de que hay aguas abundantes cercanas a los pozos publicos, acordaran lo mas conveniente. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto y teniendo a la vista la memoria, acuerdan se hagan los trabajos lo mas pronto posible con arreglo a las instrucciones que se dan en la memoria; que se nombre al Concejil D. Antonio Gacera encargado del cuidado de los trabajos que se realicen para el descubrimiento y traida de las aguas a los pilares, dando cuenta todos los dias de los trabajos que vallan realizando.

Asi mismo, se acordó que en virtud de la liquidacion presentada por D. José M.^a Gonzalez del cobro hecho de los intereses de las obligaciones de la Compañia de Ferrocarriles, la cual descuenta noventa y cuatro pesetas y ochenta y ocho centimos por los gastos y descuenta que tienen dichas obligaciones y custodias de las mismas se abonen estas pesetas del capitulo de impreuistas uniendole certificacion de este particular al libramiento, el cual se extenderá a nombre del Secretario de este Ayuntamiento.

Al no haberse otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firmaron todos los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.

~~Antonio Gacera~~ Pedro Moreno

Alberto Fernandez José Valera

Antonio Mella

Juan R. del Corral

Antonio Gacera

Royales Moreno

Señion ordinaria del dia 26 de Septiembre de 1923

- Señores asistentes
- Presidente
- D. Antonio Fernandez Lucero
- Concejales
- D. Pedro Horcas Platero
- Juan Bafar de la Cruz Ortiz
- Alberto Fernandez Lopez
- Horcas de la Cruz Ortiz
- Antonio Carreras Sanchez
- José Valencuela Lopez

27

En la villa de Campillo de Herrera a diez y seis de Septiembre de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada, se reunieron en las salas Consistoriales, los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Fernandez Lucero, por dicho Señor se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario se diera y di lectura de la anterior que fue aprobada y firmada. Acto seguido se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Y no habiendo asuntos ningunos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Lucero
 Pedro Moreno
 Juan B. de la Cruz
 Alberto Fernandez
 Antonio Carreras
 José Valencuela
 Rogelio Moreno

Señion ordinaria del dia 23 de Septiembre de 1923

- Señores asistentes
- Presidente
- D. Antonio Fernandez Lucero
- Concejales
- D. Pedro Horcas Platero
- Horcas de la Cruz Ortiz
- Juan Bafar de la Cruz
- Alberto Fernandez Lopez
- José Valencuela Lopez
- Antonio Carreras Sanchez

En la villa de Campillo de Herrera a veinte y tres de Septiembre de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada, se reunieron en las salas Consistoriales habilitadas, los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Fernandez Lucero, por dicho Señor se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario se diera y di lectura de la anterior que fue aprobada y firmada. Acto seguido se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Seguidamente se dió cuenta de las comunicaciones del

El Presidente de la Junta provincial del catastro, así como del cuadro de tipos evaluativos, extremos e intermedios por hectárea y de la resolución dada a las reclamaciones de caracteris- tica, quedando la Corporación enterada y acordando que por la Junta provincial se cumpla este servicio en la forma que se ordena.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certi- fico.

Antonio Ferrer

Juan Rodríguez

Pedro Moreno

Alberto Ferrer
Antonio Ferrer

José Valenzuela

Rigoberto Torres

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1923.
Señores asistentes
Presidente

En la villa de Campillo de Herrera a treinta de Septiembre de mil novecientos veintey tres, siendo la hora señalada se reunieron en las Casas Conventuales habilitadas, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Pedro Moreno Blatero, en funciones de Alcalde Presidente, por delegación, por dicho Señor se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario accidental se diera y di lectura del anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Rolletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Seguidamente se dió cuenta de la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha veinte y dos del actual, inserta en el Boletín Oficial del veinte y cuatro

del mismo referente a presupuestos y cuentas, pidiendo las liquidaciones del presupuesto anterior de la cual quedó enterado el Ayuntamiento, acordando se conteste al Sr. Gobernador y se le haga presente que este Ayuntamiento no ha podido mandar las liquidaciones de que se trata por no tener el Ayuntamiento anterior libros de contabilidad de ningunas clases y haber tomado posesion este Ayuntamiento en diez y seis de Marzo ultimo.

Desi mismo, se dio cuenta de otra circular del Sr. Delegado de Hacienda fecha diez y nueve del corriente inserta en el mismo B.O. del veinte y cuatro del actual referente a la necesidad de dignificar la Administracion publica a la par que robustecer los legitimos recursos de la Hacienda cual se proclamaba por los poderes constituidos y reclararse se ingrese en las Ordenes del Tesoro cuanto adeseuden los Ayuntamientos de la cual quedó enterado el Ayuntamiento y acordó

- 1º Que se ingrese en Hacienda todo cuanto se pueda a cuenta del corriente que el Ayuntamiento anterior tenía hecho con Hacienda para pagar en diez años
- 2º Que se ingrese lo que se adeuda del diez por ciento de penas y medidas.
- 3º Que se le preste a los Agentes ejecutivos todo el auxilio necesario para el desempeño de su mision.
- 4º Que se reciba en fin de cada trimestre la certificacion de ingresos y pagos habidos en el mismo.
- 5º Que inusualmente se mande la relacion de Altas y bajas de industriales y que no se autorice la apertura de ningun establecimiento industrial sin la previa declaracion de altas o la extincion de la correspondiente patente y por ultimo impedir el tránsito de los carruages de todas clases que no hallan satisfecho el impuesto de transportes, sea cualquiera el vehiculo y atendiendose a lo que preceptua la circular.

Seguidamente se dio cuenta de otra circular del Sr. Administrador de Propiedades fecha veinte y uno del corriente referente a que en los quince primeros dias

del mes de Octubre se remitan las certificaciones del mes
veinte por % de pagos; 10 por % de pesas y medidas y 20
por 100 de propios del presente trimestre de la cual
quedo enterado el Ayuntamiento acordando se cumpla
este servicio en la fecha que se indica.

Asi mismo por ultimo se acordó la distribucion de
fondos del presente mes.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse el Sr.
Presidente dió por terminado el acto del que se extendio
la presente acta que firman todos los señores asistentes de
que yo el Secretario certifico.

Pedro Moreno

Juan de la Cruz

Antonio Ferrnandez
Antonio Gacera

José Yubero

Rafael Moreno

Acta de Constitucion del nuevo Ayuntamiento Sesion extraordinaria del dia 2 de Octubre de 1923.

Señores Asistentes

Presidente

D. Valentin Nieto Casillas
Comandante del punto de la Guardia Civil

Concejales

- D. Juan Fernandez Lucero
- " Antonio Lombardo Lopez
- " Nemesio Perez Alegre
- " Manuel Valeruela Romero
- " Antonio Ortega Velasco
- " Juan Leoz Valeruela Benitez
- " Arcadio Cerrato Bauay
- " Manuel Cabanillas Lombardo
- " Juan Valeruela Valeruela

En la villa de Campillo de Llerena a dos de Octubre de mil novecientos veinte y tres, se convocaron con el caracter de urgente y de orden del Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta villa, en las bases contractuales habilitadas los Señores Concejales Don Antonio Fernandez Lucero, Don Pedro Moreno Platero; D. Antonio Moreno Platero; D. Jose Valeruela Lopez; D. Antonio Lucero Sanchez; D. Juan Rafael de la Cruz Ortiz; D. Juan Fernandez Benao; no compareciendo D. Leopoldo de la Cruz Ortiz; D. Alberto Fernandez Lopez y D. Carlos Fernandez Reina por encontrarse ausentes en la localidad a cuyos señores el Sr. Comandante del punto de la Guardia Civil, les dio conocimiento de la orden recibida del Sr. Gobernador Civil

30

de la provincia, donde se traslado del Real Decreto del Directorio Militar de fecha treinta de Septiembre, suspendiendo todos los Ayuntamientos de España y en su virtud, les comunico que desde este momento quedaban suspendidos en el ejercicio de sus funciones; de cuya orden quedaron enterados sin tener ningunos que protestar contra la orden que se les comunica; en cuyo acto abandonaron el local.

Citados con el mismo caracter de urgencia los Señores Vocales Asociados que se encontraban al margen les dio posesion de sus cargos de Concejales nombrados por dicho Real Decreto y que nombraran bajo la intervencion de la Autoridad Militar el que habia de ejercer el cargo de Alcalde; no habiendo en esta localidad y entre los vocales asociados ningunos que ostenten titulo profesional ni ejerzan industria tecnica o privi-

legiada; se procedió con arreglo a la Ley Municipal y por votación secreta el que había de ostentar el cargo de Alcalde; verificada la votación resultó elegido por mayoría de votos D. Juan Fernandez Leucio, habiendo obtenido un voto D. Benigno Perez Olejano, habiendo emitido su voto D. Juan Lopez Nalencuela y D. Manuel Bahauillas, por encontrarse ausentes.

En este acto por el Sr. Comandante de la Guardia Civil se le dio posesión de su cargo entregándole las insignias de su mando, que lo constituyen en un hondon de Autoridad, cuyo Sr. dio las gracias a sus compañeros y ofreció cumplir bien y fielmente su cometido.

Seguidamente se procedió a la designación del primer Teniente de Alcalde, quedando elegido por mayoría absoluta de votos D. Antonio Lombardo Lopez; en

En igual forma se procedió a la designación del segundo Teniente de Alcalde, que resultó vacante por mayoría absoluta de votos en D. Benigno Perez Olejano, designando inmediatamente como Regidor sustituto a D. Manuel Nalencuela Romero.

Inmediatamente se procedió con arreglo a la Ley Municipal a fijar la situación del Ayuntamiento, quedando sellada y custodiada convenientemente los libros y documentación referente a contabilidad, hasta practicar el arqueo general.

Por lo cual se dio por terminado el acto de toma de posesión y acordando que en el día de mañana y hora de las doce se constituya nuevamente para hacer la designación de la Junta de Ciudadanos y acordando se dé conocimiento inmediato al Sr. Gobernador Civil de la provincia acompañándole certificación de la presente acta, firmando todos los señores asistentes a que yo el Secretario certifico, ha cual se celebró a las once y dos de este día.

Verónica Nieto Juan Fernández
Carretero

Si



que en las firmas

Antonio Lombardo

Memorio Perez

Manuel Valencuela

Antonio Ortega

Acadio Carrato

Juan Valenzuela

Juan Eloy Valencuela

Rogelio Merino

Sesion extraordinaria del dia 3 de Octubre de 1923

En la villa de Campillo de Herrera a tres de Octubre de mil novecientos veintey tres, siendo las

Señores asistentes

Presidente

D. Juan Fernandez Lucio

Concejales

D. Antonio Lombardo Lopez

" Memorio Perez Olejo

" Manuel Valencuela Romero

" Juan Eloy Valencuela Benitez

" Juan Valencuela Valencuela

" Acadio Carrato Carrato

" Manuel Valencuela Lombardo

" Antonio Ortega Velasco

doce se constituyeron en las bases honorificas habilitadas los Señores Concejales que asistieron se expresaron y que constituyeron el Ayuntamiento de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fernandez Lucio, con objeto de proceder a designar las secciones que determina el articulo 64 de la vigente Ley Municipal.

Acto seguido se procedio a elegir por sorteo con arreglo a los articulos 64, 65 y 68 de dicha ley, los nuevos vocales Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal y nos dio el resultado siguiente.

Sección 1ª

D. Francisco de la Hala Hiales

" Juan Vera Hernandez

" Riciano Cabanillas Quejas

" Maximiliano Valencuela Benal

Sección 2ª

D. Eloy Gomez Osorio

" Memorio Garcia Carrasco

" Diana Morena Hernandez

" Manuel Fernandez Olejo

Sección 3ª

D. José Sayabera Miranda

" Juan de la Hala Hiales

A cuyos Señores se les comunicara inmediatamente el Ayuntamiento, admitiendoles las escusas en termino de veint...

31

te y cuatro horas y procediendo al nuevo sorteo para cubrir las vacantes de quédese se escusaren fundadamente.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Juan Fernández Memorio Perez

Juan Valenzuela Antonio Lombardo

Manuel Valenzuela Manuel Colasilla

Antonio Ortega Aradio Carrato

Juan Eloy Valenzuela Rafael Mora

Señores ordinarios del Ayuntamiento de Campillo de Herrera a siete días 7 de Octubre de 1923 de Octubre de mil novecientos veinte y tres, siendo,

Señores asistentes

Presidente

D. Juan Fernández Lucero
Concejales

D. Antonio Lombardo Lopez

" Memorio Perez Olejos

" Juan Eloy Valenzuela Benites

" Antonio Ortega Velasco

" Manuel Valenzuela Romero

" Aradio Carrato Carrato

" Juan Valenzuela Valenzuela

la hora señalada se reunieron en las Casas Consistoriales habilitadas, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fernández Lucero, al objeto de celebrar sesión ordinaria, por dicho Señor se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario se diese y de lectura de las dos anteriores que fueron ratificadas y firmadas. Ato seguido se dispuso cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporación enterada.

37

Seguidamente y en cumplimiento de lo que determina el artículo 60 de la vigente Ley Municipal se procede al nombramiento de las Comisiones permanentes en que se ha de dividir esta Corporación Municipal para la mejor organización y cumplimiento de las distintas obligaciones que las disposiciones vigentes le tienen encomendadas. Y en su vista se acuerda por unanimidad, dividir éstas en cinco, que son 1.ª Hacienda que la formaran tres Concejales, 2.ª Policía Urbana y Rural que la constituiran otros tres, 3.ª Higiene Beneficencia

Sanidad, que han de ser otros tres, 4.^a Instrucción pública
 otros tres, y Estadística otros tres. Y en cumplimiento de lo dis-
 puesto en el párrafo 1.^o del artículo 6.^o se procedió a la elección
 de personas en votación secreta, quedando elegido en la forma
 que a continuación se expresa.

Comisión de Hacienda

Don Antonio Lombardo, Lopez
 id Antonio Ortega Velasco,
 id Juan Valencuela Valencuela

Policia urbana y Rural

Don Venancio Perez Oleja,
 id Juan Eloy Valencuela Benitez,
 id Manuel Cabanillas Lombardo

Higiene Beneficencia y Sanidad

Don Juan Fernandez Cuevas,
 id Manuel Valencuela Romero,
 id Arcadio Carrato Navarro,

Instrucción Pública

Don Juan Fernandez Cuevas,
 id Juan Eloy Valencuela Benitez,
 id Manuel Valencuela Romero,

Estadística

Don Venancio Perez Oleja,
 id Juan Valencuela Valencuela
 id Antonio Ortega Velasco,

Acto seguido se acordó nombrar depositario de fondos
 Municipales a D. Juan Eloy Valencuela Benitez y que las
 sesiones ordinarias se celebren los domingos a las once,

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó
 la sesión de la que se extendió la presente acta que firmase
 todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Fernandez Cuevas Antonio Lombardo
 Venancio Perez Juan Valencuela
 Arcadio Carrato

Manuel Valencuela Antonio Ortega

Juan Eloy Valencuela

Rogelio Mora

Sesión ordinaria del
 día 54 de Octubre de 1923

Señores asistentes

Presidente

D. Juan Fernandez Lucero,
 Concejales

" Antonio Loufardo Lopez,

" Mercedes Perez Oleja,

" Juan Eloy Valenzuela Benitez

" Manuel Valenzuela Romero,

" Antonio Ortega Velasco,

" Juan Valenzuela Valenzuela

" Arcadio Carrato Ramirez,

En la villa de Campillo de Herrera a ca-
 lida de Octubre de mil novecientos veinte y
 tres, siendo la hora señalada, se reunieron en las
 Casas Consistoriales habilitadas, los Señores Con-
 cejales que al margen se expresan, bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Juan Fernandez
 Lucero, al objeto de celebrar sesión ordinaria,
 por dicho Señor se declaró abierta, ordenando
 que por mi el Secretario se diciera y de lectura
 de la anterior que fue aprobada y firmada.
 Acto seguido se dió cuenta de los Boletines
 Oficiales y correspondencia de la semana que
 precede a la Corporación entrada.

Seguidamente se dió cuenta de una circular
 de la Inspección provincial de Sanidad, fecha dos del ac-
 tual inserta en el B. O. de la provincia del día cinco, ordenan-
 do a los Alcaldes; se reconozca microscópicamente las carnes de
 cerdos que se sacrificuen para el consumo inmediato, de
 la cual quedó enterado el Ayuntamiento, acordando se cumpla
 el contenido de la misma.

Qui mismo se dió cuenta de otra circular del Sr. Go-
 bernador Civil fecha cinco del corriente, inserta en el B. O.
 del día seis, requiriendo a todos los Ayuntamientos para
 que ingresen en la Diputación provincial en el plazo más
 breve posible todo cuanto pueda por sus deótos, quedando
 el Ayuntamiento enterado y acordando se ingrese cuanto
 se pueda lo antes posible.

Igualmente se dió cuenta de la circular del mismo Sr.
 Gobernador Civil fecha siete del corriente inserta en el B. O.
 del día ocho, ordenando que en el plazo que no excederá
 de un mes se formalicen las cuentas no rendidas del últi-
 mo ejercicio y del semestre 1º del ejercicio actual; acor-
 dando el Ayuntamiento se proceda a rendir la cuenta
 del primer semestre y se dié cuenta al Sr. Gobernador de
 que no puede rendirse la del ejercicio pasado, por no ha-
 ber libros de contabilidad de aquella fecha quedando en-
 terado de las demás instrucciones que la misma cir- cu-

la pública y en cumplirla cuanto en la misma se ordena. Tambien se dio cuenta de las instrucciones dadas por la Comandancia general de comarcas de la primera Region inserta en el B. O. del dia nueve, acordando se publique bando, haciendo saber pueden ingresar todo individuos honrados de veinte y tres a sesenta años publicandolos en la tabla de anuncios de este Ayuntamiento con el formulario para solicitar el ingreso.

Seguidamente se dio cuenta de la ampliacion de la circular n.º 374 fecha nueve inserta en el B. O. de la provincia del dia diez, ampliando la circular del B. O. del dia 8 y de otra de la misma fecha en la que se previene que no pueden ser separados de sus cargos ninguno de los funcionarios municipales y los que hallan sido señalados respectos inmediatamente.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicacion de la Diputacion provincial en la que manifiesta que siendo este Ayuntamiento deudor a la Diputacion y teniendo que cobrar en la Delegacion de Hacienda el cobro que ha y a su favor por las diez y seis cuenteras de obligaciones de 2.ª enseñanza, seria conveniente que el Ayuntamiento tomara acuerdo autorizando al Presidente de la Diputacion o al Agente de este Ayuntamiento en la capital para cobrar directamente de Hacienda dicho cobro con aplicacion al contingente corriente o por atrasos. El Ayuntamiento enterado acordó nombrar al Agente de este Ayuntamiento para que cobre en Hacienda cuanto se adeude a este Ayuntamiento por las obligaciones de 2.ª enseñanza.

Qui mismo se acordó que del capitulo de imprevistos se abonee a D. Rogelio Moreno, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por un viaje hecho a Badajoz en mission del Sr. Alcalde anterior y Presidente del Ayuntamiento especial para conferenciar con el Sr. Gobernador Civil referente a si este ha de continuar las actuaciones contra los Concejales suspensos o se para el expediente al juzgado de instruccion, dando cuenta a



hoyerno de haberlo asi efectuado, uniendose certificacion de este particular al libramiento.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levantó la sesion a las tres de la que se extendió la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Fernandez Memesio Perez

Antonio Ortega Antonio Lombardo

Juan Valenzuela Juan Valenzuela

Arcadio Carrato Manuel Valenzuela
Rogelio Moron

Sesion ordinaria del dia 25 de Octubre de 1923

Señores asistentes

Presidente

D. Juan Fernandez Lucero

Concejales

- " Memesio Perez Oleja
- " Juan Valenzuela Valenzuela
- " Manuel Valenzuela Bonera
- " Juan Eloy Valenzuela Revitez
- " Antonio Ortega Velasco
- " Arcadio Carrato Carrayo
- " Manuel Valenzuela Lombardo

en la villa de Campillo de Herrera en veinte y cinco de Octubre de mil novecientos

veinte y tres, siendo la hora señalada se reunieron en las Casas Consistoriales habilitadas, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor

Alcalde Don Juan Fernandez Lucero, al objeto de celebrar sesion ordinaria, por dicho señor se declaró abierta, ordenando que por mi

el Secretario se diera y di lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion enterada.

Seguidamente se dió cuenta de la circular inserta del dia diez y seis de Octubre, inserta en el Boletin Oficial del dia diez y nueve, referente a la forma en que han de darse las cuentas del primer semestre del ejercicio actual

211

de la cual quedó enterado el Ayuntamiento, acordando se cumpla cuanto en la misma se prescribe.

Iguualmente se dio cuenta de una Real Orden de diez, diez y siete de Octubre de 1908, reproducida en diez y seis del actual, referente a la forma y modo en que han de atenderse las Juntas de Beneficencia al rendir sus cuentas al protector del, en la cual se sigue el mas exacto cumplimiento, sobre las mismas.

De igual forma por el Ayuntamiento se acordó recargar el cinco por ciento sobre el importe de las edulas personales del proximo año de 1924-25.

Tambien se dio cuenta de que por D. Pedro Moreno Blatero se habia efectuado un viaje en el mes de Septiembre a la Capital a ventilar asuntos del Ayuntamiento, cuyos gastos procedientes a ciento veinte y una peseta y setenta centimos, habia satisfecho de su pecunia particular y procedia que por el Ayuntamiento se acordara el reintegro del mismo. El Ayuntamiento enterado acordó que del capitulo de impuestos se abonen a Don Pedro Moreno Blatero la ciento veinte y una peseta, setenta centimos, uniendole certificacion de este particular al libramiento.

Tambien se manifestó por el Sr. Presidente que con el fin de hacer cumplir las disposiciones dictadas para los bandos de buen gobierno, habia impuesto algunas multas, las cuales no habia hecho efectivas parte de ellas por no haber papel de multas gubernativas; y procedia por tanto pedir a la Hacienda algunos pliegos para hacer efectivas las mismas. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por su Presidente acordó se pida al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia el papel de multas siguientes: doscientos pliegos de papel de una peseta y cinco pliegos de cinco centimos de peseta, dandole orden al Agente de este Ayuntamiento en la Capital para que valore el diez por ciento del valor del mismo, y recoja los pliegos citados, remitiéndolos a esta Alcaldia. Remítase certificacion de este particular con comunicacion al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Tambien se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia fecha diez y siete de Octubre, dando cuenta de haber sido aprobado el Registro fiscal de edificios y solares en la comprobacion efectuada por la comision, cuyo jefe actuó como jefe el Arquitecto Don Andres Lopez de Ocaña, el cual la dio por terminada el dia 19 de Mayo ultimo y que como resultado de aquella, tributo por riqueza urbana sancionada el expresado pueblo a partir de 14 de Abril de 1924 por el liquido imponible de cincuenta y siete mil ochocientos, ochenta y tres pesetas, noventa y un centimos, aplicandome el tipo de gravamen de 17 por 100 segun, dicho como registro comprobado; de la cual quedo enmerada la Corporacion, acordando se remitiera certificacion de este particular al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia como prueba de haber quedado notificado.

Tambien se acordó se abonara a D. Maximiliano Valenzuela la suma de quince pesetas cincuenta centimos, por un viaje efectuado a Badajoz a llevar fondos para pagar en Hacienda y Diputacion cantidad a cuenta de lo que adeuda este municipio, cuya cantidad se abonara del capitulo de imprentas, uniendole certificacion de este particular al libramiento.

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifesto que debia procederse al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales, correspondientes al primer semestre de ejercicio economico de mil novecientos veinte y tres a veinte y cuatro, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa, a fin de que pudiesen ser examinados con el expediente de su tramitacion. Breve la orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Sindico del Ayuntamiento, la cual, una vez terminada declaro dicho Sr. Presidente abierta la discusion, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las minutas tal como resultan, esto es que el cargo asciende a catorce mil trescientas diez pesetas cincuenta y tres centimos y la data a catorce mil ciento setenta y ocho pesetas, cincuenta y un centimo; resultando una existencia para el semestre



siguiente de ciento treinta y dos pesetas, dos centimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta Municipal a los efectos del articulo 161 de la ley exponiendose tanto al publico por quince dias en la Secretaria, acompañadas de los documentos justificativos haciendose saber al vecindario por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Juan Ferrández Remedio Perez
 Manuel Valenzuela Juan Valenzuela
 Juan Eloy Valenzuela
 Antonio Ortega Manuel Calanillo
 Estadio Torato Rogelio Merca

Sesión ordinaria del día 24 de Octubre de 1923

- Señores asistentes
- Presidente
 D. Juan Fernando Lucero
- Concejales
 D. Antonio Lombardo Lopez
 " Juan Valenzuela Valenzuela
 " Remedio Perez Alejo
 " Manuel Valenzuela Bonera
 " Juan Eloy Valenzuela Peñitez
 " Antonio Ortega Velasco
 " Manuel Calanillo Lombardo
 " Estadio Torato

En la villa de Campillo de Baza a veinte y ocho de Octubre de mil novecientos veintey tres, siendo la hora señalada se reunieron en las salas comitoriales habilitadas los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrández Lucero, al objeto de celebrar sesión ordinaria, por dicho señor se declara abierta, ordenando que por mi el secretario se diese de lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Seguidamente se dio cuenta de estar terminado el padrón de cédulas personales para el proximo

año de mil novecientos veinti y cuatro veinte y cinco, acordando el Ayuntamiento se exponga a público con beneficio de ley y se cumpla todos los trámites que ordene la instrucción.

Tambien se dio cuenta de la circular del Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos de la provincia, aclarando la forma en que se han de presentar las declaraciones de autos de los carruajes a que alude la circular de la Delegacion de Hacienda inserta en el Boletin Oficial numero 1284 de 24 de Septiembre, en la que se advierte a los Alcaldes que deben obligar a todos los que tengan vehiculos, que presenten ante su Autoridad las altas, haciendo constar la clase de carruaje sin excepcion alguna de la cual quedo enterado el Ayuntamiento, acordando se cumpla este precepto.

Acto seguido tambien se acordo la distribucion de fondos del corriente mes.

(Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levantó la sesion de la que se extendió la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico).

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifesto que como fecha diez y siete del pasado Marzo, habia sido nombrado regente de este Ayuntamiento en la Capital D. Antonio Sierra Sainz por el Ayuntamiento anterior, lo que hacia presente a la Corporacion para que esta ratificara el nombramiento o nombrara a quien tuviera por conveniente. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por su Presidente por unanimidad acordaron nombrar Regente del mismo en Badajoz a D. Antonio Sierra Sainz, vecino de Badajoz, mayor de edad, con el haber de trescientas pesetas que figuran consignadas en presupuesto autorizable para que como tal Regente de negocios gestione en las oficinas provinciales todas clase de asuntos que interesen a esta Corporacion, perciba los premios y recargos de todas clases, sobre los intereses de inscripciones, recoja estas de la pagaduría de Hacienda, firme los libramientos y nominas que se expidan a su favor y sobre de las Arcas del Tesoro las cantidades que por cualquier concepto puedan corresponder a este Ayuntamiento, que se notifique este acuerdo al nombrado Don Antonio Sierra y Sainz, remitiendole certificacion para que

le sirva de credencial.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levanta la sesion de la que se extendio la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico. = Entre pa centos = Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levanta la sesion de la que se extendio la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico = no vale =.

Juan Fernandez Antonio Lombardo
Juan Valenzuela Nemesio Perez
Manuel Valenzuela Juan Eloy Valenzuela
Antonio Ortega Velasco Manuel Calvillo
Acadio Carrato Rogelio Moreno



Sesion ordinaria del dia 4 de Noviembre de 1923

Señores asistentes

Presidente

D. Juan Fernandez Lucero
Concejales

" Manuel Valenzuela Bonure

" Antonio Ortega Velasco

" Antonio Lombardo Ortega

" Manuel Calvillo Lombardo

" Juan Eloy Valenzuela Bonitez

" Juan Valenzuela Valenzuela

" Acadio Carrato Carrato

36

En la villa de Campes de Heredia a cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora

señalada se reunieron en las Casas Comisionales habilitadas, los Señores Concejales que a su margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fernandez Lucero, al objeto de celebrar sesion ordinaria, por dicho Señor se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario se diese lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion enterada.

Seguidamente, se acordó ratificar con su aprobacion el nombramiento del Agente D. Antonio Sierra Saiz; de este Ayuntamiento en la capital.

Qui mismo se dió cuenta de la Comunicacion del Sr. Jefe Jenero Provincial del servicio de avance catastral de Heredia fecha veinte y cinco del pasado Octubre, recibida el veinte y ocho, en fuerza de la que se comunica a esta Alcaldia que habia sido aprobada

por la junta tecnica los liquidos imposibles de la zona y de este termino municipal, advirtiendole el derecho que le asiste a el Ayuntamiento y junta pericial para alrarse en termino del quince dias ante el Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda, de la cual quedo enterado el Ayuntamiento, acordando se comuniquen a los propietarios esta resolucioin.

Habiendo se hizo a presente por el Sr. Presidente que por el Agente D. Antonio Sierra se habia mandado el papel de multas pedido por esta Alcaldia, habiendo abona. do en la Compañia arrendataria de tabacos veinte y seis pesetas por el diez por ciento del valor del mismo, cuya cantidad cargata a el Ayuntamiento con mas una peseta de gastos de copias y certificado. Acordando el Ayuntamiento se extendia un libramiento de veinte y seis pesetas con cargo al capitulo de imprevistos, uniendo certificacion de es. tal particular al libramiento y el recibo de la compañia, cuya suma se mandara a D. Antonio Sierra.

A igualmente se dio cuenta de estar al terminar el plazo de exposicion al publico del padron de cédulas personales; acordando el Ayuntamiento se remita al Administrador de Contribuciones tan pronto terminase el plazo.

Hno habiendo otros asuntos de que ocuparse se levanta la sesion de la que se extendio la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Jimenez

Manuel Valenzuela

Antonio Ortega

Manuel Aballo

Antonio Lombardo

Manuel Valenzuela

Juan Valenzuela

Acasio Carrato

Rogelio Moreno

Sesion ordinaria del dia 5 de Noviembre de 1923

En la villa de Campillo de Herrera a once de Noviembre de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada se reunieron en la Casa Consistorial

Señores asistentes

- Presidente
 D. Juan Fernando Lucero
 Concejales
 Antonio Lombardo Lopez
 Honorio Perez Olejo
 Juan Eloy Valverde Benitez
 Ercadio Covato Barral
 Antonio Ortega Velasco
 Manuel Valverde Romero

37.

les habilitadas, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Fernando Lucero, al objeto de celebrar sesion ordinaria, por dicho señor se declaró abierta, ordenando que por mi el secretario se leya y di lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.

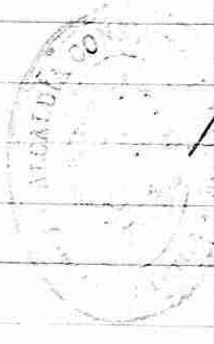
Acto seguido se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de las semanas quedando la Corporación enterada.

Seguidamente se dió cuenta de la distribución entre los pueblos de la provincia del Cupo de felas que se asigna por B. O. del Ministerio de la Guerra, de primero de Noviembre, correspondiente a este pueblo veinte y dos moros del actual reemplazo y tres de los anteriores, de lo cual quedó enterado el Ayuntamiento, acordando se haga saber al vecindario por los procedimientos ordinarios.

Del mismo se manifestó por el Sr. Presidente que careciendo este Ayuntamiento de unas ordenanzas municipales, comisionó que fueran comision del Ayuntamiento se encargara de redactar el proyecto de las mismas, cometiéndolo a la aprobación del Ayuntamiento tan pronto como estuviera terminado. El Ayuntamiento enterado por lo expuesto por su Presidente, acordó nombrar a Don Antonio Lombardo Lopez, D. Juan Eloy Valverde Benitez, D. Manuel Cabanillas Lombardo y D. Honorio Perez Olejo, para que redacten el proyecto de ordenanzas municipales arreglado a esta localidad, el cual se someterá a la aprobación de este Ayuntamiento tan pronto como este terminado.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Juan Fernando Lucero Antonio Lombardo
 Honorio Perez Olejo Juan Eloy Valverde Benitez
 Ercadio Covato Manuel Valverde Romero
 Antonio Ortega Velasco Rogelio Moreno



Sesión ordinaria del
 día 18 de Noviembre de 1923.

Señores asistentes

Presidente

D. Juan Fernandez Lucio
 Concejales

D. Antonio Lombardo Ortega

Juan Eloy Valenzuela Benitez

Antonio Ortega Velasco

Arcadio Terrato Terrato

Juan Valenzuela Valenzuela

Manuel Valenzuela Bauero

En la villa de Campillo de Herrera a diez y ocho de No-
 viembre de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada
 se reunieron en las Casas Concejales habilitadas, los Señores
 Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Juan Fernandez Lucio, al objeto de
 celebrar sesión ordinaria. Por dicho Señor se declaró
 abierta, ordenando que por mi el Secretario se diese
 cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada.
 Acto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales y
 correspondencia de la semana quedando la Corporación
 entrada.

Seguidamente se dio cuenta de la resolución dictada
 por el Sr. Presidente de la Junta Provincial de
 Reparto a la reclamación interpuesta por D. Victoriano Ba-
 rrujo y otros sobre sus cuotas y pidiendo la nulidad del Repar-
 timiento, acordando la Junta Provincial desestimar los mismos y
 ordenando se rebaje un dos por ciento recargado demás para gas-
 tos de cobranza administración y fallidos, de la cual quedó en-
 terado el Ayuntamiento acordándose se cumpla cuanto se ordena
 por dicha Superioridad si ya no se hubiera hecho por esta Al-
 caldía.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó
 la sesión de la que se extendió la presente acta que firmaron todos
 los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Fernandez Lucio / Antonio Lombardo

Juan Eloy Valenzuela / Antonio Ortega

Arcadio Terrato / Juan Valenzuela
 Manuel Valenzuela

El Secretario accidental
 Agustín Ruano

Sesión ordinaria del
 día 25 de Noviembre de 1923

Señores asistentes

Presidente

D. Juan Fernandez Lucio
 Concejales

En la villa de Campillo de Herrera a veinte y cinco de No-
 viembre de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada
 se reunieron en las Casas Concejales habilitadas, los Señores Con-
 cejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Al-
 calde D. Juan Fernandez Lucio, al objeto de celebrar sesión or-
 dinaria. Por dicho Señor se declaró abierta, ordenando que por

D. Antonio Lombardo Lopez
 Juan Eloy Valencuela Benitez
 Manuel Valencuela Romero
 Remigio Perez Alejo
 Juan Valencuela Valencuela
 Antonio Ortega Velasco
 Manuel Babanillas Lombardo

39

mi el Secretario se dió y de lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación entrada.

Seguidamente se dió cuenta por la comisión nombrada del seso del Ayuntamiento en sesión del día once del corriente compuesta de los señores Don Antonio Lombardo Lopez, Don Juan Eloy Valencuela Benitez, Don Remigio Perez Alejo, y Manuel Babanillas Lombardo, del proyecto de ordenanzas municipales para esta villa que le fué recomendadas, y examinados los artículos que comprenden, acordaron prestarle su aprobación, tal cual se hallan redactadas, por creer no contener ninguna extralimitación y considerarlas acomodadas a esta localidad, no extractándolas en esta sesión por su mucha extensión y si se certificará de este acuerdo a continuación de dichas ordenanzas municipales de las que se sacará copia y se remitirá al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que se le preste su aprobación si la mereciere mandando disponer uno de los ejemplares.

Del mismo se dió cuenta de la circular del Sr. Gobernador Civil referente a Contingente provincial y pidiendo al Sr. Gobernador certificación de las cantidades que figuran en el presupuesto del año actual pendientes de pago con expresión de los años a que corresponden y relación de los recibos que obran en Secretaría por pago de dietas a los Regentes ejecutivos del Contingente, y certificación de los días que han estado en esta localidad; acordando se cumpla este servicio si no se ha cumplido ya por la Alcaldía.

Igualmente se acordó la distribución de fondos del presente mes.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico

Manuel Babanillas
 Juan Eloy Valencuela
 Juan Valencuela Manuel Valencuela
 Antonio Ortega
 Antonio Lombardo
 Manuel Babanillas Remigio Perez
 Rogelio Moreno

Sesión ordinaria del día
 2 de Diciembre de 1923.

Señores asistentes

Presidente

D. Juan Fernandez Cuevas -
 Concejal

" Antonio Lombardo Lopez

" Juan Eloy Valenzuela Benitez

" Manuel Valenzuela Romero

" Macario Vera Alejo

" Juan Valenzuela Valenzuela

" Antonio Ortega Velasco

En la villa de Campillo de Herrera a dos de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada se reunieron en las salas consistoriales habilitadas, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fernandez Cuevas, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Por dicho día se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera y de lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.

Peto seguido se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia de D. Macario Rodriguez de Heva, reclamando mil quinientas veinte y siete pesetas con noventa y dos centimos que dice le adeuda este Ayuntamiento, de la cual se dió lectura por el Secretario accidental quedando el Ayuntamiento enterado y acordando se vea si consta que a este Sr. se le adeude la cantidad que reclama, pues como dice que ha reclamado varias veces, debe constar en los libros de actas anteriores, dando cuenta en la próxima sesión de lo que se halla averiguado.

Tambien se dió cuenta de otra instancia de D. Fernando Fernandez Hevas, reclamando tres mil quinientas pesetas como Médico Titular y que tiene reconocidas en acta que levantaron ante el Inspector de Higiene D. Mario Gornales Segobia en trece de Abril de mil novecientos veinte y uno, y cuatro mil cuatrocientas pesetas que dice se le adeuda del alquiler de la casa para cuartel de la Guardia Civil, de la cual se dió lectura por el Secretario, quedando el Ayuntamiento enterado y acordando se vea si consta que a este Sr. se le adeude la cantidad que reclama en los libros de actas anteriores, dando cuenta en la próxima sesión de lo que se haya averiguado.

En mismo se manifestó por el Sr. Presidente, que procedía determinar los recargos municipales para atenciones del municipio, para el próximo año económico de 1924-25; y enterados los Señores Concejales presentes acordaron, gravar con el tres por ciento, como ya se tiene acordado la contribución industrial,

con el cincuenta por ciento los carruajes de lujo, con el cincoenta por ciento las cédulas personales, cuyo acuerdo fue tomado por unanimidad; así como el diez y seis por ciento en las contribuciones, rentas, pecunarias y usuras.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firmaron todos los señores asistentes de que yo y secretario certifico.

Juan Fernández

Juan Valenzuela

Juan José Valenzuela

Manuel Valenzuela

Antonio Ortega

Antonio José

Memorio Pérez

El Sr. acta

Agustín

Sesión ordinaria del día 9 de Diciembre de 1823

Señores asistentes

Presidente

A. Juan Fernández Lucero

Concejales

Antonio Lombardo Lopez

Memorio Pérez

Juan José Valenzuela

Manuel Valenzuela

Antonio Ortega

Juan Valenzuela

Manuel Lombardo

En la villa de Campillo de Herrera a nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada se reunieron en las Casas Concejales, habilitadas, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fernández Lucero, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Por dicho señor se declaró abierta, ordenando que por mi y secretario se diese y di lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Requetes Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Por el Secretario de la Corporación se dió cuenta de que en cumplimiento del acuerdo tomado con fecha dos del corriente había examinado detenidamente los libros de actas de años anteriores, y en el correspondiente al año mil novecientos veinte y uno, hay un acuerdo tomado con fecha ocho de febrero de dicho año en el que se reconoce a Don Ildefonso Rodríguez de Bená la cantidad de quinientos veinte y siete pesetas que se le adeudan desde el valor de Euro de mil nove-

cientos diez y seis, a primero de julio de mil novecientos diez y siete.
Respecto a las demás cantidades que reclama, no hay justificación
de ninguna clase, pues en los años de mil novecientos veinte y seis
a veinte y dos y veinte y dos a veinte y tres, como el Ayuntamiento
de estos años no ha justificado ni presentado cuentas de ninguna
clase, no puede saberse los créditos que tenga este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento enterado de lo expuesto y manifestación he-
cha por el Secretario de la Corporación acordó: Reconocer a D. Ma-
carío Rodríguez de Hena la cantidad de quinientos veinte y siete
pesetas que se le adeudan como Inspector de Higiene y Sani-
dad Pecuaria, desde catorce de Enero de mil novecientos diez y
seis a primero de julio de mil novecientos diez y siete, y respecto
a las otras cantidades que reclama no puede este Ayuntamien-
to reconocerlas interin no se presenten las cuentas para poder apre-
ciar con exactitud los créditos que el Ayuntamiento tuviera.

Qui mismo fue visto y examinado oportunamente por este
Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formulado por la
Comisión de su seno nombrada al efecto para el año de 1924-25
y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta pobla-
ción, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuer-
da: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley
municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y recla-
maciones que se presenten, se someta a la discusión y votación de
la Junta Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levau-
tó la sesión de la que se extendió la presente acta que firmaron
todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Fernández

Antonio Ortega

Juan Valenzuela

Manuel Valenzuela

Juan Rey Valenzuela

Antonio Lombardo

Manuel Caballero

Manuel Govea

Agustín Moreno

R
 Sesión ordinaria del
 día 56 de Diciembre de 1923

Señores asistentes

Presidente

D. Juan Fernandez Lucero
 Concejal

" Antonio Lombardo Lopez

" Cecilio Beras Alejo

" Juan Eloy Valverde Ramirez

" Manuel Valverde Romero

" Juan Valverde Valverde

" Manuel Labanillas Lombardo

" Antonio Ortega Velasco

En la villa de Campillo de Herrera a diez y seis
 de Diciembre de mil, novecientos veinte y tres, siendo
 la hora señalada, se reunieron en las Casas Consistoriales
 habilitadas, los Señores Concejales que al margen se ex-
 presan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fer-
 nandez Lucero, al objeto de celebrar sesión ordinaria.
 Por dicho Señor se declaró abierta, ordenando que
 por un el Secretario se diese y diere lectura de la ante-
 rior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines Ofi-
 ciales y correspondencia de la semana quedando
 la Corporación enterada.

Seguidamente se dio cuenta del B. D. del 1.º del
 corriente, prorrogando hasta 31 del corriente mes para que los con-
 tribuyentes puedan presentar las relaciones de Altas y Bajas que
 determino, el B. D. de 26 de Octubre pasado, quedando el Ayunta-
 miento enterado.

Tambien se dio cuenta por el Secretario de la Corporación
 de que habia examinado los libros de actas de años anteriores, y
 al no encontrar en ninguno acuerdo alguno referente a este
 asunto existe una autorización por todos los Sanitarios de esta locali-
 dad, el Inspector de Higiene provincial D. Mario Gonzalez Segovia
 y el Alcalde D. Enrique Pedron en la cual se reconocen los cré-
 ditos que se les debia, tanto a los Señores Sanitarios como a
 este Sr. D. Juan Fernandez Lucero, siendo la cantidad tres
 mil quinientas pesetas: el Ayuntamiento enterado de la verdad
 de lo expuesto, acordó aprobar la inclusion hecha de esta cantidad
 en el presupuesto municipal ordinario de esta villa para el proximo
 año de 1924-25.

Por último se manifestó por el Sr. Presidente que corres-
 pondiendo renovar este año la Junta de la Cámara Oficial
 Provincial Agrícola procedia practicar la votación de los indi-
 viduos que han de componer dicha Junta los cuales son diez los
 que han de votarse; y verificada la votación, resultó elegida
 la candidatura siguiente = D. Ricardo Barapeto Cambaño =
 D. Antonio Alvarez Sanchez = D. Gerardo Vacas Garcia
 D.ª Maria Albarran Ramon Requero = Don Alberto Galache

Fernandez = D. Manuel Lopez Lopez = D. Miguel Beran Cienfuegos
D. Pedro Navarro de Medina = D. Baldomero Galache Fernandez
y D. Fernando Alhambra Diaz de la Cruz.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la
sesion de la que se extendió la presente acta que firman todos los
Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Fernandez

Juan Valenzuela

Manuel Lopez

Antonio Ortega

Antonio Lombardo Manuel Valenzuela

Manuel Valenzuela

- Remigio Perez

Rogelio Lopez

Sesion ordinaria del
dia 23 de Diciembre de 1923

Señores asistentes
Presidente

D. Juan Fernandez Lucero
Concejales

" Antonio Lombardo Lopez

" Remigio Perez Lopez

" Juan Lelo Valenzuela Benitez

" Manuel Valenzuela Romero

" Juan Valenzuela Valenzuela

" Antonio Ortega Melero

" Manuel Valenzuela Lombardo

En la villa de Campillo de Herrera a veinté
tres de Diciembre de mil novecientos veinté y
tres, siendo la hora señalada se reunieron en las
casas consistoriales habilitadas, los señores concejales
que al margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Fernandez Lucero, al ob-
jeto de celebrar sesion ordinaria. Por dicho Señor
se declaró abierta, ordenando que por mi el Secu-
tario se diera y di lectura de la anterior que fue
aprobada y firmada.

Despues se dio cuenta de los Boletines Ofi-
ciales y correspondencia de la semana quedando la
Corporacion enterada.

Seguidamente se dio cuenta de la circular del Sr. Gobor-
nador Civil fecha 17 del actual para que en termino de cinco
dias se di relacion de las fabricas de panificacion existentes
en la localidad y cantidad de produccion diaria.

Asi mismo se dio cuenta de otra de fecha 13 del mis-
mo y de la misma Autoridad, fijando los precios y peso del pan
en esta provincia, que son de quinern 0.42 centimos de peseta

para las piezas de 800 y 400 gramos y 0'45 para los 800 gramos en piezas fraccionarias de 200; y el de 2.^a a 0'33 para los 800 gramos en piezas fraccionarias; de las cuales quedó enterado el Ayuntamiento, acordando se cumpla cuanto en los mismos se ordena.

También se dio cuenta de una comunicación del Sr. Hugonero, jefe provincial del avance catastral, haciendo saber que con fecha 17 del actual el Excmo Sr. jefe encargado del despacho del departamento de Hacienda, que ha sido aprobado el avance catastral de este término, y que en el próximo año no tributará por cuota este Ayuntamiento, de la cual quedaron enterados.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firmase todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Valenzuela

Juan Valenzuela

Juan Valenzuela

Manuel Valenzuela

Antonio Lombardo

Manuel Valenzuela

Fernando Berce

Antonio Ortega

Rogelio Moreno

Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre de 1923.

Señores asistentes

Presidente

D. Juan Fernando Lucio

Concejales

" Antonio Lombardo Lopez

" Fernando Berce Alejo

" Juan Eloy Valenzuela Benitez

" Manuel Valenzuela Romero

" Antonio Ortega Velasco

" Manuel Valenzuela Lombardo

En la villa de Campillo de Herrera a treinta de Diciembre de mil novecientos veintey tres, siendo la hora señalada se reunieron en las casas comunitarias habilitadas, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fernando Lucio, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Por dicho Sr. se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario, se diese y de lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales Correspondencia de la semana, que dando la Corporación enterada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó, que el Alcalde Ejecutivo D. Antonio Goualor, había pedido permiso para ir a su casa a asuntos de familia; y con el fin de que no sufran perjuicio los intereses del Municipio, había nombrado Auxiliares de la Regencia a D. Antonio Fernandez y Fernandez, el cual continuaría haciendo las notificaciones y demás diligencias competentes al cargo; de lo cual quedó enterado el Ayuntamiento, acordando aceptar el nombramiento hecho por su Presidente.

Igualmente se manifestó que en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, el día primero de Enero había que empezar los preliminares del alistamiento de los mozos que en el próximo año habían de ser incluidos en el alistamiento de esta localidad; de lo cual quedó enterado el Ayuntamiento, acordando se publique bando, el día 1.º de Enero, haciendo saber a los mozos y a sus padres, la obligación que tienen de inscribirse en el mismo, todos los que cumplan 21 años desde 1.º de Enero a 31 de Diciembre de 1924.

Por último se acordó la distribución de fondos del presente mes.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Calavilla *Antonio Lombardo*
Remigio Perez *Francisco Galarraga*
Manuel Calavilla *Antonio Ortega*
Ruyto Moron

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Campillo de Herrera a seis de Enero de 1924 }
Señores asistentes Leuro de mil novecientos veinte y cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales habilitadas, siendo la hora señalada, los señores Concejales que al

D. Juan Fernandez Lucero
Concejales

D. Antonio Lombardo Lopez

" Remigio Perez Alija

" Juan Leizaola Valenzuela

" Manuel Valenzuela Bonner

" Antonio Ortega Velasco

" Manuel Cabanillas Lombardo

margin se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fernandez Lucero, al objeto de celebrar sesion ordinaria. Por dicho Señor se declaro abierta ordenando que por mi el Secretario se diciera y de lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de los Politicos oficiales y correspondencia de la reunion quedando la Corporacion enterada

Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion del Director de la Congregacion de la mision de San Vicente de Paul, anunciando la mision por disposicion del Ilustre Señor Obispo de esta Diocesis, que tendra lugar en llegada el dia siete del corriente; de la cual quedo enterado el Ayuntamiento, acordando salir a recibir la mision a la salida del pueblo.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse por tener que practicar el aislamiento de los micos del presente año, cuya acta consta en el expediente general de quintas, se dio por terminado el acto que firman todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico

Juan Fernandez

Antonio Lombardo

Manuel Cabanillas

Juan Leizaola Valenzuela

Remigio Perez

Antonio Ortega

Manuel Valenzuela

Rogelino

Sesion ordinaria del dia 13 de Enero de 1924.

Señores asistentes

Presidente

D. Juan Fernandez Lucero
Concejales

D. Antonio Lombardo Lopez

Remigio Perez Alija

En la villa de Campillo de Herrera a tres de Enero de mil novecientos veinte y cuatro, siendo la hora señalada se reunieron en las Casas Consistoriales habilitadas, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fernandez Lucero, al objeto de celebrar sesion ordinaria. Por dicho Sr. se declaro abierta, ordenando que por mi el Secretario se diciera y de lectura de lo

D. Juan Lelo Nalcurucha
D. Juan Nalcurucha
D. Antonio Ortega Nalcurucha
D. Juan Nalcurucha Nalcurucha

anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó que el Excmo. Ayuntamiento en Madrid, había mandado la cuenta de las obligaciones de Fierro-Carriles que por este Ayuntamiento; habiendo cobrado el importe del 2.º semestre, para completar el mismo, le habían deducido 89 pesetas veinte y cinco centimos por gastos de custodia, tributos e impuestos; cuya cantidad ingresaba o remitía de menos del importe de las obligaciones, de lo cual daba cuenta al Ayuntamiento para que este acordara el reintegro de esta cantidad por su tener consignación especial en el presupuesto. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto acordó que del capítulo 11 artículo único se reintegre a D. José María Gourelas de las ochenta y nueve pesetas veinte y cinco centimos con el fin de que se cubra el importe total de la renta de dichas obligaciones, uniéndose certificación de este particular al libramiento.

Asi mismo se dio cuenta por el Sr. Presidente que le habían presentado al cobro doce recibos de la Gaceta de Madrid de años atrasados, que importan doscientas sesenta pesetas; y no teniendo consignación en el Presupuesto había que acordar el pago de estos talones. Acordando el Ayuntamiento se paguen del capítulo de imprevistos uniéndose certificación de este particular al libramiento con los recibos que se mencionan.

Igualmente se manifestó se había pagado a la Agencia ejecutiva de la Delegación de Hacienda doscientas diez pesetas de multas impuestas por incumplimiento de servicio de este Ayuntamiento, correspondiente al año 1.º 922 a 23 y como los expedientes vienen contra el Ayuntamiento, ha sido preciso pagarlos sin perjuicio de reclamar el reintegro de esta cantidad si quien deba satisfacerla, cuya cantidad tampoco tiene consignación especial en el Presupuesto y procede acordar su pago. El Ayuntamiento enterado acordó se pague a la Agencia ejecutiva de Hacienda las doscientas diez pesetas, uniéndose certificación de este particular y recibo al libramiento de su ración.

También se dio cuenta de la R.O. Circular de la Presidencia del Directorio, de fecha 1.º del corriente, publicada en el B.O.

46

del día 11, referente al cumplimiento de los servicios de higiene de la inspección domiciliaria de casas destinadas al consumo inmediato, señalando los derechos de inspección que como minimum se ha de cobrar por cada res.

Tambien se dio cuenta de otra circular de la misma Presidencia de fecha 21 del pasado Diciembre inserta en el mismo Boletín excitando al celo de los Alcaldes y sus Delegados de Sanidad, en sus tres ramas de Medicina, Farmacia y Veterinaria, a fin de que cumplan y hagan cumplir las disposiciones vigentes, sobre el ejercicio legal de dichos (diposi) profesiones, incluso las de Odontólogos, practicantes y Matronas, persiguiendo toda intrusión y denunciando éstas a los tribunales de las cuales quedó enterado el Ayuntamiento, acordando se cumpla cuanto se ordena en las mismas.

Continente por el Sr. Presidente, se presentó una cuenta suscrita por D. Francisco de la Gala hauer, de un tubo de acero para la cañería de las aguas que ban al pilar, con peso de treinta y cuatro Kilos y 2.60 metros de largo, cuyo valor de cuarenta pesetas no hay consignación especial para aborarlo y por lo tanto procede que el Ayuntamiento acuerde su pago. El Ayuntamiento enterado acordó que del capítulo de imprentas se abonen a D. Francisco de la Gala la cantidad de cuarenta pesetas, emitiendo certificación de este particular al librero.

No habiendo otro asunto de que ocuparse se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Fernández Antonio Lombardo
Juan y Blas Palomuellos Tomás Pérez
Manuel Calambreta Esteban Ortega
Juan Calambreta Rogelio Moreno

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Campillo de Herrera a veinte de día 20 de Enero de 1924. Sesión de mil novecientos veinte y cuatro, siendo la hora señalada, se reunieron en las salas consistoriales habilitadas

Presidente

D. Juan Fernandez Enciso
Concejales

„Antonio Lombardo Lopez

„Francisco Sierra Alegre

„Juan Soto Valeruela Benitez

„Juan Valeruela Valeruela

„Antonio Ortega Velasco

„Manuel Valeruela Romero

„Arcadio Cerrato Canas

„Así, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fernandez Enciso, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Por dicho Sr. se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diese y de lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Seguidamente se dio cuenta de la comunicación del

Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha doce del corriente dando traslado del acuerdo de la Exma. Diputación provincial de fecha seis del mismo, por la cual la Diputación provincial en sesión del día tres acordó prestar su conformidad a las ordenanzas Municipales de este pueblo; siempre que por el Sr. Gobernador sean aprobadas y se hagan en ellas las modificaciones (en los artículos 1.º, 2.º, 4.º) siguientes. 1.º No es preciso el permiso de la Autoridad local según dispone el artículo 12 de las expresadas ordenanzas para abrir los establecimientos públicos, pues bastará que los dueños de Cafés, cervecerías etc. acrediten que pagan la contribución industrial correspondiente, pero cuidando los Agentes de la Autoridad, de que no se altere el orden. 2.º Lo ordenado en el artículo 31 acerca de los incendios que ocurren en la localidad, el Alcalde no puede obligar a los vecinos a que presten su auxilio, sino debe entenderse que este servicio pueden realizarlo voluntariamente y como acto (voluntario) humanitario. 3.º Respecto de lo establecido en el capítulo 4.º artículo 5.º, acerca de los cadáveres que no podían estar en la casa mortuoria mas que el tiempo necesario, y como esto se prestaria a interpretaciones, es preciso determinar que su duración será de veinte y cuatro horas siempre que el dictamen del facultativo no dispusiera otra cosa, fundado en enfermedades epidémicas y contagiosas, en cuyo caso, este fijará el tiempo que creyera conveniente. 4.º El acuerdo que sufriran los insolventes con arreglo a lo preceptuado en el artículo 72, cuando no satisfagan las multas impuestas, será de un día por cada cinco pesetas, pero nunca podran ser obligados a pagarlos en trabajo, el valor de expe-

todas multas, pues a ello se opone el artículo 77 de la ley municipal = lo que traslado a N. para su conocimiento y el de la Corporación aprobando las ordenanzas municipales con las modificaciones que se señalaban en el precedente informe de la Comisión provincial;

El Ayuntamiento acordó se hagan las modificaciones siguientes.

El artículo 12 se modifica en la forma siguiente. No podrá abrirse ningún establecimiento de café, botillerías ni tabernas interiores si acre-
 dite que pagan la contribución industrial correspondiente. Los Ayentes de la Autoridad, cuidarán de que en los mismos no se altere el orden

Artículo 31 la Autoridad, cuidará de mantener el orden y sobre todo la sal-
 vación de las personas que habitan dentro de la casa frecuentada, no per-
 mitiendo la aglomeración de gente ni excesos que puedan comprometer
 la vida de los individuos, evitando las desgracias que del arroyo e infección
 pudiera resultar.

El artículo 50 se modificará en la forma siguiente. Ningún cadáver podrá
 estar en la casa mortuoria mas de veinte y cuatro horas, siempre que
 el dictamen facultativo no disponga otra cosa fundada en enfermedad
 epidémica y contagiosa, en cuyo caso, este fijará el tiempo que crea
 conveniente y el

Artículo 72 se redactará en la siguiente forma. Los insolventes sufrirá
 un arresto proporcional a la falta, a razón de cinco pesetas por
 día, teniendo presente para la exacción de las multas lo que
 preceptúan los artículos 185, 186 y 188 de la ley Municipal

Qui mismo se dio cuenta de la B. O. Circular del Subsecretario en
 cargo de despacho de Gobernación de fecha siete del mismo, inserta
 en el B. O. del 15 del mismo, en la cual se ordena que por los Goberna-
 dores Civiles y Delegados Subalternos, se exija a los Ayuntamientos, el
 cumplimiento de las obligaciones que el Decreto ley de 11 de Septiem-
 bre de 1918, les impone sobre el repartimiento de utilidades, con-
 minandole con la imposición de las sanciones perentorias cuan-
 do incurren en negligencia o desobediencia manifiesta, así como
 de las demás disposiciones que contiene la mencionada circular
 de la cual quedó enterado el Ayuntamiento, acordando se
 cumpla cuanto en la misma se previene.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la

sesion de la que se extendio la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

Juan Valeruela

Nemesio Perez

Antonio Ortega

Antonio Lombardo

Manuel Valeruela

Juan Eloy Valeruela

Arcadio Corato

Rogelio Moron

[Signature]

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Campillo de Herrera a veinte y siete de dia 27 de Enero de 1924

Señores asistentes

Presidente

D. Juan Fernandez Luciso

" Antonio Lombardo Lopez

" Nemesio Perez Alejo

" Juan Eloy Valeruela

" Antonio Ortega Velasco

" Arcadio Corato Canayo

18

señalada, se reunieron en las Casas consistoriales habilitadas, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fernandez Luciso, al objeto de celebrar sesion ordinaria. Por dicho Señor se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario se diera y di lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion enterada.

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos del presente mes.

Igualmente el Ayuntamiento procedió a ocuparse de la rectificacion del Catastro, estampando el acta original en el expediente general de quintas.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesion de la que se extendio la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

Juan Eloy Valeruela

Antonio Ortega

Antonio Lombardo

Nemesio Perez

Rogelio Moron

Arcadio Corato

Sesión ordinaria del día 3 de febrero de 1924.

Señores Asistentes

Presidente

D. Juan Fernandez Enciso
 Concejales

D. Antonio Golubardo Lopez

D. Benigno Perez Alajo

D. Juan Valenzuela Valenzuela

D. Juan Eloy Valenzuela Benitez

D. Arcadio Berrato Zamora

D. Antonio Ortega Velasco

119

En la villa de Campillo de Herrera a tres de febrero de mil novecientos veintey cuatro, siendo la hora señalada, se reunieron en las Casas Consistoriales habilitadas los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Fernandez Enciso, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Por dicho Sr. se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario se lea y di lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporación enterada.

Qui mismo se dio cuenta por el Sr. Presidente que le habían presentado al cobro veinte y tres recibos de la faceta de Madrid, de años atrasados, que importan, cuatrocientos sesenta pesetas; y no teniendo consignación en el Presupuesto, había que acordar el pago de estos talones; acordando el Ayuntamiento se paguen del capítulo de imprevistos, uniéndose certificación de este particular al libramiento con los recibos que se mencionan.

Igualmente se acordó que del capítulo de imprevistos se abonasen a la Houa de Redutamiento y Recompensas de Badajoz, n.º 5 la suma de doce pesetas noventa céntimos, por receros y raciones facilitadas a moros que resultaron inútiles en los reconocimientos practicados, uniéndose certificación de este particular al libramiento y recibos de la misma.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó que en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 74 de la Ley Municipal e instrucción de procedimientos de 26 de Abril de 1900, había nombrado Agente ejecutivo de este Ayuntamiento a D. Antonio Fernandez y Fernandez vecino de esta villa; en virtud de haber presentado la renuncia de dicho cargo el que lo ejercía D. Antonio Gornala Gabells, lo que hacia presente a la Corporación para que esta confirmara el acuerdo o expusiera las razones que tuviera en contra. El Ayuntamiento enterado de lo manifestado por su Presidente, acordó confirmar el nombramiento hecho de Agente ejecutivo a favor de D. Antonio Fernandez y Fernandez, al cual se le hará entrega de toda la documentación perteneciente a la Agencia Ejecutiva, para que proceda a hacer efectivos los deslucidos que haya.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Juan Fernández Luciso

Arceadio Carrato Juan Valenzuela

Antonio Ortega Juan Eloy Valenzuela

Antonio Lombardo

Rogelio Moreno

Sesión ordinaria del día 30 de febrero de 1924. En la villa de Campillo de Herrera a diez de Febrero de mil novecientos veintey cuatro; siendo la

Señores asistentes

Presidente

D. Juan Fernández Luciso

Concejales

„ Antonio Lombardo Lopez

„ Nemesio Perez Oleja

„ Antonio Ortega Velasco

„ Juan Valenzuela Valenzuela

„ Arceadio Carrato Carrasco

„ Juan Eloy Valenzuela Revitez

hora señalada se reunieron en las Casas Consistoriales habilitadas, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fernández Luciso, al objeto de celebrar sesión ordinaria, por dicho señor se declaró abierta, ordenando que por vez del Secretario, se lea y de lectura de la anterior que fue aprobada y firmada. A lo seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Por el señor Presidente se manifestó que había mandado a arreglar provisionalmente las techumbres de los locales escuelas de niños y niñas; habiendo satisfecho a Fernando Bivero maestro de la obra cuarenta pesetas por los trabajos realizados; y no habiendo consignación en presupuesto; procedía acordar el pago de este gasto. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por su Presidente acordó que del capítulo de imprevistos se abonara a Fernando Bivero la suma de cuarenta pesetas, importe del trabajo invertido en los locales de las Casas escuelas de ambos sexos uniéndose certificación de este particular al libramiento.

Asi mismo se acordó abonar cincuenta pesetas al Guardia.

R

Francisco Ruiz Vaca como bagaje para el traslado desde este puerto a Orellana la Vieja, segun orden de la superioridad, y no teniendo con-
signacion especial se abona esta cantidad del capitulo de imprevi-
sitos; uniendo certificacion de este acuerdo al libranete y recibo del
interesado.

Seguidamente el Ayuntamiento procedio a la rectificacion y
cierra definitiva del Ayuntamiento digo del alistamiento, cuya acta
consta en el expediente general de quintas.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levanta la
sesion de la que se extendio la presente acta que firman todos
los Señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Juan Fernandez
Antonio Lombardo
Antonio Ortega
Arcadio Corato
Juan Valenzuela
Juan Valenzuela

Rufo Moreno

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Campillo de Herrera a diez y siete de
dia 5 de febrero de 1924 } febrero de mil novecientos veinte y cuatro, siendo la hora de

Señores asistentes
Presidente
D. Juan Fernandez Lucio
Concejales
D. Antonio Lombardo Lopez
" Manuel Perez Alejo
" Antonio Ortega Velasco
" Juan Valenzuela Valenzuela
" Arcadio Corato Tamayo
" Juan Eloy Valenzuela Ramirez

En la villa de Campillo de Herrera a diez y siete de febrero de mil novecientos veinte y cuatro, siendo la hora de las siete se reunieron los Señores concejales que se expresan al margen; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fernandez Lucio; por dicho Señor se manifestó; que en el dia de hoy el Ayuntamiento tiene que ocuparse con arreglo a hoy del sorteo de los mozos alistados en el año actual, y habiendo concejales incompatibles que son D. Antonio Lombardo Lopez, D. Antonio Ortega Velasco y D. Manuel Cabanillas Lombardo se nombraron para sustituirlos a D. Pedro Alonso Platero, D. Antonio Fernandez Lucio y D. Jose Valenzuela Lopez, cuyos Señores han sido citados.

No habiendo asuntos se procedio al sorteo cuya acta
consta en el expediente general de Quintas; daidose por ter-
minado el acto que firman todos los Señores asistentes de
que yo el secretario certifico.

11

Juan Fernandez
Antonio Lombardo

Antonio Citega Arcadio Terrato

Nemesio Perez

Juan Valenzuela

Juan Diego Galvanella

Pedro Moreno

Sesión ordinaria del día 24 de febrero de 1924

Señores asistentes

Presidente

D. Juan Fernandez Enciso
Concejales

" Antonio Robledo Lopez

" Nemesio Perez

" Antonio Ortega Velasco

" Juan Valenzuela Valenzuela

" Arcadio Terrato

" Juan Eloy Salazar Quintanilla

En la villa de Campillo de Herrera a veinte y cuatro de febrero de mil novecientos veinte y cuatro; a las once y media de la noche señalada se reunieron en las salas consistoriales habilitadas, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fernandez Enciso, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Por dicho Señor se declara abierta, ordenando que por su el Secretario, se lea y di lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó que se habian examinado los libros de años anteriores y demas documentos existentes en esta Secretaria; asi como habia visto consignados en los presupuestos cantidades para pago de la casa Cuartel de la Guardia Civil; pero no habiendo libramientos ni pagos hechos de ninguna clase, procede reconocer a D. Fernando Fernandez Hecero la cantidad de cuatro mil cuatrocientas pesetas que se le adeuda desde el año 1906 a 1914; por alquileres de la Casa Cuartel de la Guardia Civil; esto no obstante el Ayuntamiento acordará lo que crea mas conveniente; el Ayuntamiento enterado de lo expuesto por su Presidente, acordó se reconozca a D. Fernando Fernandez Hecero las cuatro mil cuatrocientas pesetas que se le adeudan del arrendamiento de la casa para Cuartel de la Guardia Civil desde el año 1906 a 1914 y del cual no le han abonado nada; cuya cantidad se consignará en el primer presupuesto que se reconozca, dando conocimiento al interesado en contestación a su instancia fecha cuatro del pasado Diciembre.

Asi mismo por el Sr. Presidente se presentó un recibo sus-

este por el Sargento de la Guardia Civil Sr. Felipe Morillo de veinte y cinco pesetas que se le habia entregado en concepto de bagaje para transportar la familia y equipo a bastura don de ha sido destinado; acordando el Ayuntamiento se abonen del capitulo de imprevistos las referidas veinte y cinco pesetas, uniéndose certificación de este particular y recibo del mismo al libramiento de su cargo.

Y igualmente se acordó la distribución de fondos del presente mes.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Juan Jaramba

Antonio Tomblado

Antonio Ortega

Acacio Curto *Francisco Perez*

Juan Valenzuela

Juan Rey Valenzuela

Rogelio Moran

Diligencia

Acredito por la presente yo el Secretario que en el día de hoy el Ayuntamiento no ha podido celebrar la sesión ordinaria, por tener que ocuparse de la clasificación y declaración de Soldados, cuya acta consta en el expediente general de quintas.

Campillo de Herrera dos de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro:

N.º B.º

El Secretario

El Alcalde

Rogelio Moran

Jaramba

Rogelio Moran

Sesión ordinaria de día 4 de Marzo de 1924 en segu... } en Campillo de Herrera a cuatro de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro, previa convocatoria al efecto y siendo la hora señalada, se

Señores asistentes
Presidente
D. Juan Fernandez Enciso
Concejales
" Nemesio Perez Alegre
" Juan Eloy Valenzuela Benitez
" Manuel Valenzuela Herrera
" Antonio Ortega Velasco
" Juan Valenzuela Valenzuela
" Arcadio Sorato Baumbay

reunieron en las Casas Consistoriales habilitadas, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fernandez Enciso, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria. Por dicho Señor se declaró válido el acto, ordenando que por mi el Secretario se diera y se leyera de la anterior que fue aprobada y firmada. Acto seguido se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, quedando la Corporacion enterada.

Por el Sr. Presidente se manifestó que el vecino de esta villa Antonio Juan Valer, se habia presentado en esta Alcaldia solicitando, se incluyera en la lista de beneficencia para la asistencia gratuita Médica y Farmacéutica; lo que hacia presente al Ayuntamiento para que este acordara si procedia la inclusion del mismo. El Ayuntamiento enterado acordó por unanimidad, se incluyera en referida lista de beneficencia a Antonio Juan Valer, y se le diera la targeta donde conste la inclusion del mismo.

Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de nombrar a Francisco Cabanillas Nuevas, Gregorio Lopez Garcia, Antonio Herrera Morillo y José Navarrete Cuella, padres los tres primeros y hermano, el último de los mozos numerados 17, 22, 41 y 33 respectivamente del actual reemplazo, para que declaren como testigos en los expediente de excepcion; fijando el tipo medio del jornal de un bracero en tres pesetas cincuenta centimos para los efectos de Quintas.

Qui mismo por el Sr. Presidente, se presentó un recibo suscripto por el Guardia Civil Sr. Angel Cabanillas Valencia de cincuenta pesetas, que se le habia entregado en concepto de bagaje para transportar la familia y equipo a Halamucias donde ha sido detenido; acordando el Ayuntamiento se abonen del capítulo de imprentas las referidas cincuenta pesetas, uniéndose certificacion de este particular y recibo del mismo al libramiento de su razon.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesion de la que se extendió la presente acta, que firman todos los Señores asistentes.

de que yo el Secretario certifico.
Juan Valenzuela

Juan Valenzuela
Manuel Valenzuela
Nemesio Perez
Antonio Ortega
Arcadio Cuato

Rogelio Moreno

sesion ordinaria del
dia 9 de Marzo de 1924
Señores asistentes
Presidente
N. Juan Fernandez Lucio
Concejales
" Nemesio Perez Alejo
" Juan Valenzuela Valenzuela
" Manuel Valenzuela Valenzuela
" Antonio Ortega Velasco
" Manuel Valenzuela Boucero
" Arcadio Cuato Cuato

En la villa de Lampillo de Herrera a nueve
de Marzo de mil novecientos veintey cuatro, siendo
la hora señalada, se reunieron en las Casas Consi-
soriales habilitadas, los Señores Concejales que al margen
se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Juan Fernandez Lucio, al objeto de celebrar sesion
ordinaria. Por dicho Señor se declaró abierta ordenan-
do que por mi el Secretario se diese y de lectura de la
acta anterior que fue aprobada y firmada.
Ordo seguido se dió cuenta de los Boletines Oficia-
les y correspondencia de la semana quedando la
Corporacion enterada.

11

Seguidamente se dió cuenta de una instancia pre-
sentada por Juan Hernandez Caballero, Manuel Valenzuela Cortes
y Jose Fernandez Cabanillas; solicitando se suspendan las obras
que estan ejecutando en el Ejido Basural Alejo y Jose Mateo
fundandose en que interrumpen la libre circulacion para la
entrada en las eras a los que suscriben dicha instancia. El Ayun-
tamiento enterado de lo expuesto y vista la instancia de que se
trata; acordó pasar a informe de la Junta de Oruato y con el mismo
se proveerá.

Por la Junta de Oruato se dió cuenta que habian examinado
la obra de Francisco Alejo Fernandez en calle Encornicuda; y habian
acordado que se notifique al dueño de la casa que la esquina
de la fachada de la casa que mira a la Calle Encornicuda la

construyase ochavada o redondeada y la que da a la calle Angostiño
seguirá en disminución a fin de que no quede mucho rincón en
la calle.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio
por terminada el acto firmando los señores asistentes
de que yo el secretario certifico

Juan Fernández Juan Pérez Manuel Valenzuela

Juan Valenzuela Manuel Valenzuela

Nemesio Pérez

Antonio Ortega

Estacio Carrato

Rogelio Moreno

Diligencia

Acredito por la presente yo el Secretario que en el día
de hoy el Ayuntamiento no ha podido celebrar la sesión ordi-
naria por tener que resolver las incidencias de quintas; cuya
acta consta en el expediente general de quintas.

Cauprillo de Horeua diez y seis de Marzo de mil novecien-
tos veinte y cuatro.

F. B.º

El Alcalde

Juan Fernández

Rogelio Moreno

Rogelio Moreno

Sesión ordinaria en se-
gunda convocatoria día 18 de Marzo
de 1924

Señores asistentes

- D. Juan Fernández Lucero
- " Antonio Lombardo Lopez
- " Nemesio Pérez Oleji
- " Juan Celo Valenzuela Becitex
- " Juan Valenzuela Valenzuela
- " Antonio Ortega Velasco
- " Manuel Valenzuela Comers

En la villa de Cauprillo de Horeua a diez y ocho
de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro; siendo la hora seña-
lada, se reunieron, se reunieron en las salas consistoriales habi-
tadas, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fernández Lucero; al objeto de
celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria. Por dicho Sr.
se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario se diese y de
lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspon-
dencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Por la Junta de Cuarto se dio cuenta de haber examinado el

recuo donde están edificando los vecinos Pascual Olejo y José Matos; y han visto que efectivamente, interrumpen el paso a Juan Fernández Caballero y otros para poder ir a su finca; habiendo acordado la suspensión de las obras, hasta que el Ayuntamiento acuerde la demolición de lo edificado.

Requiere asimismo se dio cuenta de una circular de la Diputación provincial de fecha doce del corriente, en la que se ordena a los Ayuntamientos, remitan certificación de lo recaudado en términos de tercero día, de la cual quedó instruido el Ayuntamiento y acordó se cumpla inmediatamente.

Y casi al mismo tiempo se manifestó por el Sr. Presidente, que teniendo que ingresar en la Diputación provincial, tanto de atrasos como corriente, hora de parecer que el Secretario del Ayuntamiento Sr. Rogelio Moreno, fuera a Badajoz e hiciera los ingresos correspondientes de lo que se adeudara de los dos trimestres venidos y de lo consignado para atrasos; acordando el Ayuntamiento que lo mas pronto posible fuera el Secretario del Ayuntamiento a Badajoz y pagara en la Diputación los dos trimestres del ejercicio actual y venientes por atrasos; que pagara tambien lo que se adeudara de la Brigada Sanitaria; abonándole para gastos de viages cien pesetas del capitulo de imprevistos; uniéndose al certificacional de este particular al libramiento.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firmaron todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Fernández *Juan Eloy Jurado*
Juan Valenzuela
Estanico Ortega
Antonio Lombardo *Manuel Valenzuela*
Nemesio Perez

Sesión ordinaria del día 23 de Marzo de 1924
Señores asistentes
Presidente
D. Juan Fernández Lucero
Concejales
D. Antonio Lombardo Lopez
D. Nemesio Perez Olejo

En la villa de Campello de Herrera a veinte y tres de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro; siendo la hora señalada, se reunieron en las salas consistoriales habilitadas, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fernández Lucero, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Por dicho Sr. se declaró abierta, ordenando que por mí el Secretario se diese lectura de la anterior que fue aprobada y firmada. Quedo seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la Secretaría quedando la Corporación enterada.

D. Juan Valenzuela Valenzuela. Asi mismo se dio cuenta de una circular del Sr. Gobernador Civil
" Manuel Valenzuela Herrera de la provincia, referente a presupuestos; señalando en la misma el dia
" Antonio Ortega Velasco en que ha de celebrarse el juicio de revisiones ante la Comision Ma-
ta; siendo el dia cuatro ^{de Abril} el señalado a este pueblo, lo hacia presente a
la Corporacion para que esta acordara el Comisionado que habia

16

de asistir en representacion de este Ayuntamiento ante referida Comision. El
Ayuntamiento enterado acordó nombrar Comisionado de este Ayuntamiento a D.
Rogelio Morun Diez, a cuyo Sr. se le facilitara, cuantos documentos necesite
y se le abonarian del capitulo primero articulo sexto la cantidad de doscientos
pesetas; para gastos de viage, estancia en la Capital, socorro a los mozos y
reintegracion del Expediente general de quintas; extendiendose el oportuno li-
bramiento.

Igualesente se dio cuenta de la R.O. circular del Ministerio de la Gober-
nacion, referente a presupuestos, en la cual se expresa en el articulo 1º que los
presupuestos, tanto de las Diputaciones como de los Ayuntamientos seran
prorrogados, durante los tres meses de Abril, Mayo y Junio; durante los
cuales se formara el Presupuesto para 1.924-25 con sujecion a las dispo-
siciones del Estatuto Municipal aprobado por R.D. de 18 del corriente, de la
cual quedo enterado el Ayuntamiento.

Asi mismo se acordó que del capitulo de imprevisos se abocara a la Di-
putacion provincial cuarenta y dos pesetas, setenta y siete centimos de diez
avos de pagos que por deuda de pagos hechos por este Ayuntamiento
han tenido de gastos, despues de pagados los tricueros en los cuales se debia
haber verificado el pago; iniciando certificacion de este particular al li-
bramiento.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levanto la sesion
de la que se extendio la presente acta que firman todos los Señores
asistentes de que yo el Secretario certifico.

[Firma] Juan Rey Valenzuela
Juan Valenzuela
Antonio Lombardi
Manuel Valenzuela
Antonio Ortega Velasco
Nemesio Perez
Rogelio Morun

Acta de constitucion del nuevo Ayuntamiento

17

En la villa de Campillo de Herrera a veinte y tres de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro; previa convocatoria al efecto y siendo la hora de la veinte señalada con este fin, se reunieron por el sabor de sesiones de estas bases convocadas los Señores Alcalde Presidente D. Juan Fernandez Lucero y Concejales Don Antonio Lombardo Ortega, D. Valeriano Berro, Alejo Don Manuel Valenzuela Romero, D. Juan Lloj Valenzuela Benitez, D. Antonio Ortega Velasco, D. Juan Valenzuela Valenzuela, D. Arcadio Berro Barajas, D. Manuel Cabanillas Lombardo y los Señores Don Alberto Fernandez Lopez, D. Juan Fernandez Lucero, D. Juan Nolas Platero, D. Maximiliano Valenzuela Berro, D. Cayetano Luna Herman, D. Lorenzo Baragan Uria, D. Victoriano Baranjo Barquera y D. Antonio Fernandez Lucero; al objeto de dar cumplimiento al telegrama recibido del Sr. Gobernador civil de la provincia, recibida en este dia.

Seguidamente por el Sr. Secretario fue leído el mismo telegrama en el que dice asi: Queda destituido Ayuntamiento actual; constituyendole inmediatamente forma siguiente; Alcalde D. Alberto Fernandez Lopez; Benito D. Juan Fernandez Lucero; Sindico D. Juan Nolas Hernandez; Suplente D. Maximiliano Valenzuela Berro; Concejales D. Cayetano Luna Herman, D. Lorenzo Baragan Uria, D. Victoriano Baranjo Barquera; y D. Antonio Fernandez Lucero, ademas recibo daidome cuenta de su cumplimiento.

Lo cual queda constituido el nuevo Ayuntamiento tomando posesion en este acto cada uno de su cargo, y acordando se acuse recibo del telegrama y se le conocimiento al Sr. Gobernador de la constitucion del mismo.

Qui mismo se acuerda que las sesiones ordinarias sean los Domingos y horas de las once.

Y no siendo otro el objeto de la sesion se dio por terminado el acto que firmaron todos los Señores asistentes



de que yo el Secretario certifico.

Alberto Fernandez Juan Fernandez Juan Bala

Maximiliano Valoruela

Cayetano Juma

Victoriano Parraño

Lorenzo Barragan

Antonio Prieto

Rogelio Moron

sesion ordinaria del
dia 30 de Marzo de 1924
Señores asistentes

Presidente

D. Alberto Fernandez Lopez
Concejales

J. Juan Fernandez Enciso

" Pedro Moreno Platero

" Juan Bala Hernandez

" Maximiliano Valoruela Comate

" Lorenzo Barragan Luna

" Cayetano Juma Hernandez

" Eloy Gomez Orozco

" Victoriano Parraño Barquero

" Antonio Fernandez Prieto

88

Seu la villa de Campillo de Herrera a treinta de
Marzo de mil novecientos veinte y cuatro, siendo la ho-
ra señalada, se reunieron en las salas consistoriales ha-
bilitadas, los señores concejales que al margen se expre-
san, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto
Fernandez Lopez, al objeto de celebrar sesion ordina-
ria. Por dicho señores se declaró abierta, ordenando
que por mi el secretario, se diera y de lectura del
anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines Ofi-
ciales y correspondencia de la semana quedando la
Corporación enterada.

Acto seguido el Sr. Alcalde dio cuenta de un te-
legrama del Sr. Gobernador civil de la provincia, en
el cual se ordena y manda se poseerane seguidamente, segun
do teniente de Alcalde D. Pedro Moreno Platero y concejales
D. Eloy Gomez Orozco; cuyos señores tomaran posesion en tal
acto de sus respectivos cargos y recibiendo la felicitacion del
Sr. Presidente y de todos los demas señores concejales que
componen la Corporacion; acordando se comuniquen al Sr. Gober-
nador la toma de posesion de los mismos

Seguidamente el Ayuntamiento con arreglo al art. 60 de la
vigente ley Municipal procedio a fijar las comisiones perma-
nentes, fijando cinco que son primera. Comision de Hacienda

2.^a Policía Urbana y Rural; 3.^a Beneficencia Municipal e Higiene; 4.^a Instrucción Pública; 5.^a Estadísticas
 Siendo designados para constituirlos los señores siguientes:

Comisión de Higiene

D. Juan Fernandez Luciso,
 " Juan Balas Hernandez
 " Lorenzo Barragan Mota

Policia Urbana y Rural

D. Juan Fernandez Luciso,
 " Victoriano Barayo Barquero
 " Maximiliano Valenzuela Carrato
 Beneficencia, Sanidad e Higiene
 D. Alberto Fernandez Lopez
 " Cayetano Luna Hermano
 " Maximiliano Valenzuela Carrato

Instrucción Pública

" Alberto Fernandez Lopez
 " Victoriano Barayo Barquero
 " Antonio Fernandez Luciso

Estadísticas

" Pedro Horacio Platero,
 " Eloy Gomez Osorio
 " Antonio Fernandez Luciso

Y igualmente se da cuenta de la Circular del Sr. Gobernador Civil de fecha quince del corriente, invitando a todas las corporaciones a suscribirse al servicio de información telegráfica comercial, para poder facilitar a los señores los datos de carácter comercial que contengan los correspondientes boletines que sean de los productos y mercados más importantes que tiene designado la Junta Central de Abastos, cuyo servicio será semanal; en consecuencia el Sr. Gobernador ha conveniencia de suscribirse a referido servicio por los beneficios que reporta a los intereses de las poblaciones; siendo su costo anual en esta localidad el de cuatro pesetas; el Ayuntamiento viéndose también que es un beneficio el que se reporta a esta población, desde luego acuerda la suscripción del mismo.

Seguidamente se designó para el cargo de Depositario

de los fondos municipales de este Ayuntamiento, al Sr. Concejal D. Eloy Gomez Osorio por unanimidad.

Por D. Victoriano Naraujo se solicitó el heno de la palabra, exponiendo que queria conocer el estado que se encuentra esta Corporacion, levantando acta de arqueos e inventario de los efectos y valores que el Ayuntamiento saliente hace al entrante; dando cuenta en la próxima sesion de este resultado.

Fue en virtud de no haberse hecho constar en la toaca de posesion la incompatibilidad que existe entre los Concejales D. Juan y D. Antonio Fernandez Leunis por tener el primero contrato directo con el Ayuntamiento y el segundo por ser hermano y Apoderado y llevar los intereses ligados con el negocio; pidiendo se di cuenta de esta incompatibilidad al Sr. Gobernador Civil de la provincia; Al mismo tiempo denuncia que el vecino de esta villa D. Benigno Perez Aleji en una cerca que está construyendo al sitio del Bodeo en cuyo sitio ha cogido terrenos que pertenecen a los propios de esta villa; pidiendo se sujete la obra y vuelvan los terrenos a su primitivo estado. Tambien hace presente a la Corporacion que el alumbrado publico está bastante deficiente, pues hay bastantes luces apagadas; denuncia asi mismo a las fabricas de pacificacion para que estas pongan a los paues un sello marcando el peso y nombre del fabricante; pidiendo se le facilite certificacion de este acta.

El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por D. Victoriano Naraujo, acordó: 1º Que en la próxima sesion se di cuenta y se ponga de manifiesto el acta de arqueos de la existencia de fondos que este Ayuntamiento tiene, 2º Referente a la incompatibilidad; se di cuenta al Sr. Gobernador de la misma; El Ayuntamiento acordó no existir la incompatibilidad, toda vez que les consta está hecho a nombre de Don Valentín Fernandez Leunis y por tanto no existia la misma.

Respecto a la denuncia de D. Benigno Perez se acordó pose esta a la Junta de Oruato; el alumbrado que se comunicó a la fabrica de luz, coloco las bouvillas que faltan en el alumbrado publico y que se comunicó a las fabricas de pau que se fex este y se pongan el peso y nombre de la fabrica.

Asi mismo se acordó la distribucion de fondos del presente mes.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la

sesion de la que se extendio la presente acta que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Alberto Fernandez Lopez Juan Fernandez
Pedro Moreno

Juan Bala Marciliano Valenzuela

Lorenzo Barragan Cayetano Luna

Victoriano Narango

Roberto Moreno

Sesion extraordinaria del dia 5 de Abril de 1924

Señores asistentes

Presidente

D. Alberto Fernandez Lopez
Concejales

D. Juan Fernandez Luciso

" Pedro Moreno Blatero

" Abel Gomez Osorio

" Marciliano Valenzuela

" Cayetano Luna Herrera

" Lorenzo Barragan Luna

89

Leu la villa de Campillo de Herrera a primero de Abril de mil novecientos ^{veinticuatro} previa convocatoria al efecto - con el caracter de urgencia, se reunieron en las Casas Consistoriales habilitadas los señores Concejales que suscriben y que se expusieron al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alberto Fernandez Lopez. Por cuyo Señor se dió lectura del telegrama del Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el cual se ordena se constituya en este dia la Comision permanente formada por el Alcalde y Concejales, quedando disuelta la Junta de Abogados, a la cual sustituirá el Ayuntamiento plenario cesando en sus funciones el Juicio del Ayuntamiento.

Asi mismo se dió cuenta de las instrucciones mandadas por el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia sobre las incompatibilidades que establece el nuevo estatuto Municipal; de todo lo cual quedo enterada la Corporacion y acordó que se constituya la Comision permanente, la cual forma el Alcalde Presidente D. Alberto Fernandez Lopez, primer Concejale D. Juan Fernandez Luciso y segundo Concejale D. Pedro Moreno Blatero, con cuyos Señores y los Con

cejales D. Juan Balas, Bernandez; D. Maximiliano Valenzuela Beredo, D. Eloy Gomez Osorio, D. Cayetano Luna Hernan D. Lorenzo Barragán Mora, D. Victoriano Morayo Saiz y D. Antonio Fernandez Enciso quedo constituido el nuevo Ayuntamiento, sin que ninguno de los expresados Concejales tenga incompatibilidad con arreglo a las comprendidas en el nuevo Estatuto;

Comunique se al Sr. Gobernador por el primer correo. No habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico. = Entre líneas = veintey cuatro = vale.

Alberto Fernandez Bernandez

Maximiliano Valenzuela Pedro Moreno

Eloy Gomez

Cayetano Luna

Lorenzo Barragan

Rogelio Mora

Sesion extraordinaria del dia 24 de Abril de 1924

Señores asistentes

Presidente

D. Luis Berdo de Tejada

Concejales

" Alberto Fernandez Lopez

" Juan Fernandez Enciso

" Pedro Moreno Platero

" Maximiliano Valenzuela

" Cayetano Luna Hernan

" Eloy Gomez Osorio

En la villa de Campillo de Herrera a veinte y cuatro de Abril de mil novecientos veintey cuatro, siendo las doce, se reunieron en las

salas comitoriales habilitadas los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Delegado Gubernativo de este partido D. Luis Berdo de Tejada.

Por dicho Señor se manifestó que habia a proceder a girar la visita de inspección a este Ayuntamiento, a cuyo efecto pidió que se le

pusieran de manifiesto los libros de contabilidad, actas de sesiones del Ayuntamiento, de la Junta Municipal de Asociados, de la Social; Instrucción pública; Beneficencia; Reformas Sociales; libros de Balances y de Arqueos; Expedientes de

Quintas y Repartimientos de Utilidades; los cuales fueron pre-
sentados inmediatamente por el Secretario del Ayuntamiento.

Fueron examinados por el Sr. Delegado con la debida deten-
cion; haciendo constar, no existian libros de contabilidad mas
que desde treinta y uno de Mayo de mil novecientos veinte
y tres, a la fecha; pues los anteriores segun consta en el ex-
pediente de responsabilidad que se instruyo en esta Alcaldia
y cuya certificacion se entrega al Sr. Delegado se manifiesta que
se han perdido; encontrandolos conformes y arreglados con arreglo
a ley todos ellos.

Equidamente se procedio a practicar el arqueo extraordi-
nario, el cual resulto conforme con el libro de caja y los de
intervencion.

Y no siendo (siendo) otro el objeto de la sesion, se levanto
esta de la que se extendio la presente acta que firman
todos los señores asistentes de que yo el Secretario cer-
tifico.

Jun Lerdo de Tejada

Atto. Fernando Pedro Moreno

Maximiliano Valencuela Secretario

[Signature]

Rogelio Moreno

Gesion extraordinaria
del dia 27 de abril de 1924

Señores asistentes

Presidente

D. Juan Fernandez Esciso
Concejales

D. Roberto [Signature]

En la villa de Cuapillo de Mercuria a veinte y
siete de abril de mil novecientos veinte y cuatro
siendo las doce hora señalada en la convocatoria al
efecto, se reunieron en las salas consistoriales habi-
litadas los señores concejales que al margen se ex-
presan, que componen la mayoría del Ayunta-
miento pleno; bajo la Presidencia de D. Juan

D. Eloy Gomez Orozco
" Juan Balas Hernandez
" Maximiliano Valenzuela
" Cayetano Luna Roman
" Lorenzo Barragan Luna

Fernandez Enciso, primer teniente de Alcalde,
en funciones, por enfermedad del Presidente. Por di-
cho Señor se declaró abierta, ordenando que por mi
el Secretario se diera lectura de la convocatoria y
de una comunicación del Sr. juez Municipal, como
Presidente de la Junta Municipal del censo electoral,
en la cual se dice que para cumplir con el Real De-
creto publicado en la Gaceta de dos del corriente, in-

teresa del Ayuntamiento pleno, se le comuniquen con toda bre-
vedad quisiere sea el Concejal nombrado por el Ayuntamiento
para formar parte de expresada Junta, lo cual verificué acto
continuo.

El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por su Presidente
asi como de la convocatoria y comunicación del Sr. juez Muni-
cipal, después de deliberada discusión acordaron por unanimi-
dad nombrar a D. Maximiliano Valenzuela Berato como conce-
jal de este Ayuntamiento, para que forme parte de la Junta
Municipal de censo electoral de esta villa; cuyo nombramiento
se comunicará al Sr. juez Municipal como Presidente de la
misma y Concejal suplente D. Lorenzo Barragan Luna.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó
la sesión de la que se extendió la presente acta que fir-
man todos los señores asistentes de que yo el Secretario es-
tifico.

Juan Fernández Enciso
Cayetano Luna Roman
Lorenzo Barragan Luna
Maximiliano Valenzuela
Rogelio Urbano

Sesion extraordinaria
del dia trece de junio de 1924

- Señores asistentes
- Presidente
Don Alberto Fernandez Lopez
- Concejales
- " Juan Fernandez Enciso
 - " Pedro Moreno Astero
 - " Eloy Gomez Osorio
 - " Maximiliano Valenzuela
 - " Antonio Fernandez Enciso
 - " Lorenzo Baragan Uma

En la villa de Campillo de Herrera a trece de junio de mil novecientos veinte y cuatro, siendo las once se reunieron en las Casas Consistoriales habilitadas, los Señores Concejales que asistieron y que componen la mayoría del Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Fernandez Lopez. Por dicho Señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera y di lectura de la convocatoria y sesion anterior de la cual quedó enterado el Ayuntamiento.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales quedando enterada la Corporacion y fijando su atencion en el Boletín Oficial de diez del corriente que contiene el Real Decreto, sobre las vías pecuarias del dominio publico, que estan destinadas al tránsito de los ganados en la cual se ordena la anchura de las mismas, y para la conservacion de estas en la forma que se ha de hacer la demarcacion y delimitacion de dichas vías de la cual quedaron enterados

Seguidamente se dió cuenta de una instancia de D. Victoriano Marañon Barquero en la cual solicita le sea admitida la division del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, manifestando que con la misma fecha o sea once del actual lo ponia tambien en conocimiento del Sr. Gobernador Civil de la provincia. El Ayuntamiento por unanimidad, acordó no admitir dicha renuncia, haciéndolo saber así a los interesados.

Por el Sr. Presidente se hizo presente que habiendo ido uno de estos dias a la Hermita del Cristo, en la Sacristia de la misma habia visto una lápida conmemorativa de referido Santuario la cual estaba en un rincón expuesta a hacerse pedazos y como estas cosas deben conservarse, no por el valor intrínseco que ellas tengan, sino por guardar un recuerdo de nuestros antepasados y conmemorar el recuerdo de los mismos, cree que no debe estar en el sitio que ocupa y si en la parte exterior de la fachada de la puerta de entrada, a fin de que todo el vecindario pueda enterarse de quienes fueron los que hicieron o ampliaron la Hermita del Cristo; lo que hacia presente a la Corporacion para que esta acordara lo que creyera conveniente; El Ayuntamiento, enterado de lo-

67

expuesto por su Presidente y vicario que debe hacerse lo expuesto por el mismo, desde luego acordado por unanimidad se ponga la lapida que esta en la Sacristia del Santuario del Cristo en la pared delantera, a fin de que todo el mundo la vea y se recuerde de la fundacion o ampliacion del mismo.

Por el Sr. primer Teniente de Alcalde D. Juan Fernandez Cuevas, se hizo uso de la palabra con la venia del Sr. Presidente para manifestar que habiendose hecho en este pueblo varias calles nuevas, convenia ponerles nombres y al mismo tiempo variar los de algunas calles que los tienen mal puesto, asi como poner la numeracion en las casas, pues en todas estas cosas nuevas y muchas de las antiguas, carecen de ella; el Ayuntamiento despues de discutir la conveniencia de la proposicion, acordó que la Comision permanente se encargue de cumplimentar este servicio, poniendo los nombres a las calles que faltan y ordenando, se ponga la numeracion a las casas.

Tambien se dio cuenta de una carta circular de la Comision organizadora del homenaje al General D. Miguel Primo de Rivera, la que entre otras cosas figura en la nota programatica que todos los Ayuntamientos deben colocar una placa (o lapida artistica) en el edificio publico que considere mas indicado, en conmemoracion del glorioso hecho de trece de Septiembre de mil novecientos veinte y tres; quedando enterado el Ayuntamiento y acordando se compró y se coloque en la puerta del Ayuntamiento.

Ocho seguido y con arreglo a lo dispuesto en el articulo 125 del Estatuto Municipal, con objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio economico de 1924-25, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision municipal permanente, habiendose llevado las duas formalidades legales, de orden del Sr. Presidente y el infrascrito Secretario procedi a dar lectura integral, por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que de dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, sin que en ninguno se hiciera la menor modificacion, acordandose en definitiva y por mayoria aprobar el proyecto de presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente.

Cuentas
1905

Conceptos

Consiguacion
Plas C.

Presupuesto de Ingresos

1	Propias	3.830 20
2	Montes	"
3	Impuestos	11.300 "
4	Beneficencia	"
5	Instruccion publica	"
6	Correccion publica	"
7	Extraordinarios	"
8	Resultas	"
9	Recursos legales para cubrir el deficit	17.869 80
10	Reintegros	"
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>		<u>73.000 "</u>

Presupuesto de Gastos

1	Gastos del Ayuntamiento	11.913 "
2	Policia de Seguridad	4.469 "
3	Policia urbana y rural	1.280 "
4	Instruccion publica	1.069 "
5	Beneficencia Municipal	3.264 "
6	Obras publicas	13.900 "
7	Correccion publica	600 "
8	Montes	300 "
9	Cargas	26.191 91
10	Obras de nueva construccion	"
11	Imprevistos	2.461 09
12	Resultas	"
13	Revoluciones	"
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		<u>73.000 "</u>

Resumen

Importan los Ingresos por todos conceptos	73.000 "
Y de los Gastos id id	73.000 "
	Igual

Por lo tanto quedo acordado que el presupuesto aprobado es

tal fuerza, se exponga al público por término de quince días, y que
dentro de este plazo se remita al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda,
copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto
municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la
sesión de la que se extendió la presente acta que firmaron to-
dos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Alberto Fernández

Pedro Moreno

Maximiliano Valenzuela

El secretario

En

Antonio Placer

Pedro Moreno